

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año X —II LEGISLATURA— 4 MARZO 1991 —Número 30 - A Página 2846

Presidente: (EN FUNCIONES)

ILMO. SR. D. ANGEL DUQUE HERRERA.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA,
CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1991.

SESION PLENARIA ORDINARIA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA
CELEBRADA EL DIA 4 DE MARZO DE 1991.

ORDEN DEL DIA

- Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991 y, en su caso, de las enmiendas de totalidad que puedan presentarse.

(Comienza la reunión a las diecisiete horas y diez minutos).

EL PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Señores Diputados, ocupen sus escaños, por favor. Vamos a dar comienzo al Pleno correspondiente al día de hoy.

Señora Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Debate de totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, y en su caso, de las enmiendas de totalidad que puedan presentarse.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): El Consejero de Gobierno no ha hecho petición para un turno de defensa del proyecto. Por lo tanto, yo ruego a la Sra. Secretaria que lea las enmiendas a la totalidad presentadas.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Agrupación Parlamentaria "Unión para el Progreso de Cantabria"...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera):...Perdón, Sra. Secretaria.

EL SR. RELEA SARABIA: Perdón. El Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto querría presentar los Presupuestos del 91.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Bien, disculpas. Puede hacer Usted uso de la palabra. Aunque debo recordar que, esto debe presentarlo por escrito a la Mesa, previamente.

Pero puede Usted hacerlo en este momento.

EL SR. RELEA SARABIA: Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

En primer lugar, quiero expresar mi profunda satisfacción, como miembro de este Consejo de Gobierno, por presentar a sus Señorías el proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991.

Como sus Señorías conocen, constituyen los Presupuestos Generales, la expresión cifrada, conjunta y sistemática, de las obligaciones que como máximo puede reconocer la Diputación Regional, y de la estimación de los ingresos que se prevean durante el correspondiente Ejercicio.

En definitiva, el Presupuesto constituye el instrumento de control de la política económica del Ejecutivo por parte del Legislativo, y de ahí su especial importancia.

En efecto, Parlamento y Presupuesto están íntimamente unidos, hasta el punto de que algunos, como nuestro gran historiador D. Claudio Sánchez Albornoz señala el comienzo en alguna forma, de los actuales Parlamentos, en la aprobación por parte del pueblo, de los gastos de los monarcas, y de los correspondientes impuestos.

Ahora bien, el Presupuesto no es solamente un instrumento de control de la política económica del Ejecutivo, sino que es también un plan de actuación económica. Un compromiso más o menos conseguido entre necesidades y recursos, entre necesidades -casi siempre infinitas-, y recursos limitados. Un plan que ha de ser coherente con la realidad económica. Y es por esta circunstancia, por la que me permito hacer un breve repaso a sus Señorías, de la realidad

económica internacional, nacional -y cómo no-, regional, con carácter previo al examen de estos Presupuestos.

Como sus Señorías conocen, la economía durante 1990 ha estado marcada por un hecho trascendental. La invasión de Kuwait por el ejército de Irak originó en todos los mercados un temor a una profunda y nueva crisis energética. No obstante -habría que señalar-, que ya en el primer semestre del año 1990, la desaceleración de la actividad económica en países como Estados Unidos y Gran Bretaña era ya notoria. En el segundo semestre, ambos países incluso, entraron en una clara recesión, mientras que en los restantes países europeos, las tasas de crecimiento de su economía comenzaban también a retroceder. Solamente Alemania y Japón mantenían tasas de crecimiento real.

En España las medidas económicas, adoptadas a finales de 1988, y mediados de 1989, crearon -finalizando este año de 1989-, una desaceleración de la actividad económica significativa, aunque cierto es también, que sin lograr reducir de manera suficiente los desequilibrios internos y externos.

En concreto, para el año 1990, la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto se sitúa en el 3,7 por ciento inferior a la correspondiente al año 1989, del 5 por ciento.

No obstante, la finalización de la Guerra del Golfo, en los términos que sus Señorías conocen, va a suponer -según los mejores analistas económicos-, un relanzamiento de la economía internacional.

En efecto, la desaparición del temor a la crisis energética, a la que anteriormente hacía referencia, junto con la inversión extra que la reconstrucción de Kuwait va a suponer para los países que han combatido en el lado aliado; sin duda va a suponer un relanzamiento de la economía que, si bien no la va a situar en aquellos niveles que pudieran preverse, de no haber existido el conflicto, sí desde luego, la situará en un nivel lo suficientemente grande como para que las perspectivas futuras sean optimistas.

En España este hecho, junto a los progresos logrados en la lucha contra la inflación y contra el déficit, pueden suponer el paso lento de una política económica de ajuste, una política económica restrictiva, a una política económica más expansiva. 1991 puede ser el año de transición de la política de ajuste, a la política de expansión.

En cuanto a Cantabria; el Producto Interior Bruto Regional creció durante 1990 alrededor del 3,4 por ciento; porcentaje por lo tanto, ligeramente inferior al correspondiente al nivel nacional, pero por supuesto -y esto es lo más preocupante-, bastante inferior al importante crecimiento experimentado durante el año 1989, que se situó en el 6,5 por ciento. Los sectores primario y secundario han tenido prácticamente un crecimiento cero, sufriendo el impacto más directo del deterioro de la economía, soportando ambos sectores importantes pérdidas de producción y empleo.

La construcción ha crecido a un ritmo similar al nacional. Es decir, el porcentaje del 10,4 por ciento, que es claramente inferior al de 1989, del 17,5 por ciento en Cantabria. Sin duda, sigue constituyendo un ritmo de crecimiento importante, pero es necesario hacer constar que está prácticamente concentrado en las Obras Públicas. Por su importancia, puesto que representa el 61,34 por ciento del Producto Interior Bruto; y su crecimiento, el 3,6%; el motor del crecimiento cántabro ha sido, sin lugar a dudas, el sector servicios. Aunque también se han notado síntomas de cansancio, puesto que su crecimiento ha sido inferior al del año 1989; es decir, el 6,94 por ciento.

Evidentemente, una Región tan pequeña como Cantabria tiene su futuro estrechamente unido al del resto de España. Y por ello, seremos copartícipes del relanzamiento económico al que anteriormente hacía referencia.

Pero en cualquier caso, es preciso considerar que las perspectivas para los sectores primario y secundario no son halagüeñas; especialmente la industria se encuentra en un ya largo túnel de difícil salida. Por el contrario, el sector servicios sí que creo que se encuentra en una buena salud. Por lo tanto, las perspectivas de crecimiento son favorables, hasta el punto que creo que seguirá siendo el verdadero propulsor de la economía de Cantabria.

No debo finalizar este breve examen de las circunstancias económicas, que lógicamente han debido de influir en el diseño de la actuación presupuestaria de este Gobierno, sin referirme a la grave situación financiera de nuestra Diputación Regional.

El Gobierno del que me honro formar parte, al asumir sus funciones, ha

advertido la existencia de actuaciones, sobre las cuales se sobrepasó ampliamente el límite de endeudamiento autorizado por esta Asamblea.

No es mi deseo extenderme sobre esta materia, dado el próximo debate en esta Cámara del Proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores al 14 de Diciembre de 1990; pero sí debo llamar la atención sobre un hecho de extraordinaria gravedad.

Si previa a la justificación legal pertinente en cada uno de los casos, para cada una de las posibles deudas que se recogen en este proyecto de ley de Crédito Extraordinario, es preciso ejecutar el mismo en su totalidad; la Diputación Regional de Cantabria será deudora a finales de este año 1991, por una cantidad superior a 82.000 millones de pesetas. Y ello, sin incluir otras posibles reclamaciones de personas físicas, o jurídicas, que no se han incluido en el ámbito del mencionado proyecto de ley de Crédito Extraordinario.

Asimismo, el Gobierno, al asumir sus funciones, ha advertido la existencia de compromisos, de gastos de carácter plurianual, que fueron adquiridos haciendo una utilización laxa de la legislación vigente; fundamentalmente en lo que atañe a la distribución de los porcentajes anuales de gastos; que han desplazado hacia el futuro desmesuradas cargas de financiación de los mismos.

Ha sido deseo de este Gobierno elaborar un Presupuesto que respondiera exclusivamente a su manera de entender la actuación política. Por lo tanto, no incluyendo en el mismo, ni aquellas posibles obligaciones derivadas de actuaciones anteriores, ni tampoco aquellos compromisos plurianuales que -por las razones anteriormente expuestas-, derivaban de actuaciones que no compartimos del pasado.

No obstante, por imperativo del Artículo 14.2, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas sí se incluyen en este proyecto de Presupuestos para 1990 -que tengo el orgullo de presentar-, aquellas obligaciones de Ejercicios anteriores que, por un importe total de 1.409 millones setenta y siete mil pesetas, corresponden a Capítulos Corrientes.

Sobre la base de los criterios y condicionantes descritos, y evaluando y ordenando nuestras necesidades y nuestros recursos; hemos llegado así a un

Presupuesto equilibrado de gastos e ingresos, que asciende a 49.911 millones sesenta y seis mil pesetas.

Quiero resaltar cuatro importantes características de este Presupuesto. En primer lugar, se trata de un Presupuesto elaborado en un escaso período de tiempo. En efecto, este Gobierno, al asumir sus funciones, no encontró -pese al vencimiento de los plazos marcados por el Artículo 31 de nuestra Ley de Finanzas-, proyecto presupuestario alguno. Fué preciso, en apenas cuarenta y cinco días, proceder a la elaboración y discusión en el seno del Consejo de Gobierno, del proyecto de Presupuestos que ahora se presenta, simultaneando esta labor con la resolución de problemas graves y acuciantes, con la estimación de la deuda extrapresupuestaria, y con la preparación también del proyecto de Ley de Crédito Extraordinario, al que anteriormente me he referido.

Y quiero resaltar este hecho, no sólo como signo de la buena gestión de este Gobierno, sino también; y sobre todo, como muestra inequívoca del respeto y sumisión que quiere tener este Gobierno a la Asamblea.

En efecto -como decía al comienzo de mi exposición-, Parlamento y Presupuesto están íntimamente unidos. El Presupuesto es el instrumento de control de la política económica por parte del Legislativo; no debemos olvidar que el Gobierno administra fondos que no son suyos; administra fondos que no le pertenecen; que pertenecen a los ciudadanos, a los que se les ha detraído vía impuestos. Por lo tanto, corresponderá a estos, a través de sus representantes en esta Cámara, decidir -y ello por un período de un año-, para cada año decidir ¿qué importe total gastar, en qué partidas gastarlo y hasta qué cuantía debe gastarse para cada una de las partidas?.

En segundo lugar, se trata de un Presupuesto riguroso en la estimación de ingresos y gastos. En efecto, el Gobierno ha pretendido no incurrir en estimaciones ficticias, excesivas en los ingresos, o defectuosas en aquellos gastos que son de obligatoria disposición propia, o del pasado reciente; para así evitar desajustes negativos en la liquidación de los Presupuestos, que impidieran hacer frente a los compromisos contraídos con la financiación, efectivamente, disponible.

En tercer lugar, quiero llamar la atención sobre el hecho de que estamos ante un Presupuesto ligeramente restrictivo, que frena el ritmo de

endeudamiento emprendido por Presupuestos anteriores. Evidentemente, no es el Presupuesto óptimo, dada nuestra deteriorada situación financiera. Pero sí que es un necesario punto de encuentro, entre nuestros limitados recursos y las lógicas aspiraciones de los ciudadanos por ver satisfechas sus necesidades.

Será preciso que los Presupuestos Generales de Cantabria en los próximos Ejercicios, sean más restrictivos. Pero para ello, previamente será preciso implicar a otras entidades en la cofinanciación de nuestros proyectos, y será preciso -también previamente-, arbitrar medidas administrativas suficientes para mejorar la gestión del gasto público.

En definitiva, seguir prestando servicios a los ciudadanos, pero con un menor coste, constituye el gran reto de la clase política para los próximos años.

Finalmente, debe resaltarse que este Presupuesto es fruto del diálogo y del consenso de los cuatro Grupos Políticos que forman este Gobierno de gestión. Por lo tanto, este Presupuesto no corresponde al programa económico de ningún Grupo Político concreto. Es el Presupuesto de un Gobierno firmemente decidido a formalizar la situación política de esta Región, atendiendo necesidades básicas, corrigiendo necesidades anteriores; y, en general, potenciando la actividad económica.

El proyecto de ley consta de 37 artículos, distribuidos en cinco títulos, 6 disposiciones adicionales, 4 disposiciones finales, y una disposición derogatoria.

Destaca de su contenido, la desaparición del ámbito de las finanzas regionales, de la figura de los créditos ampliables; que por su naturaleza, son fuente de desequilibrios presupuestarios.

Igualmente destaca, la atención que se presta a la financiación de los remanentes de crédito de Ejercicios anteriores. Dado que ambas figuras; es decir, créditos ampliables y remanentes de crédito; constituyen modificaciones presupuestarias, susceptibles de conducir al incumplimiento del principio presupuestario que exige el Artículo 27.2 de nuestra Ley de Finanzas.

Resalta así mismo, la exhaustiva regulación de la contratación de

personal, con cargo a los créditos de inversiones. La misma exige la previa justificación de no disponerse de personal de plantilla de la Diputación, para la realización del correspondiente trabajo. Y limita la duración de la contratación a la de la obra o servicio para la que se contrata; evitando de esta manera, que tales contrataciones sean un mecanismo irregular de incremento de la plantilla.

La estructura presupuestaria responde a un criterio económico en cuanto al estado de gastos; distinguiendo entre capítulos, grupos, conceptos y subconceptos; y a un triple criterio de clasificación, en cuanto al estado de gastos. Es decir, a un criterio orgánico, distinguiendo entre secciones y servicios; a un criterio económico, distinguiendo capítulos, artículos, conceptos y subconceptos; y a un criterio funcional, distinguiendo grupos de funciones, funciones, programas y subprogramas.

Los ingresos estimados suponen un aumento del 14,58 por ciento, no sobre los presupuestados, sino sobre los efectivamente reconocidos en 1991. Obedece, el citado incremento, fundamentalmente, a los capítulos de transferencias de capital y de impuestos directos e indirectos. Consecuencia, en el primer caso, de una mayor cofinanciación de la Administración Central y Comunitaria en nuestros proyectos; y en el segundo, a una mejora en la gestión de los tributos cedidos, y a una próxima mejor regulación de la tributación sobre el juego.

Si consiguiéramos los compromisos plurianuales a ejecutar en 1991, que por la razón anteriormente expuesta se incluye en el -ya varias veces mencionado-, proyecto de ley de Crédito Extraordinario; el mayor importe de gastos se acumula en los capítulos de inversiones reales, con 15.126 millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil pesetas; de transferencias corrientes con 12.311 millones ochocientos catorce mil pesetas. Si bien, en este sentido, hay que señalar que, 7.595 millones catorce mil pesetas, corresponden a la recaudación de los tributos locales, y a la participación de los ayuntamientos en los ingresos del Estado.

Asimismo, a gastos de personal; corresponden 10.514 millones cuatrocientas setenta y una mil pesetas. Y finalmente, destacan también los gastos financieros, con 7.790 millones cuatrocientas treinta y seis mil pesetas.

Por lo que respecta a las secciones, las que tienen un mayor volumen de gasto son la de Economía, Hacienda y Presupuesto, por importe de 18.289 millones de pesetas cuatrocientas veintiún mil pesetas. Si bien, también hay que señalar aquí, que 7.595 millones catorce mil pesetas corresponden, como decía anteriormente, a la recaudación de los tributos locales y a la participación de los ayuntamientos en los tributos del Estado.

Sigue en el orden de volumen de gasto, la sección de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo, por importe de 8.096 millones ciento setenta y cinco mil pesetas.

Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por importe de 7.917 millones seiscientos noventa y nueve mil pesetas.

Ganadería, Agricultura y Pesca, por importe del 6.477 millones ciento ochenta y siete mil pesetas.

Y Turismo, Transporte, Comunicaciones e Industria, por importe de 4.587 millones ciento setenta y nueve mil pesetas.

El total de programas de gasto es de cuarenta y ocho. De los cuales, nueve se dividen a su vez, en 27 subprogramas; originando un total de 66 unidades de control de gasto público, entre programas y subprogramas.

En definitiva, cuatro unidades más que en el Ejercicio de 1990, con la consiguiente ventaja en cuanto a la determinación y objetivos, que en definitiva, es lo que se pretende con el Presupuesto por programas en contraposición al clásico presupuesto administrativo.

Deseo que esta breve exposición haya sido esclarecedora y permita una valoración favorable de sus Señorías, del proyecto de ley de Presupuestos Generales de Cantabria para 1991.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar al debate de las enmiendas presentadas a la totalidad.

Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: La Agrupación Parlamentaria "Unión para el Progreso de Cantabria", al amparo de lo establecido en el Artículo 106 y siguientes, del vigente Reglamento de la Asamblea, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): El Sr. Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria tiene la palabra por quince minutos.

Sr. D. Roberto Bedoya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Sr. Presidente. Señorías.

En primer lugar, quiero manifestar mi disconformidad con algunas de las expresiones manifestadas por el Sr. Consejero de Economía, Hacienda y Presupuesto. No estamos de acuerdo, nuestra Agrupación Parlamentaria, en su interpretación sobre el criterio legal de haber sobrepasado el límite de endeudamiento, ni lo estamos -como manifestaremos y hemos planteado también nuestras enmiendas a la exposición de motivos del Crédito Extraordinario-, respecto a la interpretación y utilización de la figura de los Créditos Extraordinarios; que, por otro lado, en el Proyecto de Ley, plantean Ustedes mayor posibilidad de créditos plurianuales con menor control de lo que inclusive se plantea en la Ley de Finanzas, ni en ninguna de las Leyes de Presupuestos de los años anteriores de la Diputación Regional de Cantabria. Ni estamos de acuerdo en que elaborar algo en escaso período de tiempo es síntoma de buena gestión; será bueno o malo en función de su calidad, que no de que en un corto tiempo se haya podido hacer o no; no creo que sea lo importante.

En cuanto a la rigurosidad, tendremos que hablarlo luego, en la exposición que haré de nuestra enmienda a la totalidad. Y también quiero decir que, sea o no el proyecto de Presupuesto de todos los Grupos Políticos -uno más uno, más uno, más uno-; lo cierto es que es el proyecto de Presupuestos de un Gobierno presidido por el Socialista D. Jaime Blanco; y que para nosotros no responde ni a las necesidades, ni a los objetivos, ni a la coherencia política que debieran de tener unos Grupos -y excluyo, en este caso, al Grupo Popular-, que

han estado durante muchos años diciendo unas cosas, y que ahora, cuando han tenido la oportunidad de participar en la realización de un Presupuesto, hacen absolutamente lo contrario a lo que dijeron.

Porque el primer punto para presentar la enmienda a la totalidad a este Presupuesto, es precisamente un criterio de incoherencia política. Presentan un proyecto que incumple los principios que mantuvieron para enmendar a la totalidad Presupuestos anteriores. Y voy a dar una serie de circunstancias en el articulado, en los ingresos y en algún capítulo del gasto corriente, que entiendo yo, así lo demuestra.

Siempre se nos dijo, referido al articulado, que se pretendía con ese articulado eludir el control Parlamentario. En palabras de uno de los dirigentes del actual conglomerado del Consejo de Gobierno; "carta blanca para gastar los dineros de Cantabria". Pues el Proyecto de Ley, Artículo 4-5, en su capítulo de modificaciones presupuestarias, permite al Consejo de Gobierno, mediante -incluso-, la creación de nuevas partidas, transferencias de créditos entre programas de distintas Consejerías, incluidas en distintas funciones.

Esto quiere decir; que una vez aprobado este artículo -que era lo que se criticaba todos los años-, el Consejo de Gobierno puede cambiar absolutamente todos los conceptos presupuestarios, transferir entre todas las Consejerías -de capítulos a capítulos, de secciones a secciones-. Pues aquello que era intentar eludir el control Parlamentario, evidentemente, esto también será intentar eludir el control Parlamentario. Digo yo. O quizás de agosto para acá los conceptos son distintos, o hay que hacerles una lectura distinta a los artículos.

Y se habla aquí de los créditos plurianuales. El Artículo 9-5 permite al Consejo de Gobierno comprometer cualquier obligación, para Presupuestos de años posteriores; sin prácticamente ninguna limitación. Una sola, y es subjetiva; que dice que en casos especialmente justificados, concepto jurídico indeterminado, que en toda circunstancia va a apreciar el Consejo de Gobierno.

El Artículo 9-5 permite, después de decir que hay limitación en las anualidades, que hay limitación en los tiempos; al final, termina diciendo -que es lo que nos sirve-, el Consejo de Gobierno puede establecer compromisos plurianuales en casos especialmente justificados -que lógicamente él mismo apreciará-, en el número de anualidades y en la cuantía de gasto que se fije.

O sea, que se puede llevar a comprometer cuantos créditos plurianuales; en las anualidades y en la cuantía, y en los porcentajes que este Consejo de Gobierno estime oportuno; a través de su absoluta y clara decisión.

También se aboga entonces de eludir el límite del endeudamiento. Y se decía -y llevamos así al menos desde el año 83-; que la inclusión como ingresos y gastos de la recaudación de tributos -en este caso 1.151 millones-, y del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, era una manera de burlar el límite de endeudamiento. Podríamos aquí citar palabras del año pasado; por ejemplo, del Sr. Sota, del Sr. Revilla; de todos los portavoces de los Grupos Parlamentarios, donde decía que eso nunca debiera figurar, ni como ingreso, ni como gasto, por ser recursos propios de la Administración Local.

Pues miren Ustedes, este año gobernando decían esto, o una parte de los que decían esto y criticaban cuando estaban en la oposición; los incluyen como ingresos y como gastos; con lo cual, entiendo también que lo que se pretenderá será eludir el límite del endeudamiento. Al menos, en sus propias palabras.

Materia de Ingresos. Y en este caso, me voy a referir sencillamente al criterio de D. Miguel Angel Revilla, en su exposición del 24 de Agosto de 1990. Decía textualmente y estamos hablando de hace medio año; "impuestos, sucesiones y relaciones; ponen Ustedes 1.411 millones; 300 menos. Pues muy bien, este año ponen Ustedes 1.762; teóricamente debe haber ahí un desajuste, porque si desajuste era el año pasado poner 1.411, había que poner 300 menos; este año se ponen aún trescientos y pico más que el año pasado".

Actos Jurídicos Documentados, se incluían en el proyecto del año pasado 1.685 millones. Decía el Sr. Revilla; "no van a llegar a 400, se lo pronostico". Pues en 1991, en vez de 1.685, se ponen 2.300. Si el año pasado no íbamos a llegar a 400, imagino que en seis meses -ahora-, no habrá cambiado, que yo sepa, no ha cambiado absolutamente nada, y se plantean 2.300 millones. Y yo no digo que no; lo que estoy diciendo y mostrando es una incoherencia política. Yo no digo si llegan a los 2.300; igual se llega a 2.990. Ni entro ni salgo. Lo que estamos hablando aquí es de un debate político y de una coherencia política.

Impuesto sobre el bingo, recargo de tasas, juegos de suerte, invite y

azar; todos los años se criticaba su inclusión. Este año no solamente se incluye, sino que se ponen 650 millones; frente a los 418 que se ponían el año pasado. Explíqueme si se piensan recaudar.

No aparecen, por otro lado, los ingresos del canon de gestión de residuos sólidos. De otra parte, las aportaciones del Estado y las Comunidades Autónomas son absolutamente semejantes a las del año pasado; con lo cual, deduzco que todos esos convenios, que todas esas reuniones que parecían que iban a traer a Cantabria nuevos ingresos de la Administración Central, me parece que se van a quedar más bien en una política de imagen, que no en la generación de recursos en beneficio de Cantabria. Porque, al menos, en los ingresos del Presupuesto, en absoluto aparecen.

Y en materia de endeudamiento -y habrá mucho que debatir-, se ponen 12.667 millones. Y hay que tener en cuenta que a través del crédito extraordinario, lo que se ha excluido de integrar en el Presupuesto, entre otras cosas, son los créditos plurianuales; desde nuestro punto de vista, legalmente comprometidos. No se nos salga luego diciendo que se está endeudando solamente, por las deudas del Gobierno anterior. Porque para esas deudas, se trae a esta Cámara una Ley de Crédito Extraordinario por más de 26.000 millones de pesetas.

Lo que Ustedes están haciendo -y me adelanto para las críticas-, es decir; lo dicen Ustedes, que son los que han endeudado más o menos. No, lo que Ustedes están haciendo es repartir casi 50.000 millones; en función de como bien ha dicho en su exposición el Consejero de Economía; sin tener en cuenta las obligaciones del Gobierno anterior, que como Ustedes quieren mártires luego; y eso tiene muy poco que decir con ese ánimo restrictivo y con ese ánimo de no abrir nuevos capítulos, para no abrir nuevo endeudamiento. Lo que realmente se incumple a través del propio planteamiento y de la relación conjunta política de este Presupuesto Ordinario con la Ley de Crédito Extraordinario que Ustedes han planteado.

Por otro lado, un segundo bloque de motivo de esta enmienda a la totalidad, con solicitud de devolución al Gobierno; es el retroceso en la política de inversiones.

En primer lugar, en la política de creación y mejora de infraestructura,

que podríamos justificar en temas de carreteras, precisamente a través de ese crédito extraordinario; pero lo cierto es que en temas como viviendas, construcción de régimen especial; que tantas y tantas palabras ha llenado esta Cámara, inclusive cuando estábamos también donde hoy está el Consejo de Gobierno; 580 millones de pesetas había el año pasado para esta construcción de viviendas; 300 millones de pesetas aparecen este año.

Abastecimiento y saneamiento. Se produce una reducción del 35 por ciento. Acceso a núcleos comunicados; 280 millones en 1990; 125 millones en este año. El tema de carreteras, ya he dicho.

Y planes con ayuntamientos. Aquí hay que decir dos cosas; en nada han variado Ustedes jurídicamente, ningún criterio de distribución, ningún fondo de solidaridad regulado, salvo que los fondos que vienen en relación a los ayuntamientos, los van a determinar Ustedes como quieran. Yo ni entro ni salgo, pero año tras año, se nos ha venido aquí estableciendo que eso tenía que obedecer a un criterio que pasara por la Asamblea, a una decisión de la Asamblea, a un incorporar al Presupuesto el Plan de Obras y Servicios, las Comarcas de Acción Especial, la forma de terminar el gasto. De eso no se habla, que yo sepa ni que conozca, nada en su proyecto de Ley de Presupuesto.

Y, por otro lado, lo que sí que me ha sorprendido es la falta de dotación a las Comarcas de Acción Especial. Se nos ha venido estos días, cuando se debate la carretera Potes-Reinosa, que no es del caso, hablando por ejemplo de Liébana, que van a hacer una gran inversión en Liébana. Pues miren Ustedes, la Comarca de Liébana figura con 180 millones de pesetas; de los cuales, en ingresos aparecen 108 del Estado, y doce millones y medio de los ayuntamientos. Es decir, que lo que de fondos propios va a destinar la Diputación Regional de Cantabria este año para la Comarca de Liébana son 59 millones y medio. Dudo además que puedan Ustedes cumplir, con estos datos económicos, la propia normativa reguladora de las comarcas de acción especial, que exige a la Administración Autonómica poner una cantidad determinada, en función de los porcentajes que aportan los otros dos entes que colaboran. Lo mismo a la comarca Zona Oeste, 145 millones para ella; de lo cual el Estado pone 87, los ayuntamientos 12, y la Diputación Regional 46 millones de pesetas. Y la comarca Sur Oriental, 250 millones; el Estado 150, los ayuntamientos 20, la Diputación 80 millones de pesetas.

Y ahora que está D. Juan González Bedoya, y que estoy yo mismo -los dos lebaniegos-; quiero decir que en Liébana se van a solucionar sus problemas y que van a invertir Ustedes en Liébana, cuando lo que aportan en esa comarca especial, no llega a 60 millones de pesetas; me parece que es -creo yo-, mucho decir. Y los números no engañan, ahí están los ingresos y ahí están los gastos. No creo que sean números que se puedan discutir. Al menos, éstos de la Comarca de Acción Especial.

Segunda cuestión en el retroceso de política de inversiones. Una drástica reducción en la política inversora de ganadería. Decía el año pasado -por ejemplo-, el Sr. Revilla; "es la Consejería escoba, es en la que sistemáticamente menos se viene invirtiendo".

Sr. Blanco, el sector ganadero está estancado presupuestariamente, pedimos 1.100 millones de pesetas, pues este año disminuyen en el capítulo VI, el 34,5 por ciento. De 1.428 millones, que ponen este año, el año pasado había 1.921, siguiendo las palabras del actual Presidente del Consejo de Gobierno, para cumplir lo que él decía el año pasado tenían que haber puesto 3.021 millones de pesetas, sólo para cumplir lo que decía el año pasado, sin pedirle ningún incremento, ni siquiera por la revisión del coste de la vida.

Por otro lado, destacan en esta reducción inversora de la Consejería de Ganadería temas tan importantes como lo que se destina a infraestructura rural, concentración y caminos. Frente a 275 millones globales este año, 412 el año pasado. El apoyo a la modernización de las explotaciones que queda reducido este año 150 millones de pesetas. Y la reproducción y mejora ganadera, que el año pasado tenía 200 y este año tiene 65 millones de pesetas, sin perjuicio del derecho que tiene el Gobierno a cambiar los criterios sobre dicho plan. Pero la cuestión es que para esa materia sea el plan uno, sea el plan otro, se destinan solamente 68 millones. Y más en materia de esta Consejería, cuando sabiendo que está aprobándose, que está a punto de aprobarse el objetivo 5 b para Cantabria, requería en las circunstancias de ese encuadre en relación a Europa, un mayor esfuerzo para realizar las inversiones que están recogidas en el programa de desarrollo del objetivo 5 b.

Una tercera cuestión, dentro de este segundo bloque, es la no modificación de planteamiento presupuestarios en materia industrial y de empleo, lo cual supone especialmente para los tres grupos del Centro Democrático y Social,

Partido Regionalista y Partido Socialista, una gran incoherencia. Se decía en 1990, el 21-9-90, hace cuatro o cinco meses, por el Portavoz del Grupo Socialista, refiriéndose al Plan de Empleo, es un plan de empleo raquítico, nos duele que no haya un plan de empleo de 7.000 millones de pesetas. Pues, muy bien, el Plan de Empleo para 1990 suponía 1690 millones, el acuerdo social, como Ustedes lo llaman en el Presupuesto para el 91, 2.000 millones de pesetas.

Las medidas que se plantean son textuales, es la misma redacción que el año pasado y solamente se aporta un fondo de avales que está dotado con 30 millones de pesetas, lo que sí que se produce es un incremento, de ahí de esa diferencia de 300 y pico millones, en medidas directas de fomento de empleo, que pasa de 500 a 700 millones. ¿Cuánto no se ha hablado en esta Cámara de la necesidad de un plan industrial, de la reindustrialización de Cantabria, de que había que dotar grandes medios. Parece ser que no, y el propio Consejero de Industria, en un artículo reciente de hace dos o tres días, en la prensa Regional, dice que no hay en Cantabria, ni se puede ni se debe ni hay obligación de destinar partidas presupuestarias para la industrialización. Dice: "En el Presupuesto de 1991, no existe ningún concepto en favor de la reindustrialización. Cantabria no puede destinar inversión alguna a la reindustrialización porque no cuenta con los mecanismos incentivadores para alcanzar todo el objetivo".

yo no digo ni que esté bien, ni que esté mal dicho, lo que sí que digo, que el Consejo de Gobierno, presidido por el Socialista D. Jaime Blanco, admite que se diga esto, frente a lo que se ha venido diciendo en esta Cámara, durante tantos y tantos años, y martilleando en esta Cámara con respecto a la reindustrialización y a la promoción industrial de Cantabria. Y al final se dice, por un Consejero, que es miembro, imagino que será solidario, y los demás solidarios con él, en el Consejo de Gobierno, que la aportación en Cantabria en materia industrial va a ser la Unidad institucional, que consiste, que lo que pueda aportar Cantabria es una inidad institucional, unos criterios generales consensuados con los agentes sociales y económicos, y al final lo único que se adelanta y se dice es algo que venimos diciendo desde hace muchos años, que parece ser que eso es lo que se vislumbra, que va a ser a donde van a llevar estos agentes económicos y sociales. Las áreas de promoción económica e industrializada no son suficientes. Como ahora están Ustedes normalizando las instituciones con la Administración Central, para eso

no hace falta reunir ni a los agentes económicos y sociales, que el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, que normalice, que nosotros hayamos normalizado, que consiga que a través de esa normalización de las instituciones, se varíen esas áreas de promoción económica industrializada, que quizás ya fué objeto de debates en anteriores legislaturas.

Por eso, me parece que en materia industrial lo que se está produciendo es una confusión de la política de la reindustrialización, con una confusión de la utilización de las fábricas y de las empresas, para hacer una política de imagen, y eso es grave porque no hay dinero, pero también es grave, porque se está trasladando unas formas, que no tienen nada que ver, en nada, con el fondo de lo que se está haciendo.

En materia de Ecología, nosotros tenemos que decir que hay poca dotación, y que requería mayor dotación, y una definición de competencias. En 1990, Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, decía Usted hace cuatro meses, -y voy terminando Sr. Presidente; la Consejería de Medio Ambiente no ha aportado nada más de lo que era la Dirección Regional, las competencias en Urbanismo, en Ordenación Territorial, las tiene el Consejero de Obras Públicas que es quien tiene la Presidencia de la Comisión Regional de Urbanismo, y otras competencias están en la Consejería de Ganadería que tiene una Dirección Regional de fomento agrario y medio natural. Mire Usted, las competencias que Ustedes plantean, y para nombrar otra serie de Directores Regionales, para nombrar otra serie de circunstancias lo ha sacado en el decreto de un día para otro, y para hacer esta modificación se necesita, un día, y como les gusta decir a Ustedes, voluntad política.

Esa voluntad política no la han expresado en la realidad, esa Consejería de Medio Ambiente sigue siendo, si entonces era, hoy sigue siendo la Dirección Regional de Medio Ambiente, y quien lo decía era el Sr. Blanco hace cuatro meses, y la Dirección Regional de Fomento Agrario y Medio Natural sigue existiendo en la Consejería de Ganadería, y tiene un Director nombrado. Luego entiendo, tenemos que decir que no sólo existe incoherencia sino que existe una circunstancia clara de incumplimiento de la máxima personalidad del Consejo de Gobierno que es su Presidente. Y también, hoy quiero decir que no hay medios para el saneamiento, que toda la historia al menos en relación para el año 1991, es que para planes de saneamiento integral figuran en el presupuesto.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Perdón, Señoría, se ha pasado Usted un minuto ya.

EL SR. BEDOYA ARROYO:..250 millones de pesetas, ése es el esfuerzo económico para los saneamientos integrales de Cantabria, 250 millones de pesetas.

Yo digo la cifra y los demás que saquen sus consecuencias.

En el tema de Cultura, Deportes, Sanidad y Bienestar Social, se producen los mismos programas, una reducción absoluta en carácter inversor. En Cultura, en el capítulo VI, son 350 millones de pesetas, y aunque se quite el Palacio de Festivales, porque aquí se ha dicho por algún Portavoz, es que estos Señores aunque quitasen el Palacio de Festivales no tienen ánimo de invertir en materia cultural. Pues miren Ustedes, aunque se quitasen los 2.225 millones de pesetas, que venía el año pasado en el Teatro de Festivales, todavía están Ustedes muy por debajo de lo que se invertía el año pasado en materia de cultura y de deportes, y en Sanidad y Bienestar Social, la reducción inversora es 2.395 a 577 millones, dichas las cifras, se dice casi todo.

Y, por último, termino Sr. Presidente. Se produce un incremento de la política de subvenciones, si se reduce mucho el capítulo VI, 8.000 y pico millones de pesetas, pero cuidado, sí que se incrementa los capítulos IV y VII, que excluyendo tributos locales, y fondo nacional de cooperación municipal se incrementa en 2.388 millones; luego, sí hay dinero para subvenciones. Sí hay dineros para dar el talón a otros. De Capítulo IV y Capítulo VII, y lo que yo quiero preguntar; es decir, esos convenios que se están haciendo no son para ingresar dineros de otros, para ejercer nuestras competencias, más bien, y lo estamos viendo en materia de Educación, en materia de Sanidad, son para dar nuestros dineros. Los dineros para nuestras competencias a otras instituciones que no dan dinero suficiente para sus competencias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Perdón, Señoría, lleva tres minutos de más ya.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Terminó Sr. Presidente, con una breve cita. El

24-8-90, el Presidente del Consejo de Gobierno, decía en el debate de totalidad del Presupuesto, Cantabria necesita abordar los verdaderos problemas que siguen sin solucionarse, el ganadero, la promoción industrial, y los saneamientos de las cuencas fluviales y bahía de Santander. Sr. Presidente, del dicho al hecho, no cabe duda, que en este caso va un trecho, y de lo que se dijo hace cuatro meses, a lo que hoy han planteado Ustedes aquí, no solamente va un trecho, sino que va un grave incumplimiento, una gran incoherencia, y una falta manifiesta de voluntad política para hacer lo que se dijo cuando se era oposición.

Nada más y muchas gracias Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrara): Gracias Sr. Diputado. Tiene ahora la palabra la Sra. Secretaria para leer la segunda enmienda.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: D. Esteban Solana Lavin, Portavoz suplente del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Artículo 106 siguientes y concordantes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta enmienda a la totalidad del proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para 1991, solicitando su devolución al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES: (Duque Herrera): Tiene la palabra D. Esteban Solana, por quince minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Sr. Presidente, Señorías.

Esta enmienda a la totalidad de los Presupuestos de la Diputación Regional de Cantabria para 1991, presentada por mí en nombre de los Nacionalistas, aunque parece que este hecho se quiere omitir o ignorar, tanto para los medios de comunicación, como por los representantes de esta Cámara, lo que nos lleva a suponer que existe un pacto de censura para los Nacionalistas. Para los Nacionalistas, los Presupuestos presentados por el Consejo de Gobierno son rechazables, porque no sólo suponen un freno para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma, sino que provocan una marcha atrás gravísima, dada la situación actual de nuestra economía. Durante años se ha estado criticando la política de mejora de infraestructura, fundamentalmente las viarias, que se está desarrollando, porque consideraban, quienes así lo denunciaban, que con

esas obras no se acercaba a nuestra Comunidad al resto de los países de Europa. No creo que piensen así los vecinos afectados por las carreteras, pero por decir que no quede.

Pero es curioso, que en el debate de las enmiendas a la totalidad del año pasado, se consideraba la necesidad de afrontar una política de concertación con el Gobierno Central, para facilitar el que obras que correspondían ejecutar exclusivamente al Estado fueran aceleradas. Pues bien, ahora tienen Ustedes la posibilidad de afrontar esa propuesta, la realidad que nos ofrecen, es una drástica reducción de las inversiones, y sin evidencias, ni criterios ciertos, que aceleren el desarrollo de Cantabria. Efectivamente, de todas partes surgen voces, que claman por la mejora de las infraestructuras, especialmente las viarias, desde Cantabria, ahora se frenan las inversiones en esa materia, a la par que el Gobierno del Estado ralentiza la ejecución de nuestras comunicaciones; y, en concreto, de la autovía que sí supondría un buen paso para su verdadero acercamiento físico al resto de Europa. Pero en este sentido, no se ha dado paso alguno, por el Consejo de Gobierno, para concretar soluciones, a tenor de lo publicado en la prensa. Resulta fácil decir cualquier cosa, pero no tanto hacerla realidad, pero cuando las dificultades no se toman en cuenta, o se omiten, y se recurre a una determinada dialéctica, con ánimo descalificador, se está utilizando la demagogia, actitud que ha presidido en muchas ocasiones la presente Legislatura. Se criticaba por parte de distintos Portavoces en anteriores ejercicios el articulado del presupuesto, por facilitar las desviaciones presupuestarias, y para ellos implicaban un descontrol. Cuando teniendo ocasión de corregirlo, Ustedes reproducen casi literalmente. Los Presupuestos de este año suponen un ruptura con el ritmo de ejercicios anteriores, que mal que le pese a muchos, eran bases sólidas para el futuro desarrollo de Cantabria. Y esta ruptura supondrá un coste económico, por cuanto su retraso exigirá un mayor esfuerzo financiero el día que forzosamente se produzca el relanzamiento de esa política inversora.

Para los Nacionalistas, los presupuestos objeto del presente debate, son los peores que se han presentado desde hace tiempo desde esta Cámara, ya que con un incremento del 0,16 por ciento respecto de los anteriores, manteniendo un nivel similar de endeudamiento. Sin embargo, reducen a casi la mitad el importe destinado a inversiones reales, exactamente, un 46 por ciento. Y paralelamente se incrementa el Capítulo de personal en un 42 por ciento, que,

por cierto, dentro de éste hay que recordar que la partida destinada a personal eventual de confianza; es decir, para asesores o vocalías, como a Ustedes ahora les gusta llamarles, representa un incremento del 342 por ciento, curiosamente, durante largo tiempo clamaron por el coste que suponía este Capítulo, en el anterior Gobierno, que suponía repito un ahorro con respecto a éste del 342 por ciento.

Por otra parte y a la par que se reducen las inversiones, a casi la mitad, y se incrementa el de personal, también se incrementa en otro 50 por ciento el Capítulo II, destinado a compra de bienes corrientes, pasando a ser ahora de más de 5.328 millones de pesetas. Y todas estas modificaciones presupuestarias, ¿para qué sirven?. Para salir del paso, y perder un año por unos presupuestos sin unos objetivos claramente dirigidos al desarrollo socio-económico en Cantabria. Ustedes mismos se llegan a hacer un lío en aquellos conceptos que para todos estaban claros hace tiempo.

En este sentido, está la cuestión industrial, que ya el anterior Portavoz se ha referido a ella. Para el Sr. Consejero de Industria, la reindustrialización de Cantabria no existe, y dice que Cantabria no puede destinar inversión alguna a la misma, porque no cuenta con los mecanismos incentivadores para alcanzar todo el objetivo. Sr. Consejero, como medida concreta, aporta suelo industrial para el relanzamiento de la industria de Cantabria. Bien, pues ha dispuesto un total de 50 millones de pesetas para este concepto. Pero esto no es todo, ya que a la vez que el Sr. Consejero confiesa públicamente la incapacidad de las instituciones cántabras en favor de la reindustrialización, el Sr. Presidente del Consejo de Gobierno, anuncia "a bombo y platillo" la concertación Regional sobre el mal llamado Plan de Reindustrialización. ¿Qué está sucediendo?. Se están engañando Ustedes mismos, o intentan engañar a los cántabros. Pónganse de acuerdo, desde luego. Los Nacionalistas creemos que para sacar adelante un plan de reindustrialización, debe de participar la Administración Central de manera generosa, para lo cual habrá que exigir, reivindicar, y plantear cara si es necesario.

Pero no, Ustedes optan por "la política del parcheo", de la imagen de las acciones de cara a la galería, buscando nada más que la rentabilidad política, lisa y llanamente. Sin más pretensiones, porque para el tiempo que queda, ya vendrán otros que les toque afrontar la realidad. Para nadie ofrece dudas que

el desarrollo integral de Cantabria pasa por la mejora de las infraestructuras, esencialmente las viarias. Una y otra vez, la Administración Central retrasa, con la tácita aquiescencia del actual Consejo de Gobierno, quizás por aquello de mejorar las relaciones institucionales se renuncia a exigir, y a protestar en Madrid.

En fin, esperemos que eso se remedie, aunque el camino que llevan no creo que sea ése. El caso es que, sí; pero con una infraestructura que sigue siendo el talón de Aquiles que continúa frenando el desarrollo de Cantabria.

El retraso a que nos pondera la Administración del Estado, junto al retraso al que Ustedes ahora suman con el abandono de una política de mejora de infraestructuras interiores, nos conduce a un futuro, cuando menos extremadamente agrabado, de manera que irreversiblemente en mucho tiempo nuestra situación se agravará; y lo que es más lamentable, aumentará el paro que empieza ya en estos momentos.

Por otra parte, hay una Consejería que si me gustaría resaltarla en su actuación, que es la de Cultura. En la Consejería de Cultura, veo reducido su presupuesto en un 68 por ciento, teniendo en cuenta todos los campos que abarca, y la importancia que de ello se desprende para el desarrollo autonómico de Cantabria, no deja de ser preocupante tratándose de un Gobierno, cuya razón de ser está basada principalmente en el hecho Autonómico; pero si además, el Capítulo de inversiones sufre una drástica reducción del cien por cien, a pesar de haber finalizado teóricamente las obras del Palacio de Festivales, rompiéndose el ritmo de creación, rehabilitación, conservación, y recuperación, tanto en instalaciones deportivas, como culturales, de patrimonio, o bien de interés cultural. Entonces, deja de ser preocupante, para llegar a ser peligroso y atentatorio contra el hecho autonómico, y su razón de ser, además nos encontramos ante la imposibilidad de poder perder el tren que otras Comunidades Autonómicas ya han tomado.

Queremos dejar para el final, lo que para los Nacionalistas es lo más importante, la carencia del espíritu cántabro que estos presupuestos de esta Consejería demuestran, obviándose todo lo relacionado con nuestra historia y nuestra cultura, en detrimento de otros menesteres que ya cubren los Presupuestos del Estado, o cuando menos son de su competencia. Por ello es necesario, que aparezca un programa clave y definido que busque la cimentación

y generación de manifestaciones y actividades culturales cántabras; la potenciación de asociaciones, agrupaciones y entidades íntimamente relacionadas con nuestro hecho cultural; la recuperación de los deportes rurales; y, por último, el reconocimiento en los presupuestos a través de sendas partidas de nuestros más representativos deportes autóctonos, el remo y los bolos.

Para concluir quiero hacer una mención explícita a que esta Consejería está regida por un señor que realmente en sus planteamientos dice ser un Nacionalista; pero que creo que hace dejación de sus obligaciones para con Cantabria, quedando una vez más en evidencia el escaso interés y la carencia de programas..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Diputado. Le ruego no haga ninguna designación concreta a personas.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias Sr. Presidente. Pero creo que es la verdad.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Verdad que no se debe manifestar aquí en este momento.

EL SR. SOLANA LAVIN: Por lo tanto, yo creo que estar al frente de esa Consejería, tenía que haber tenido más interés por las cosas de Cantabria. Esperemos que con el tiempo si es que llega se pueda hacer algo. Y además, no quiero cansar más a sus Señorías, puesto que podríamos entrar a analizar otras Consejerías, pero creo que ya habrá tiempo.

Por todo lo anteriormente dicho es por lo que pido el voto a favor de la devolución de los presupuestos para 1991, al Consejo de Gobierno, para su mejor elaboración, y que su contenido sea más realista con las necesidades perentorias de Cantabria.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Diputado.

Hay una tercera enmienda a la totalidad. Sra. Secretaria.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: El Diputado Antonio Lombardo, como Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el Artículo 106 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta enmienda a la totalidad al proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Diputación Regional de Cantabria, para el año 1991, postulando su devolución al Consejo de Gobierno.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): El Sr. Lombardo tiene la palabra.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias Sr. Presidente. Señorías.

Este Diputado, por no haber pertenecido ni anteriormente al Grupo que sustentaba el Consejo de Gobierno, estando en este período en una situación idéntica, tiene absoluta libertad para opinar con todo rigor sobre el contenido de este Presupuesto. Y, desde luego, yo les digo que este Presupuesto se puede denominar, el presupuesto de las contradicciones, de lo que decía y de lo que digo. El Presupuesto de la incoherencia más absoluta, y me voy a referir, no solamente al Consejo de Gobierno, que tiene indudablemente la responsabilidad de la presentación y del contenido de este presupuesto, sino sobre todo a los Grupos que sustentan a este Consejo de Gobierno, y que estoy seguro van a avalar con su voto dicho Presupuesto.

Pues miren, de lo que decían, a lo que van a decir ahora, va a haber una diferencia enorme, cuando la realidad, es prácticamente muchas cosas la misma, y en algunas cuestiones el planteamiento que se hace en este Presupuesto es realmente insostenible; sobre todo, quienes a lo largo de los años hemos estado criticando los Presupuestos que presentaba el anterior Consejo de Gobierno. Es increíble, que cuando leyendo o releendo las intervenciones de los diferentes Grupos Políticos en las enmiendas de totalidad, en los años anteriores, las cosas que decían, y lo que aparece ahora en el Presupuesto avalado por todos los Grupos Políticos que se presentaron a las elecciones, de lo que decían a lo que dicen; no es lo mismo pregonar que dar trigo.

Algunos se atrevían; en primer lugar, a criticar los ingresos, y decían frases textuales, como ha expuesto el Portavoz de la Agrupación UPCA, decían algunos, que no tienen que figurar los ingresos del Fondo Nacional de Cooperación Municipal, como ingreso, como gasto, pero que no tiene que figurar

en este Presupuesto. En este Presupuesto aparece, decían, en concreto un Grupo Político, decía: "Si nosotros recaudamos para los ayuntamientos 1.600 millones de pesetas, con qué cara podemos contabilizar eso, como un ingreso nuestro, si somos recaudadores de los ayuntamientos, a quién se le ocurriría contabilizar como un ingreso propio lo que recaude un señor. para otro".

Pues bien, ahora aparecen 1.151 millones; y yo no digo que tengan que aparecer, tendrán que aparecer, pero lo que hay que hacer es reconocer el error. El Portavoz del Grupo Socialista el otro día hablando de la carretera Potes-Reinosa decía: "Señores del anterior Consejo de Gobierno, o del Grupo Popular, han cambiado Ustedes su programa, reconózcanlo". Yo les digo exactamente lo mismo, porque sinceramente me he sentido avergonzado, de la época en que yo pertenecía a ese Grupo Político, sé lo que se decía, en las enmiendas de totalidad. Las argumentaciones que exponía el propio Grupo, y ahora donde dije "diego" digo "diego". Ustedes dicen lo contrario de lo que estábamos diciendo.

Yo les agradecería si tuviesen, o se hiciesen, si pudiesen hacer el esfuerzo, porque estoy convencido, de que quizás no todos lo hayan hecho; pero ojalá lo hagan de leerse el Presupuesto de este año, el proyecto que se presenta, y los argumentos expuestos por los Portavoces de los Grupos Políticos a lo largo de los años anteriores. Yo nada más les pido que hagan ese esfuerzo, y desde luego tienen que reconocer, que estaban equivocados en una gran mayoría de los argumentos que utilizaban los Portavoces de los tres Grupos Políticos, o mejor dicho de los cuatro Grupos Políticos. El Grupo Popular en aquel momento defendía al Gobierno, y por lo tanto, estaba obligado yuz lhaowwun /zonafaondun% fo2u wu ud2un d2on -2afun Políticos, tienen que jonjoye2no jo wu hao jemo2uz% fu2hao wl yuzywaneuz hao no nlyl jo wu yuzd2l2eu% on hao oz lhaow iuiozdu vlk9l hao vlyo2 onl ufuneyeuz yuz ow lglz jo jo22ekl2 l az -ukeo2zu fl2l jonfaon adeweb2 wun ieniun f2uyojeieozdun% t tu jonjo waoxu% dlzdu lw B2W -l22eju% yuiu lw B2W *o&ewwl% yuiu lw /u2dl&ub lydalw% lzdo2eu2% jow -2afu BuyelwendlW

=T B*W /*=BG'=±A= =± " |±(G)±=B D'ahao Io22o2lRW B2W 'efadlju% wo jexu wu ieniu hao lw B2W Buwlzlw ±u vlxl 2ogo2ozyel l zezxazl fo2nuzl yuzy2odlW Ilxl |ndoj ow gl&u2W

=T B*W T).'?*') '=**GS'=GAG?W B2W /2onejozdow

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Lombardo, he sido absolutamente claro, no mencione personas. Siga.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: A los Señores Portavoces del Centro Democrático y Social, del Partido Regionalista y del Partido Socialista. Yo creo que no tiene ninguna importancia hacer referencias a los nombres, porque yo, indudablemente, yo contra las personas.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): La importancia a las cosas las doy yo, no Usted.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Yo también la puedo dar, otra cosa es que prevalezca..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Lombardo, le retiro la palabra como me vuelva Usted a replicar. Continúe por favor.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Continúo, Sr. Presidente. La verdad, es difícil cuando le hacen a uno cortes de ese tipo, pero voy a continuar.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Continúe.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: La verdad, Señorías, es ciertamente duro, haber estado criticando los Presupuestos anteriores y ahora tener uno en las manos este Presupuesto.

Primero, Gastos corrientes y Transferencias Corrientes; Capítulo I y II. Se criticaba año tras año, sobre todo los primeros, que se incrementaban que eran unas cifras realmente importantes; pero las han incrementado de una manera brutal; personal. No ya sólo personal eventual, sino sueldos también; sueldos, pero ;de qué manera.

Y llegamos al Capítulo de Inversiones, donde se ve la orientación política de unos Presupuestos, y vemos que se reducen prácticamente en un 50 por ciento; pero no es eso sólo lo malo, sino que reconvierten la dinámica anterior, exclusivamente en una cosa, en que anteriormente, había ya una inercia, unas inversiones destinadas a unos determinados sectores, en concreto

el sector de Obras Públicas, etc. Con la política de carreteras que es criticable, en cuanto al coste de esas obras, lo que Ustedes quieran. Pero resulta que ahora, la Consejería de Obras Públicas ve reducida en un 50 por ciento en el Presupuesto. Saben lo que significa eso para las empresas que tiene una inercia, que tienen un número de trabajadores, que automáticamente tienen que empezar a despedir a la gente, que es lo que está pasando en estos momentos en las empresas que estaban trabajando en las carreteras de Cantabria, y que me consta al margen de como estuviesen haciendo las cosas, al margen de como lo estuviesen haciendo, se está cambiando la orientación de ese dinero, la poquita, porque desde luego inversiones se destinan un 50 por ciento menos que el Presupuesto del año pasado, que todos Ustedes censuraban y trataban de que fuese modificado por el Consejo de Gobierno, pues lo reducen en un 50 por ciento; y dicen, claro, hacia el sector industrial.

Bien, el Plan de Empleo, lo ha dicho otro Portavoz anteriormente de 1.600 y pico millones se pasa a 2.000 millones, ésa es la inversión, y lo demás una reducción drástica. Yo estoy convencido de que este Presupuesto genera pobreza, genera paro, si además de ello, añadimos la situación difícil por la que estamos atravesando, por los problemas que ha expuesto el Sr. Consejero, indudablemente lo vamos a pasar mal en esta Región, y yo creo que esos Presupuestos así no deben quedar. Yo creo que tienen que ser devueltos y rectificadas. Porque también se hablaba del articulado, resulta que se cae en parecidos errores, yo no quiero decir que en todas las cosas sea negativo, y en concreto voy hacer referencia y voy a salvar a dos Consejerías que desde mi punto de vista creo que lo que proponen es razonable.

En concreto, la de Ganadería, Agricultura y Pesca; y también a la Consejería de Ecología y Medio Ambiente, que está bastante equilibrado y ;qué casualidad; tiene unas cifras bastantes semejantes, con unas diferencias indudables, con la gestión del Gobierno anterior; pero me parece a mí, que es una propuesta razonable la que se hace. En fin, no todo es malo, lo malo es el monto total de ese Presupuesto, que es donde hay un desfase; sobre todo, en las inversiones, brutal con relación a la época anterior; pero es que además se incrementa el endeudamiento. Siempre se decía, pero dónde vamos con estas cifras, vamos a una situación límite, no van a tener los Gobiernos sucesivos posibilidad de llevar a cabo ninguna intervención, decía el Portavoz del C.D.S., del P.R.C., etc.. Miren Ustedes, aquí se incrementa en 12.600 millones de pesetas el endeudamiento, ya me dirán ahora la Ley de Finanzas de la

Comunidad, la LOFCA; ya me pueden decir lo que se cumple, o lo que se incumple.

Y yo creo que es sano el que cualquier Grupo, que anteriormente dijese lo que dijese; ahora modificase su planteamiento. O cuando se decía; "a la ganadería hay que dedicarle muchísimo más dinero". Díganme dónde está ese dinero. Y vuelvo a insistir en que me parece que el Presupuesto de esa Consejería es absolutamente equilibrado y razonable. Estoy convencido de que, porque se hace con criterios estrictamente técnicos, y con posibilidades de que se les hayan dado a nivel político, indudablemente.

Por lo tanto, Señorías, yo creo que este Presupuesto -tal y como se presenta-, si se quiere mantener "contra viento y marea", yo creo que hay que hacer una autocrítica, un reconocimiento público; porque se ha sembrado mucha maldad con la crítica en los Presupuestos anteriores. Y no se puede ahora caer en los mismos errores.

Aparte de todo, yo creo que en lo poco bueno que yo entiendo que tienen estos Presupuestos, en cuanto a que se apoyan a determinadas instituciones de nuestra Comunidad Autónoma; yo sinceramente, voy a hacer un juicio de valor que ojalá sea una equivocación mía; pero creo que se intenta favorecer el clientelismo político. Creo que se quiere dar muchos pocos a un número importante de asociaciones, con el afán de que avalen este Presupuesto. Cuando la realidad, no es que se quiera potenciar a esas instituciones, porque las cantidades que se dan sinceramente, son muy pequeñas.

En concreto, me acuerdo; el Sr. Blanco, en el debate de presupuestos del año anterior, pedía 1.000 millones más para ganadería. Este año no aparecen, porque no podrán aparecer; no digo yo que no tengan voluntad de destinar más dinero a la Consejería de Ganadería. Pero claro, decir que no hay dinero, e incrementar el Capítulo I y II, de gastos corrientes, de la manera tan brutal que lo hacen; esto es absolutamente incoherente.

¿Qué se quiere, terminar con el paro en Cantabria a través de crear puestos, o de incrementar el número de personal de la Diputación Regional?. Bueno, dígase. Pero, desde luego, eso produce un desfase, un desequilibrio en todas las empresas, que como decía antes, ya tienen una inercia, y que simplemente el parón de inversión supone un problema económico importante, y supone una provocación del desempleo.

El otro día decían las cinco o seis empresas que trabajaban en carreteras en Cantabria; que entre todas, parece ser, que tenían aproximadamente 1.000 trabajadores. Esas empresas, en estos momentos, están en una situación difícil en cuanto al parón. Yo no entro en las cuentas de esas empresas, ni tan siquiera, si el trabajo que hicieron era el mejor, o se podía haber mejorado; ni entro a valorar nada. Yo simplemente digo que se quiere dar un nuevo aire al comportamiento del Consejo de Gobierno, y resulta que lo que anteriormente eran unas inversiones que estaban enmarcadas -parece ser-, en un plan y que no se ha culminado; que ahora sin terminarse, se paraliza y se dice, señores hasta aquí hemos llegado. Y se pueda decir; hombre, hemos llegado hasta aquí, ¿qué quiere decir?, ¿van a reducir el endeudamiento?. Es que lo incrementan. ¿Van a reducir los gastos corrientes?, es que lo incrementan. ¿Van a reducir los sueldos?, es que los incrementan. Y digo; señorías, ¿dónde está la coherencia política?.

Y les pido simplemente un esfuerzo para que releen las intervenciones de los debates de las enmiendas a la totalidad; y se lean, capítulo por capítulo, el Presupuesto que se nos ha presentado a los diferentes Diputados. Y observarán cómo realmente este Presupuesto va a provocar empobrecimiento, va a provocar -con toda seguridad, comparativamente hablando-, quizás solamente por el cambio en la inversión, simplemente por eso; se va a producir un empobrecimiento. Simplemente por eso.

Y simplemente también porque obras que estaban en marcha y que en estos momentos no se continúan al obtener el producto más tardíamente, indudablemente el producto se encarece. Eso va a ocurrir. Y hay cuestiones, que aunque no hubiésemos estado anteriormente de acuerdo con ellas, ya tienen una inercia determinada que obliga a continuar con ello. Hay que respetar esa política en el supuesto de que esté enmarcada en un plan y ese plan sea bueno.

El Portavoz del CDS decía el año pasado; "las obras de carreteras eran para conectar con los ejes principales". Lo que habrá que hacer es decir, carretera sí o no, porque en este Presupuesto no va una sola, ni una. Y yo estoy convencido de que hay carreteras que hay que terminar por obligación. Y tienen que estar incluidas; y sino, apretémonos el cinturón absolutamente todos, no solamente para las inversiones, y resulta que para todos los gastos protocolarios, de personal, de sueldos, de esto y de lo otro, sigamos incrementándolo. Me parece un auténtico despropósito.

Y en esa medida, yo simplemente les digo, que he utilizado incluso, prácticamente, los argumentos en la exposición de motivos de la enmienda de totalidad, que empleaban los tres Grupos Políticos que anteriormente presentaban enmiendas de totalidad. Y que yo estaba de acuerdo, en la mayoría de los casos, con esos argumentos. He tenido que utilizar los mismos, porque los mismos son válidos en este momento. Y además, yo creo, que con más razón incluso que entonces. Bueno sería, por la salud de esta Comunidad Autónoma, que si nos hemos equivocado anteriormente en algunos argumentos, en alguna crítica despiadada y no justificada; que en estos momentos hiciésemos la autocritica y reconociésemos el error y dijésemos; esto es lo que se puede presentar. Y, en ese caso, indudablemente, otra idea tendría sobre los Presupuestos que se nos han presentado.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

Ahora procede tres turnos en contra, de quince minutos, que según la información que tengo, va a ser el Grupo Socialista el que los va a llevar adelante.

Su Portavoz, Sr. Sota, tiene la palabra por cuarenta y cinco minutos...

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: El CDS no ha renunciado a posicionarse en contra.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Bueno, antes, en la reunión que hemos tenido aquí, esto creo que quedó claro. Sr. Revilla, Sr. Garrido, tienen luego treinta minutos cada Grupo para posicionarse.

Yo creo que todo el mundo va a tener tiempo de hablar, pero si queremos llevar el debate con una cierta coherencia, creo que es mejor así. Al menos, los portavoces así lo han estimado en su mayoría. Yo no sé si Usted exactamente dió su beneplácito, o no.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Posiblemente llegué un poco tarde a la reunión.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Bien. El Sr. Sota tiene la palabra.

EL SR. SOTA VERDION: Muchas gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Intervengo en turno de defensa del proyecto de ley de Presupuestos para 1991. Y voy a comenzar diciendo -aunque es algo que sus señorías conocen-, que este Presupuesto, como ha dicho el Sr. Consejero, es fruto del consenso político del Gobierno Regional y que es un Presupuesto que está fundamentado básicamente, como no puede ser de otra manera, en la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria, que en su Artículo 27.1 establece qué es y cómo debe estructurarse el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria, al expresar que el Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de las obligaciones que, como máximo -y recalco lo de "como máximo"--, podrá reconocer la Diputación Regional de Cantabria y la previsión de los derechos a liquidar durante el Ejercicio correspondiente.

Sus Señorías conocen, por supuesto, que el Artículo 23.1 de la Ley de Finanzas, dice e indica claramente lo que son las obligaciones económicas, que pueden ser exigibles a la Diputación Regional de Cantabria y a sus entidades autónomas, al establecer que esas obligaciones únicamente pueden nacer de la Ley, de los negocios jurídicos, de los actos y hechos que según derecho les generen. Por su parte, el Artículo 7 establece y enumera los derechos a que la Diputación Regional de Cantabria tiene derecho, o puede establecer.

Por tanto, Señorías, en ese marco jurídico formal, con el firme convencimiento de que la claridad y la transparencia en el gasto público son principios básicos para una adecuada gestión económica de la Diputación Regional de Cantabria, y teniendo en cuenta el conocimiento real de la situación económico-financiera, por la que atraviesa esta Comunidad Autónoma, que se caracteriza por tener obligaciones formalizadas con entidades bancarias por importe de 53.292 millones ochocientos noventa y cinco mil pesetas; por tener obligaciones con acreedores, por importe superior a 6.500 millones; por tener obligaciones con otros acreedores, de 6.483 millones; y por tener unos plurianuales de más de 12.000 millones de pesetas; y todo esto suma un importe de 79.000 millones, cuyo soporte de estas importantes deudas lo va a ser el Presupuesto Ordinario. Partiendo de esa realidad, es de la realidad en la que se establece y se presenta a la Cámara el texto de este proyecto de ley.

Voy a pasar, Señorías, a diferenciar claramente en mi exposición, el texto articulado de la Ley del correspondiente a los ingresos y a los gastos.

Se ha dicho por parte de los intervinientes -y lo he oído a lo largo de estos días-, que este proyecto de ley es un proyecto de ley oscuro; es un proyecto de ley sin ningún control parlamentario. Y quiero rebatir absolutamente los argumentos empleados por los señores Diputados que me han antecedido en la palabra.

Este proyecto de ley está ajustado a la Ley de Finanzas de la Diputación Regional de Cantabria; el texto es claro y recoge planteamientos, entre otros, presentados por mi Grupo en enmiendas en anteriores Presupuestos. Respeto y reparte las competencias entre los diferentes órganos que van a ejecutar el gasto en la Diputación Regional de Cantabria. Y es transparente por cuanto, transmite amplia información a la Cámara -cuestión que otras veces, a pesar de figurar en la Ley, no se ejecutaba-, como es de información, una vez vencido cada trimestre en el mes siguiente, de los remanentes de crédito que se incorporan en 1991, de los créditos y de las operaciones de créditos que se contraigan por parte de la Diputación Regional; de la información sobre la provisión de vacantes del personal fijo -cuestión ésta nunca informada a la Cámara; de las autorizaciones de los gastos plurianuales, indicando todos los extremos de autorización, de la concertación de esos gastos plurianuales y de sus anualidade; de las contrataciones directas; y de las modificaciones presupuestarias.

Por tanto, hay información -a mi juicio-, toda la que es posible y la que por lo menos, mi Grupo, Señorías, y algunos otros Grupos, siempre hemos hecho hincapié a través de las enmiendas.

Se deroga -cuestión importante a la que antes ha hecho referencia el Sr. Consejero-, el apartado tres del Artículo 35, de la Ley de Finanzas; de tal manera que se introduce una restricción absoluta en cuanto a las partidas ampliables, o los gastos ampliables.

Por consiguiente, va a ser estrictamente el Artículo 35 sin ese apartado, el que diga que el máximo de gasto que se va a poder contraer es el que figure en las partidas presupuestarias. Señorías, eso lo dice claramente la Ley de Finanzas en el Artículo 35, y se le sustrae a ese artículo el apartado

tercero, que era el de la excepcionalidad a la posibilidad de introducir partidas ampliables.

Se moderniza -algo que nadie ha dicho-, y racionaliza la Administración Pública de la Diputación Regional de Cantabria, creándose tres nuevos Cuerpos de la estructura de la Diputación Regional; un Cuerpo Superior de Letrados; un Cuerpo Superior de Técnicos y Sistema y Tecnología de la Información; y un Cuerpo Superior de Finanzas y Tributos. Asimismo, se crean esos mismos Cuerpos a escala de titulados medios.

Por consiguiente, Señorías, a nivel del texto articulado de la Ley, las críticas que se han hecho por parte de los intervinientes, sobre la claridad, y sobre la concepción a que este articulado tiene desde luego Señorías, yo creo que no tiene ninguna base argumental.

Entrando en el Presupuesto, en sus estados de ingresos y gastos; diré que este Presupuesto se caracteriza -se ha hecho ya veladamente críticas al respecto, en cuanto a sus gastos de personal-; por contabilizar todos los gastos de personal, Señorías; y se presupuestan todas las vacantes de esos gastos de personal. Con lo que el anexo de personal, Señorías, se complementa en todos y cada uno de los puestos de trabajo. Por consiguiente, eso va a dar lugar a que en marzo saldrá por primera vez de esta Diputación Regional, la Oferta Pública de Empleo, para cubrir públicamente cada uno de esos puestos que están dotados presupuestariamente. No es como antes, que no se dotaban y al final, había a veces que acudir incluso al Plan de Empleo para poder completar la nómina del último mes del año.

En el Capítulo de Inversiones, Señorías; no hay que olvidar que este Presupuesto Ordinario es el soporte del crédito extraordinario que está presentado en esta Cámara; y por consiguiente, es una justificación, o una intervención, a mi juicio simplista, el separar uno de otro; puesto que este Presupuesto Ordinario es el soporte -reitero-, del crédito extraordinario que está presentado en esta Asamblea Regional. Y, desde luego, se cae por su base, y no podría soportar ninguna comparación -todas las cifras que se han hecho de comparaciones-, de unas y otras partidas, si introducimos -porque aquí se ha hablado de paralización de las inversiones-, si introducimos que no se paraliza nada, que se cumplen todos los compromisos, y que incluso se hacen inversiones nuevas, Señorías. Por tanto, toda esa argumentación, yo creo que se cae por su propio peso.

Podía dar datos; y quizá luego, si tengo un poco de tiempo, Señorías, los daré respecto a cuáles son las inversiones en un estado de ingresos y de gastos y en otro.

Pero sí quiero hacer referencia a una cuestión, que reiteradamente ha salido por parte de los intervinientes, respecto a las transferencias. Señorías, en el Capítulo VII de transferencias del año 1990, había 3.212 millones ciento cuarenta y siete mil pesetas; en el año 1991, se presupuestan 3.116 millones novecientas ochenta y cinco mil pesetas. Eso supone que hay 95 millones menos, lo que supone un 2,9 por ciento menos de transferencias corrientes.

En el caso del Capítulo IV, Señorías; en el año 1990, había 11.916 millones, y en este año hay 12.311 millones; con un incremento del 3,3 por ciento. Por consiguiente, Señorías, yo creo que las cifras así lo dicen.

Por consiguiente, Señorías, una vez ajustado presupuestariamente los ingresos a la cuantía que con buen criterio y razonablemente se van a poder alcanzar, no inflando los ingresos como ha sido una crítica permanente de mi Grupo en anteriores Presupuestos; nos encontramos con un Presupuesto serio, riguroso en el gasto, y que contiene las previsiones reales de las obligaciones a que podrá hacer frente la Diputación Regional en el año 1991.

Voy a comenzar a analizar por Secciones, Señorías, los gastos de cada una de las Secciones.

En el caso de la Asamblea Regional -ésta es una sección a la que nunca se hace referencia-; quiero resaltar que existe una partida de 250 millones para posibilitar la construcción del aparcamiento subterráneo, anexo a este edificio; con lo que se conseguirá una importante mejora, no solamente para el edificio de la Asamblea Regional, sino para este barrio en el que se encuentra la Asamblea. Y, desde luego, es de agradecer por parte de los ciudadanos de Santander.

En la Sección II de Presidencia, Señorías, ya he hecho referencia -porque ésta es la Consejería encargada de ello-; que por primera vez se presupuesta el conjunto de la plantilla de la Diputación Regional de Cantabria, y que va a

salir próximamente, por primera vez en esta Legislatura, una Oferta Pública de Empleo, que va a posibilitar que acudan a esta Oferta de Empleo Público, muchos de los ciudadanos que en estos momentos se encuentran en situación de desempleo; o bien, que quieran obtener un puesto público en la Diputación Regional.

A destacar en esta Consejería, Señorías, el incremento o la potenciación de la asistencia en los ayuntamientos a nivel técnico, del Centro de Estudios de la Administración Local; de la segunda fase del Plan Informático; del Convenio con la Universidad de Cantabria, por importe de 200 millones; del incremento de la subvención a las Casas de Cantabria; y de importante inversión a establecerse -para ampliar-, el edificio donde se publica el Boletín Oficial de Cantabria, y evitar de esa manera el cuello de botella que para muchos ayuntamientos les supone el hecho de la falta de infraestructura a la hora de la publicación de ese importante documento que da fé de los acuerdos públicos. Por consiguiente, Señorías, es de resaltar en esta Consejería -como he dicho-, este tipo de referencias.

En cuanto a las Inversiones; ésta es una de las Consejerías donde se incrementa de manera importante. En el año 1990, había presupuestados 226 millones; y este año, en el ordinario, se presupuestan 409 millones. Si le añadimos los 440 que van con cargo al crédito extraordinario, veremos Señorías, que la inversión aumenta un 275 por ciento. Es algo que es de resaltar en esta Consejería.

En la Consejería de Industria, Señorías, que es una Consejería importante -a nuestro juicio-, a pesar de las críticas que se han hecho a lo largo de la tarde. Hay que destacar lo siguiente; que esta Consejería tiene que hacer, para evitar la situación prácticamente de quiebra de la empresa CANTUR, una subvención de 825 millones de pesetas para mantener el funcionamiento de esa empresa regional. Es una subvención para la explotación de la empresa; por consiguiente, es importante que de una vez por todas, se efectúe la transferencia real, para que esa empresa pueda funcionar; y no mancillemos las cifras, sino que seamos realistas a la hora de presupuestar cuál va a ser la necesidad real de esta empresa, para que a final de año pueda funcionar. Y esto equivale prácticamente a los intereses que ha de pagar esta empresa con motivo del crédito que tiene en estos momentos esta empresa regional.

Se incide en una política importante; y yo creo que además, ésta es una Consejería en la que hay que decir que crecen las inversiones reales de una manera importante, entre el año 90 y el año 91, crecen de manera importante, Señorías. En el año 90, había 889 millones, y este año hay 2.282 millones en esta Consejería. Por tanto, las inversiones reales crecen. Eso sin contar las inversiones y las subvenciones de capital que se reconocerán en el crédito extraordinario. Es una Consejería que aumenta a pesar de la restricción del Presupuesto de una manera importante.

Y se hace una labor importante, a juicio de mi Grupo, en cuanto a la incidencia que se da a sectores importantes; como es el sector turístico, en una etapa de relanzamiento importante, que pensamos que se ha de establecer; a través de la potenciación del Patronato Regional de Turismo, de la importancia que se dá a la participación en ferias internacionales, a la promoción turística de Cantabria. Se dan partidas para subvenciones de capital a empresas turísticas; se potencia y se continúa con la extensión de los teléfonos rurales; se transfiere a SODERCAN una partida de 220 millones para los programas "STAR" y "STRYDE"; y se subvenciona también a las pequeñas y medianas empresas; pero la estrella de esta Consejería, Señorías -no hay que olvidarlo-, son los 1.000 millones de pesetas del Plan de Empleo, o lo que se ha conocido como Acuerdo Social, del año 1991; que podrá ser criticado, Señorías, pero este Gobierno tiene el convencimiento -y mi Grupo Parlamentario así lo expresa-, de que esto no va a ser simplemente la firma de un papel, sino que va a ser el contenido y el cumplimiento de cada uno de los apartados de ese Plan de Empleo. No va a ser simplemente el hacer una firma, o el ponerse a firmar en una mesa y sacarse la foto. El convencimiento del Gobierno -y mi Grupo así lo apoya-, es que esto sea un acuerdo que se cumpla en todos y cada uno de sus extremos. Por tanto, por eso se presupuesta esta cantidad.

Pasamos a la Sección IV de Obras Públicas. Otra de las Consejerías que ha sido la diana de las críticas de sus Señorías. Esta Consejería, Señorías, es una Consejería que yo creo que tiene una fácil defensa; es una Consejería que se defiende fácilmente. ¿Por qué?; porque esta Consejería, Señorías, no abandona las grandes obras. Y aquí se habla de paralización; no se puede hablar de paralización. Todo se va a acabar y además, como alguien ha dicho aquí, hay compromisos plurianuales que se respetan y que se van a cumplir. Y en el crédito extraordinario están.

Y esta Consejería intenta, a través de sus partidas presupuestarias, colocar y dotar a los ayuntamientos de un nivel de calidad de vida, a través de los servicios básicos, que las equipare a los núcleos urbanos. Hay todavía -todos conocemos-, núcleos importantes de Cantabria, en las zonas rurales, que no se pueden medir en equiparación de servicios con otros núcleos más urbanos.

En cuanto a las inversiones de esta Consejería, Señorías, yo creo que -voy a hacer la comparación-, resiste cualquier comparación. En el año 1990, esta Consejería tenía 8.641 millones de inversiones reales; en el año 1991, tiene 2.713 millones, y va a soportar en el crédito extraordinario 11.408 millones de inversiones. En total, esta Consejería, Señorías, va a tener una inversión en el año 1991, de 14.121 millones de pesetas. No hay que olvidarse que ésta es una inversión importante y que aumenta, si lo comparamos con el inicial del año 90, en un 63 por ciento las inversiones de esta Consejería. Por tanto, ni parón, ni nada que se le parezca, sino todo lo contrario; reactivación y cumplimiento de los compromisos adquiridos.

Como datos importantes de esta Consejería -detallar-, daría por cuenta de ellos; una partida para la terminación del Barrio Pesquero; una subvención a GEMACASA para la construcción de viviendas sociales; subvenciones para rehabilitación de viviendas de protección oficial; los Planes de Obras y Servicios y los Planes de Acción Especial. Se incluye la nueva zona de Liébana, a un Diputado le ha parecido poco, pero es la primera vez que se introduce esta Comarca de Acción Especial. Se financia y se paga el sifón de Solía, que es un abastecimiento de agua dependiente del Ayuntamiento de Santander. Hay partidas para encauzamientos de ríos; para completar accesos de núcleos incomunicados; para alumbrados; para una reivindicación histórica de una parte de ciudadanos de esta Comunidad que viven además en esta ciudad, como es el Polígono de Cazoña.

Se inicia la construcción de la carretera Corbán-La Albericia-Sardinero, que era algo que había quedado paralizado, sin ninguna explicación lógica, pero había quedado paralizado, se va a dar continuidad a esa carretera que es una arteria importante de descongestión en el tráfico dentro de la ciudad de Santander. Y hay una actuación importante en cuanto a puertos.

En la Sección V, de Ganadería, es una sección, Señorías, que tiene básicamente como objetivo, el incrementar los gastos de capital, tanto en

inversiones directas, como en subvenciones de capital -como he dicho-; y es una Consejería -yo no sé las cifras que sus Señorías a veces manejan-, que en el año 90, las inversiones reales de esta Consejería eran 1.204 millones en el Presupuesto presentado; y, en este año 1991, el Presupuesto Ordinario exclusivamente, tiene 1.428 millones de pesetas. Por consiguiente, hay un incremento real de inversiones, simplemente del ordinario a ordinario, y si a eso le añadimos lo que figura como crédito extraordinario, diremos que esta Consejería tendrá en el año 1991, una inversión de casi 2.700 millones de pesetas; un 123 por ciento más que lo que había en el año 1990.

Por tanto, Señorías, es una Consejería que hace un gran esfuerzo en inversiones ganaderas; y no solamente a nivel de inversiones reales, sino también de subvenciones de capital; que pasan de 1.474 millones, a 2.298 millones, incluyendo las partidas del crédito extraordinario. Es decir, subvenciones de capital, que, en definitiva, son inversiones que realizan otras entidades, bien públicas, o privadas; del 55 por ciento.

Como notas a destacar, reitero; incremento de las inversiones; incremento de las ayudas a todo tipo de cooperativismo; y hace realidad el saneamiento de la cabaña ganadera, que ha sido uno de los problemas importantes que ha tenido esta Comunidad Autónoma, y que ha sido noticia nacional -esperamos que ya no vuelva más a producirse ese hecho-. Por consiguiente, y dentro de esta Consejería, destacaría; Programa de Reforma y Estructuras Agrarias, que pasa de 430 millones, a 563 millones de pesetas.

La Sección VI, de Economía y Hacienda, Señorías, es una Consejería -como se llama-, horizontal. Hay que destacar en ella algunas partidas importantes, debido a su cuantía.

Tiene una partida para Cancelación de avales vencidos, de 200 millones de pesetas. Soporta obligaciones de Ejercicios anteriores, de gastos corrientes de 1.410 millones de pesetas; es decir, gastos ejecutados de Ejercicios anteriores del Capítulo II que no estaban pagados.

Y la partida fundamental, Señorías, de esta Consejería es el incremento que sufre la partida destinada a gastos de intereses; que pasan de 5.704, a 7.491 millones. Es decir, un aumento del 31 por ciento de intereses más a pagar en este año, en 1990. Lo que supone que esta Comunidad va a pagar en el

año 1991, diariamente, 20 millones y medio de intereses. Eso, Señorías, es una cifra que yo creo que es importante resaltar, dado que 20,5 millones de pesetas al día de intereses es una cifra respetable, y sobre todo, de cara al ciudadano de a pie.

En cuanto a la Sección VII, de Ecología y Medio Ambiente. Esta es una Consejería que yo creo -como antes he dicho-, que se defiende también por sí sola. Es una Consejería que también aumenta las inversiones reales de una manera importante. Del año 90, al 91, sin contar el crédito extraordinario, tiene un aumento de inversiones de 1.286, a 1.491 millones de pesetas. Lo mismo ocurre con las subvenciones de capital.

Y es una Consejería, cuyas notas características -a juicio de mi Grupo-, en su defensa, pasarían por los siguientes apartados; una política claramente dirigida a la protección de la naturaleza y a la restauración del paisaje natural de Cantabria, se hace una fuerte inversión en esos aspectos. Se pone en marcha un Plan de ayudas a las empresas que hagan inversiones que tengan por objeto mejoras tecnológicas, que deriven en una mejora del medio ambiente; eso nos parece algo importante también a destacar. Se actúa en los espacios protegidos que ya están declarados; como son Oyambre, Liencres, el Parque Saja-Besaya, el Parque de Peñacabarga. De tal manera, que no solamente sirva la declaración como tal de parques, sino que luego hay que invertir en mantener y desarrollar estos parques.

Y se presupuestan 200 millones de pesetas para la puesta en marcha de la empresa pública de Gestión de Residuos Sólidos. Esto es algo a resaltar, porque alguien ha hecho aquí referencia a que no figuraba como ingreso; yo creo que se explicó en la comparecencia del Sr. Consejero, el hecho de que no figurase como ingreso, porque se iba a crear esta Sociedad Regional. De tal manera que, se racionalice todo lo que tenga relación con la gestión de residuos sólidos; de forma que, el tratamiento, la recogida de las basuras y su transporte hasta los lugares adecuados, dependan de esa empresa, se corresponsabilicen los ayuntamientos en su gestión; de tal manera que, se puedan cobrar las tasas, que de otra manera vemos el ejemplo que ocurre con las tasas de aguas, que no hay quien las cobre, o que prácticamente no las paga nadie.

La Sección de Cultura es una sección, Señorías, que lo mismo que ocurre

con las demás no hay que verla desde el aspecto únicamente del Presupuesto Ordinario, sino también en relación con las partidas que tiene en el Extraordinario, de inversiones y de subvenciones de capital.

Quisiera Destacar en esta Consejería, la potenciación de los acuerdos con el Ministerio de Educación para la instalación de polideportivos -que se firmaron en el último período del anterior Gobierno-; nuestro juicio es que se ha perdido un tiempo precioso y se podían haber hecho ya en este momento y acometido un mayor número de instalaciones de polideportivos en centros escolares.

Se crea, por otra parte, la Sociedad del Quinto Centenario del Descubrimiento de América, Expo 92. Y conozco que hay gestiones con empresas privadas para que, de la venta de la imagen pública de Cantabria, pueda promocionarse -a través de esta imagen-, y puedan obtenerse recursos, de tal manera que le sea liviano a la Diputación Regional de Cantabria, el coste de esta exposición.

Se crea, a su vez, una sociedad para la gestión del Palacio de Festivales de Santander. Y a su vez, se crea también la Sociedad Regional Escuela de Deportes Náuticos.

Yo creo que hay partidas importantes, a pesar de que se haya hecho la crítica respecto a deportes autóctonos y a cultura autóctona. Eso, en todo caso, yo creo que es criterio de cada cual, decir si es más, o es menos. A juicio de mi Grupo, se considera que existen partidas suficientes. El señor Consejero, en una exposición que hizo en la comparecencia, así lo reflejó; y por consiguiente, pensamos que esa crítica no tiene base, a juicio de nuestro Grupo.

Termino, Señorías, con la Sección X, que es la de Sanidad. Es una Consejería que, como nota importante para este año, ha asumido la competencia de la gestión de las pensiones no contributivas; lo que supondrá de cercanía a los ciudadanos afectados, en cuanto a su gestión, y a la resolución de los problemas que se le plantean por la solicitud de este tipo de pensiones no contributivas. Nos parece que esto es una gestión importante del Consejo de Gobierno, y de la Consejería de que depende, que es la Consejería de Sanidad.

Y como nota característica de este Presupuesto, habría que destacar dos programas, a parte de algunos que numeraré; pero, por ejemplo, el Programa de Prestaciones y el Programa de Bienestar Social pasa de 192 millones a 500 millones de pesetas. Esto es un dato yo creo que importante, y el programa de Servicios Sociales pasa de 2.464 a 2.788 millones; y entre otras partidas se puede citar, por ejemplo, el incremento que hay para las corporaciones locales, que mantienen talleres ocupacionales, para jóvenes, la mujer, y ayudas a domicilio. El Plan de Ayuda a necesidad familiar, las ayudas sociales personales, el concierto con las asociaciones que prestan servicios sociales, la ayuda a domicilio, la subvención de explotación de la Clínica Reinosá, que son 216 millones de pesetas, lo que le supone a la Diputación Regional de Cantabria mantener abierta esa instalación sanitaria. Luego, se potencia algo que nosotros hemos estado siempre en ello, y son las subvenciones a las asociaciones de consumidores, y la potenciación de las oficinas municipales de información al consumidor, que nos parece algo que hay que destacar en esta Consejería.

Sr. Presidente, Señorías, termino diciendo que este Presupuesto de la Diputación Regional de Cantabria para 1.991 es un presupuesto en el que se ha tenido en cuenta la situación real de la Diputación Regional de Cantabria. Es un Presupuesto serio, es un Presupuesto elaborado de manera rigurosa, contiene controles para que esta Asamblea controle el gasto que el Gobierno ejecute.

Las estimaciones de los ingresos y de los gastos, a juicio del Grupo Socialista están calculados razonablemente, es fruto del consenso político, ya se ha dicho aquí, y garantiza la continuidad de las inversiones comprometidas, y además ejecuta otras nuevas, puesto que sirve, -y con esto finalizo-, de soporte al crédito extraordinario que está presentado en la Cámara. En definitiva Señorías, voy a solicitar el voto favorable de todos Ustedes, porque mi Grupo piensa que es el Presupuesto que hoy se puede hacer y que necesita la Diputación Regional de Cantabria.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Diputado.

EL SR. RELEA SARABIA: Sr. Presidente, desearía intervenir en nombre del Consejo de Gobierno, al objeto de aclarar algunas cuestiones que sirvan..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Le parece a Usted, cinco minutos, diez. Tiene la palabra., es que nos estamos alargando excesivamente.

EL SR. RELEA SARABIA: Sr. Presidente, muchas gracias. Señoras y Señores Diputados.

Creo necesario intervenir, al objeto de dejar bien claro una serie de cuestiones que se han planteado aquí. En primer lugar, se dice que no es signo de eficacia el presentar un Presupuesto en tan corto período de tiempo. Menos digno de eficacia será el que transcurra un año y no se presente, digo yo.

Segundo; lo importante de esto, entiendo que es, no el hecho de que sea más o menos eficaz el Gobierno en este sentido, que sí que es importante, sino que entiendo que lo más importante es lo que representa esto con respecto a la Asamblea, porque en definitiva, repito, que los gastos son los Parlamentarios quienes tienen que aprobarlos, no su Consejo de Gobierno a su capricho; puesto que en definitiva lo que hace el Consejo de Gobierno es administrar fondos de los ciudadanos.

En segundo lugar, se habla de una deuda extrapresupuestaria, y se dice que no se reconoce. Yo pregunto lo siguiente, ¿qué se quiere decir con esto, que no es extrapresupuestaria o qué no existe deuda?, porque si lo que se quiere decir, es que no es extrapresupuestaria, por supuesto que invito a cualquiera que lo diga a que pase por mi Consejería, y me indique en qué estado contable figura anotada la correspondiente deuda, y si lo que se quiere decir, es que no existe deuda; bueno, invito también a cualquiera, muy gustosamente como Consejero de Economía y Hacienda, para que asuma por sí mismo cualquiera de las obligaciones que parecen reconocerse en la Ley de Créditos Extraordinarios. Se dice que con los plurianuales se pretende eludir el control, yo creo que quien lo dice no se ha leído el Artículo 61 de la Ley General Presupuestaria, porque lo único que se hace es recoger el Artículo 61 de la Ley General Presupuestaria, y permítame que en este sentido diga, que precisamente este artículo es más exigente que el que contiene la Ley de Finanzas.

En cualquier caso mi opinión personal, es que el Artículo 61 de la Ley General Presupuestaria sirve de marco general para el desarrollo y la

ejecución de los créditos plurianuales, ¿voy a decir por qué?. En la Ley de Finanzas se dice, que el Gobierno podrá fijar los porcentajes y las anualidades y no se dice más.

Por el contrario, en el Artículo 61 de la Ley General Presupuestaria se establecen los porcentajes, y además se dice que para cambiarlo es preciso que sean casos especialmente justificados, por lo tanto la posibilidad que ofrecía la Ley de Finanzas para cambiar a capricho del Consejo de Gobierno los porcentajes y las anualidades del gasto es sin duda alguna mayor que la que se recoge en el Artículo 61 de la Ley General Presupuestaria.

No quiero entrar en el debate de que es lo que se hacía en cuanto a los plurianuales, puesto que va a ser objeto de debate en la próxima Ley de Crédito Extraordinario. Podríamos ver muchos ejemplos, yo diría que casi todos los plurianuales pueden incurrir en circunstancias como éstas. Pero aprovechando que en alguna ocasión he asistido en esta Cámara a un debate entre dos de las Señorías que tienen asiento en el mismo acerca de cuando se hacía la electrificación rural, miren Ustedes un ejemplo. Plan trienal de Electrificación Rural, anualidad del 89, 23 millones; del 90, 243, y del 91 512 millones. Sigo respetando el criterio que dice que la electrificación rural la hace quien diseña este plan plurianual, yo particularmente tengo mis dudas.

En cuanto a la inclusión o no en los ingresos de la participación de los Tributos del Estado y la recaudación de los Tributos Locales, parece que se quiere dar a entender que se meten como ingresos y no como gastos. Mire Usted, se incluyen como ingresos y como gastos. Y además les voy a decir lo que ocurriría si no se metieran, que soy partidario de meterlos, en virtud del principio de universalidad presupuestaria; pero si no se metieran, quizás tendríamos un grave problema con el Artículo 14.2 de la LOFCA. Repito que creo en cualquier caso que deben incluirse.

Se habla de ingresos inflados. En primer lugar, se dice que el impuesto sobre sucesiones se ha presupuestado excesivamente en 1.762 millones. Yo creo que debemos hablar no sobre las cifras del presupuesto que tengan Ustedes, yo creo que hay que hablar sobre la realidad. Evidentemente, pintar un presupuesto lo pintamos cualquiera, no hace falta ser Consejero, ni Diputado ni nada, eso lo hace cualquiera.

En definitiva, miren Ustedes, la cifra recaudada en el año 90, es de 1.602 millones, y repito, si alguien tiene duda acerca de esta cifra, de nuevo invito porque mi Consejería, no es una Consejería opaca. No es una Consejería en la que se impida la entrada a nadie, de nuevo invito, a quien quiera, a que vaya y lo compruebe en la contabilidad.

Resulta que lo liquidado son 1.602 millones; decir que lo presupuestado son 1.762 millones, creo que no es inflar los ingresos. El Sr. Bedoya recordará, en mi comparecencia ante la Comisión de Economía hace unos días, que se aumentaban los gastos de la partida de remuneración a agentes mediadores independientes. Recordará que le indiqué diversas medidas en virtud de las cuales puede aumentar la recaudación de los tributos. Como Usted comprenderá, si se me imputa los gastos, habrá que imputárseme también el resultado de ese gasto; es decir, la mejor gestión de los tributos.

Por lo tanto, no solamente estimo que los ingresos no están inflados, sino que quizás, los ingresos están calculados por defecto, en virtud de un principio de prudencia que debe regir siempre la actuación de todo Consejero de Economía. En cuanto actos jurídicos documentados, puedo decir lo mismo. Mire Usted, si me dice que he presupuestado mucho en 2.300 millones, lo ejecutado fueron 2.424 millones de pesetas. Podemos seguir viendo cifras de presupuestos inflados, no creo que sea conveniente aburrir a sus Señorías, pero en cualquier caso acepto cualquier debate al respecto.

Sí voy a hacer alguna precisión más. Se habla de que el impuesto sobre el bingo se ha inflado artificialmente. Yo creo que en este sentido es preciso hacer dos aclaraciones. Primero, no se si conocerán que en virtud de la Ley 5/90 se aumentó significativamente, en concreto, se pasó de 145.000 a 375.000 pesetas la tasa que grava las máquinas recreativas. Evidentemente, si el recargo sobre la tasa que tenemos establecido es del 5 por ciento, y la base sobre la que se aplica es de recargo, aumenta, también lógicamente aumentará nuestra recaudación. Y segunda matización que debo hacer en relación con el impuesto sobre el juego, es que después de las muchas vicisitudes que sufrió la ley, que regulaba la Ley 3/88, aquella circular extraña que ni siquiera se publicaba en el Boletín, o el Real Decreto que fué posteriormente anulado, aunque no suspendida su ejecución por el Tribunal Superior de Justicia de Cantabria, este Consejero ha solicitado informe a un prestigioso catedrático

sobre la necesidad de regular nuevamente esta materia, y de ahí que se presupueste en la cantidad que acabo de señalar.

En cuanto al canon de gestión de residuos sólidos; creo que ya el Sr. Sota ha sido suficientemente expresivo, de por qué no se han metido en los ingresos. En cuanto al aumento de los gastos corrientes, yo creo que tenemos que hablar seriamente, y hablar seriamente entiendo que comparar no lo que se presupuestaba sino lo que se ejecutaba, porque evidentemente, si presupuestamos mal, difícilmente vamos a hacer comparaciones. Por lo tanto, les invito a que cojan el total de gastos corrientes del Capítulo II, y podrán observar que lo presupuestado fueron 3.578 millones. Les invito también a que acudan a la Consejería de Economía y Hacienda, y vean que lo ejecutado fueron 4.775 millones. Evidentemente, pasar de 4.775 millones que fueron lo ejecutado, a presupuestado en el 91, 5.328 millones. Teniendo en cuenta además que se incluyen obligaciones de ejercicios anteriores, por un importe superior a 1.400 millones de pesetas, creo que no se puede llamar inflar los gastos corrientes. Yo me atrevería a decir, que más bien somos restrictivos en los gastos corrientes.

Llegamos al tema estrella desde mi punto de vista, es el relativo al endeudamiento. Por una parte, se dice que nos endeudamos mucho; y por otra parte, que hacemos poco. Yo creo que para aclarar esta cuestión, lo primero que tenemos que fijar es si incluimos o no las correspondientes obras que se incluyen en el crédito extraordinario, porque no parece lógico decir, que nos endeudamos en el ordinario, más la parte plurianuales del extraordinario. Y decir luego, que únicamente ejecutamos el ordinario. Vamos a fijar el debate en ese sentido. Si comparamos nuestro presupuesto con el presupuesto del año 90, en el que se recogía un endeudamiento de 12.000 millones de pesetas; yo creo que podemos encontrar las siguientes matices, o las siguientes diferenciaciones.

En primer lugar, yo les diría que hay unos ingresos inflados, en cuyas partidas más importantes, y les puedo dar el desglose, por supuesto, repito que si quieren se lo doy, no les quiero de momento aburrir, pues en cuanto a partidas más importantes llegaría a una diferencia de 3.024 millones de pesetas. Sí que les puedo decir, que el total de ingresos, la diferencia del total de ingresos presupuestados y total de ingresos recaudados es superior a 5.000 millones de pesetas, y también les digo que el presupuesto anterior se cifra con un déficit de más de 4.000 millones de pesetas.

Este Consejero y el Consejo de Gobierno al que pertenece hubieran decidido seguir la misma línea de ocasiones anteriores, y por lo tanto inflar los ingresos, evidentemente, en lugar de doce, ya tendríamos un déficit de 15.024 millones; este razonamiento parece lógico. Si este Consejo de Gobierno se ha tenido que enfrentar a unos gastos financieros superior en 2.086 millones a los que se recogían en la situación anterior, creo que también habrá que considerarlo, porque no vamos a crear mayores gastos financieros y luego se los imputamos a los siguientes, vamos a ser serios. Si hablamos de aumento de obligaciones de ejercicios anteriores en capítulos corrientes, de 1.273 millones, que ha sido preciso incluir en este presupuesto, como decía anteriormente por imperativo del Artículo 14.2 de la LOFCA, pero que repito son obligaciones de ejercicios anteriores, habrá que considerarlas para ver cuál es nuestro endeudamiento. Si además hablamos de gasto de personal, que aumentan, pero no analizamos las causas por las que aumentan, pues lógicamente estaríamos incurriendo en un grave error.

Y en este sentido se dice que los gastos de personal aumentan en 3.100 millones de pesetas, como si este Consejo de Gobierno hubiera llegado, y rápidamente hubiera quintuplicado los sueldos; vamos a ser serios.

En primer lugar, hay 899 millones de pesetas que se presupuestaron incorrectamente en el ejercicio pasado; es decir, que la diferencia entre lo que se presupuestó, el el presupuesto de 1990, valga la redundancia, y lo ejecutado es de 899 millones de pesetas. También hubiera sido fácil decir, presupuestamos menos, y ¡que presupuesto más bonito nos queda, pero no se trata de eso. Se trata de hacer un presupuesto serio, un presupuesto riguroso, que estime correctamente los ingresos y los gastos. Pero así mismo me imagino que cualquier gobernante que hubiera llegado se habría hecho cargo de las sentencias judiciales que es preciso pagar y que se dejaron de pagar en la época anterior, y cito aquí importes de 460 millones de pesetas. Así mismo, me imagino que habría hecho frente a la cláusula de revisión salarial correspondiente al año 90, y 160 millones de pesetas, así mismo habría aumentado los salarios de los funcionarios, y se han aumentado exactamente el mismo porcentaje que establece la Ley de Presupuestos Generales del Estado para los funcionarios del Estado. Me imagino que también lo hubiera hecho, me imagino que habría cumplido sus convenios con los sindicatos, en cuanto a fondos de ajuste, fondo adicional. Me imagino que así mismo hubiera hecho

frente a los acuerdos que por importe de 149 millones de pesetas, han sido firmados en la época anterior, y correspondientes a modificaciones de puestos pactadas con los sindicatos, y si alguien duda, yo aquí tengo la relación de acuerdos habidos, y de las personas que los firmaron. No le voy a decir que hubiera aumentado la oferta de empleo público, no; eso lo vamos a hacer nosotros. Mire Usted, aún sin aumentar la oferta de empleo público, y sin incluir, aprovecho ya para que nadie saque este tema, sin incluir los gastos correspondientes a aumento de personal eventual, y creación de algún otro cargo, pues mire Usted nos situamos con unos gastos de personal, que no son queridos por nosotros, sino que nos vienen dado, y por supuesto aceptamos, de 2.507 millones de pesetas.

Y finalmente, si nos encontramos con unos pagarés de CANTUR, formalizado a través de una forma, cuando menos atípica, por no llamarla de otra manera. Es necesario hacer frente a los pagos de los intereses correspondientes, y esto no existía en la época anterior, habrá que considerarlo también. Y en este sentido, podemos observar, como el presupuesto de CANTUR, el presupuesto de subvenciones desde la Consejería de Industria a CANTUR pasa de 270 millones a 825 millones. Por lo tanto, tenemos un aumento de 555 millones de pesetas.

En definitiva, si hacemos un presupuesto como el anterior, pero consideramos todas estas circunstancias, nos situaríamos ni más ni menos en un endeudamiento de 21.446 millones de pesetas. Le ruego a continuación que comparen con nuestro endeudamiento, suma del correspondiente al presupuesto ordinario, más aquella parte del extraordinario que vamos a ejecutar por tratarse de plurianuales. No formalizados de una forma que nos parezca excesivamente correcta, pero que evidentemente vamos a formalizar. Si se suman ambas partidas, llegaríamos a un endeudamiento total de 17.951 millones de pesetas. En definitiva, Señores, yo me atrevería a decir que este Presupuesto es inferior en cuanto a endeudamiento, en 3.495 millones al Presupuesto anterior, de ahí que haya dicho que se trata de un Presupuesto ligeramente restrictivo, aún cuando reconozca que no es el presupuesto óptimo, dada nuestra deteriorada situación financiera.

Finalmente, y perdón por este exceso en mis palabras, debo decir, que siempre que hablamos de control de presupuesto, rogaría que se me dijera qué partidas existían anteriormente o qué mecanismos de control existían anteriormente que han sido suprimidos. Lo que sí que debo adelantar, es que

había muchos mecanismos de control, que se recogían en las leyes de presupuestos, y que, sin embargo, no se cumplían. En este sentido, creo, si no es así, estoy equivocado, que me digan lo contrario, pero creo que no se comunicaban a la Comisión de Economía de esta Asamblea; por ejemplo las incorporaciones de remanente, las transferencias de crédito etc. En definitiva, para qué sirve hacer una ley muy rigurosa si luego no se cumple. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Consejero.

Vamos a pasar..

EL SR. BEDOYA ARROYO: ..(no se entiende)..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Por favor Sr. Diputado, Usted, silencio por favor, dígame.

EL SR. BEDOYA ARROYO: ...(no se entiende)..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Por supuesto, un momento Sr. Bedoya. Empieza a decir cinco minutos, y parece aquí que el Presidente es Usted. No, además, no van a ser ni cinco minutos ni uno, ni medio, sino que Usted tiene un turno de trece minutos que puede perfectamente decir lo que Usted quiera, pero fundamentalmente posicionarse. Así que vamos a entrar en el período de posicionamiento de los Grupos Parlamentarios, comenzando precisamente por Usted Sr. Bedoya, con un turno de siete, más tres, más tres. Siete para la suya, y tres más tres respeto a las dos del Sr. Solana, y Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente. De todos los modos, en el mismo tono que ha expuesto el Sr. Bedoya, le quiero decir una cosa que era un criterio que se mantenía antes y era el siguiente. Cuando intervenía un Portavoz del Gobierno; y sobre todo, además malinterpretando con su rigor, que yo respeto absolutamente, y además me consta que lo tiene..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Lombardo ¿qué es lo que quiere decir Usted por favor?. Sr. Lombardo, por favor.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Si Usted me hace el favor de dejarme terminar lo que estoy exponiendo, no estoy entrando en el contenido, entonces Usted me contestaría y lo celebraríamos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Ha terminado Usted. Yo ya le he entendido a Usted lo que quiere decir. Que se ha abierto un debate y Usted tiene que contestar a ese nuevo debate que ha abierto el Sr. Consejero. Lo he entendido perfectamente. La respuesta es no. La misma que al Sr. Bedoya. Usted tiene ahora trece minutos para decir, y posicionarse también respecto de esas cuestiones, que trece minutos es mucho tiempo. Sr. Lombardo le ruego que se siente.

Vamos a pasar al turno de posiciones. El Sr. Roberto Bedoya tiene la palabra por trece minutos.

EL SR. BEDOYA ARROYO: Empiezo por el Sr. Consejero de Economía. No es bueno escuchar las cosas, y en vez de tomar nota, tomar una mental de lo que se dice, después darle la vuelta en función de los criterios que el ha dicho que son absolutamente distintos.

Mire Usted, yo lo que he dicho, es que lo que no se puede alegar es un criterio de bondad de un presupuesto, estrictamente aplicado a un concepto de presentarlo en un corto espacio de tiempo desde que han tomado posesión, y punto. Y después de decir eso, he dicho que, me parece malo el Presupuesto para las necesidades de Cantabria, lo hayan presentado Ustedes en cuarenta y cinco días, o la hayan hecho en cuarenta y cinco noches. Es malo en sí mismo y punto; eso es lo que yo he dicho. Luego no interprete Usted absolutamente nada distinto.

Deudas presupuestarias y extrapresupuestarias. Yo lo que he dicho, no es lo que Usted dice, para intentar hacer un loable argumento teórico sobre las cosas, sino lo que he dicho es que hay unos créditos plurianuales que entiendo tendrían que figurar en el Presupuesto Ordinario de conformidad con la Ley de Finanzas. No que no haya gastos extrapresupuestarios, créditos plurianuales, que los que están aplicados y comprometidos legalmente con cargo a 1991 tendrían que figurar, y que al no figurar, y trasladarlos Ustedes a una Ley de Créditos Extraordinarios; lo que están haciendo Ustedes es liberarse absolutamente de obligaciones comprometidas legalmente por el anterior Consejo

de Gobierno para hacer, como Usted dijo al inicio de su exposición un Presupuesto, "ex novo". Entonces, habrá que analizar ese Presupuesto en sí mismo, porque sino lo que están haciendo Ustedes es decir no ha existido la historia presupuestaria de Cantabria, y entonces hacemos una historia presupuestaria de nuevo, salvo la amortización de la deuda, y esa consideración del Capítulo II de gastos anteriores que Usted a hecho. Eso es lo que yo he dicho.

Ha puesto Usted en consideración la electrificación rural como ejemplo del crédito plurianual. Estoy absolutamente de acuerdo con lo que hizo el anterior Consejo de Gobierno, desde un punto de vista legal, y desde un punto de vista de los intereses de Cantabria. En el caso de la electrificación rural, más que en ningún supuesto, y lo estaba el Grupo, sobre la base del cual Usted ha aceptado entrar en este Consejo de Gobierno. Si Usted no estaba de acuerdo con lo que se hacía, y se avalaba por ese Grupo, no sea Usted tan incoherente de participar en un Gobierno a propuesta de un Grupo que ha hecho eso, lo ha avalado, y lo ha estado defendiendo en esta Asamblea.

Ser Consejero es bueno, pero es ser persona coherente, lo es mucho más; o por lo menos conocer donde se mete uno, y donde hay desconocimiento eso no se puede sufragar con lecciones teóricas aquí, con soflamas teóricas que no tienen nada que ver con la realidad.

Ingresos de tributos de recaudación o de tributos locales y del fondo de cooperación municipal. Sr. Consejero, yo no he dicho que estén mal puestos, si yo lo vengo defendiendo desde el año 1983 que tienen que estar en el Presupuesto, si yo lo vengo defendiendo desde 1983. Yo lo que he dicho es que aquí se ha dicho por los Grupos que hoy son Gobierno, salvo el Grupo Popular, que eso no debía figurar, y que eso suponía eludir el endeudamiento. No me diga Usted que yo digo, eso tenía que figurar. Yo digo y decía que tenía que figurar. Y yo digo, y decía que una mayoría de los Grupos que están en el Gobierno, en el que Usted está, decían que no tenía que figurar. Entonces, no me interprete a mí, ni se invente cosas sobre lo que yo digo.

Hinchar los ingresos. Sr. Consejero, no me ha escuchado Usted a mí. Si yo ya me he visto en la liquidación de los Presupuestos, y lo que Usted ha dicho aquí es cierto, sobre la liquidación de los ingresos. Sr. Consejero, yo lo que he dicho, y he partido, expresando que no me importaba esa liquidación de

presupuestos es que personas que avalan a este Consejo de Gobierno, el año pasado ha dicho respecto a esos ingresos, que en actos jurídicos y documentados solamente se va a ingresos, he dicho, y se lo he atribuido al Portavoz del Grupo Regionalista, 400 millones. Nos estuvo aquí hasta goleando, diciendo que poníamos 1.685 millones, y yo digo, ¿cómo quién es hoy iniciador y forma parte de ese Gobierno, decía entonces esto, y dice ahora a través de la expresión del presupuesto lo contrario, no yo?. Yo no les he acusado a Ustedes de hinchar los presupuestos, lo que estaba entrando era un principio, el primer argumento de mi enmienda que era la coherencia o la incoherencia política. Luego entonces, no confunda Usted lo que yo he dicho aquí.

Canon de gestión de residuos sólidos. Me sirve para Usted, y para lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista, está mal planteado. Que Ustedes vayan a crear una empresa pública regional, cuando la lleguen a crear, no implica que mientras esa empresa pública regional no exista, no figuren aquí el canon de gestión de residuos sólidos en ingresos. Cuando creen la empresa, entonces articularán el Capítulo de ingresos y de gastos, pero la empresa no quedará creada porque Ustedes pongan 200 millones en el Capítulo VIII de la Consejería de Ecología, mientras no exista la empresa, Ustedes tienen la obligación de poner los ingresos del canon gestión de residuos sólidos urbanos.

Y todo lo demás, no responderá a criterios legales, se diga aquí lo que se diga, y se mencione lo que se mencione. Y yo le digo a Usted, este Presupuesto en materia de modificación presupuestaria permite lo siguiente. Y me lo niega, o no me lo niega, y le estoy dando la consideración. Cualquier partida que figura en el presupuesto, de cualquier capítulo, de cualquier sección; cualquier partida que figure en el presupuesto se puede trasladar, modificar y hacer lo que Ustedes quieran. ¿Es eso verdad o mentira?. Eso es verdad, eso lo dicen Ustedes en su proyecto de ley de Presupuestos, y no me mezcle aquí ni la Ley General Presupuestaria, ni la Ley de Finanzas; esto es un debate político. No estamos aquí en ninguna facultad, ni en ninguna universidad. Y yo le digo, a Usted, como político de esta Región, que aquí estamos en un debate político, si Ustedes pueden hacer eso o no, y Ustedes pueden hacer eso. Y yo no digo, que no se pueda o se deba hacer, yo lo que digo que he estado ocho años defendiendo el Consejo de Gobierno. Y por poner eso, los Grupos que hoy son mayoría en su Consejo de Gobierno han justificado su enmienda a la totalidad. Eso es lo que yo he dicho Sr. Consejero. No lo que dice la Ley General Presupuestaria, ni la Ley de Finanzas, que lo sé. Ya sé lo que dice la Ley

General Presupuestaria y la Ley de Finanzas y punto. Y no tengo por qué entrar en debate sobre lo que dice.

Segunda cuestión, u otra cuestión de lo que Usted plantea. Capítulo I, miren Ustedes. Claro que el año pasado y se reconoció, existe y se debe reconocer y así estaba en la liquidación de presupuestos, figuraron 7.300 y pico millones, hubo un defecto de 500 millones en personal laboral de Sanidad, y la liquidación del Presupuesto creo que han sido 8.211 millones de pesetas del año pasado; 8.211 millones. Liquidación del Presupuesto, que estoy de acuerdo con Usted, y reconozco que en ciertas partidas del Capítulo I, hasta del Capítulo II, realmente conviene ajustarla mejor, y yo no le he hecho ninguna crítica al Capítulo II, como concepto general.

Pero, yo sí que le digo, que Ustedes quieran hacer una oferta pública de empleo, dotando todas las vacantes presupuestarias es una decisión política, que no tiene nada que ver con el anterior Consejo de Gobierno. Y para mí es una decisión política, he dicho con todo el respeto, porque dotar todas esas vacantes, para mí, y lo digo y lo mantendría ante los sindicatos, además de las que están ocupadas por interinos, que ése era el compromiso que tenía el anterior Consejo de Gobierno, que bastantes hay por interinos. Pero no de este Consejo de Gobierno, y del anterior Consejo de Gobierno. Y ahí están los interinos que hay, y de los anteriores, por supuesto, ése era el compromiso que tenía el anterior Gobierno, si Ustedes dotan todas las vacantes, y las cubren, ¿qué va a pasar, inclusive hasta con el problema de espacio que están Ustedes alegando?. Si es verdad, podría parecer hasta una cosa insignificante, pero yo creo que, en este momento, la Administración con sacar una oferta pública de empleo que cubra las plazas que están ocupadas por interinos, hoy por hoy desde mi punto de vista es suficiente.

Segunda cuestión. Es una falacia jurídica y de todo tipo, decir en esta Cámara, como existe una mesa de personal con vacantes hay que dotarlas presupuestariamente. En la mesa de personal tiene estas vacantes, y nadie obliga que se doten presupuestariamente, y si no están dotadas presupuestariamente nadie obliga a que exista oferta pública de empleo, porque son las vacantes dotadas presupuestariamente. Ustedes lo hacen, lo dotan, quieren incrementar en función de la mesa de personal y cubrir toda la mesa de personal con vacantes del Capítulo I. Yo creo que no es el mejor momento, por esa circunstancia, ni también, porque eso supone evidentemente destinar unos

recursos a esa función, que yo entiendo que en función del presupuesto que se plantea se debiera destinar a otras. Y lo digo como lo pienso. Pero sí que en el Capítulo I hay otro tipo de incrementos, y ahí sí que me permito no hacer demagogía, sino también devolver lo que aquí se ha estado expresando durante muchos años.

Mire Usted, el incremento de altos cargos y asesores, el año pasado, liquidación del presupuesto, ya que Usted quiere hablar de la liquidación de presupuesto, 46.876.000 pesetas; 1991, creación de nuevas Direcciones Regionales y Asesorías, 187.250.000 pesetas. Se produce un incremento con respecto al año pasado, con eso que le gusta Usted ahora de la liquidación del presupuesto de 141 millones de pesetas.

Estudios y Trabajos Técnicos. Y no se me confunda con el tema de los contratos de asistencia técnica del famoso tema de la Comisión de Investigación. Aparecen 285 millones, más que aparecen en la liquidación de presupuestos del año pasado. Publicidad y Propaganda, aparecen en su presupuesto 250 millones de pesetas, es más de la liquidación real del presupuesto del año pasado, que superó un poco los 200 millones de pesetas. Ya voy a sus cifras, no decían Ustedes que era mucho, no voy a las cifras del Presupuesto, voy a la liquidación presupuestaria. En dos conceptos que han sido objeto de polémica, Estudios y Trabajos Técnicos; Publicidad y Propaganda. Gastos plurianuales. Otra pregunta, yo le digo a Usted, si el Consejo de Gobierno no puede autorizar, diga lo que diga, y voy al debate político, no puede autorizar que hagan los gastos plurianuales, solamente con una expresión, dice: "Mediante la creación de nuevas partidas inclusive, -dice- previa justificación especialmente justificados. En casos especialmente justificados", ésa es la única cortapisa que ponen Ustedes, y en casos especialmente justificados es un criterio jurídico indeterminado, me reitero, cuando Ustedes quieran, es hacer un escrito justificándolo, éstos son casos justificados.

Luego digo y reitero, Ustedes pueden comprometer ese ejemplo que me ha puesto de la electrificación rural, o lo que quieran; a nueve años, a quince, poniendo veinte millones este año, y cinco mil el año que viene. Eso lo pueden hacer Ustedes em función de su texto legal; y todo lo demás, es literatura jurídica. Eso lo pueden hacer Ustedes con su texto legal.

Voy al Sr. Sota, ya que no tengo otra posibilidad que englobar en una misma intervención. Mire Usted, los Presupuestos son fruto del consenso; pero están Ustedes utilizando el consenso para marcarse y desmarcarse cuando quieren en el Consejo de Gobierno. Y eso, a mí, me parece de una insolidaridad absoluta. Serán fruto del consenso, pero el Presupuesto desde que existe y es aprobado, es igual de todos e igual para todos los que están en el Consejo de Gobierno. Y punto. Y para mí, el problema que tiene este Presupuesto, no es que sea fruto del consenso o no; sino que no es bueno para los intereses, de nuestra Comunidad Autónoma.

Articulado; me reitero; el control presupuestario -dice el señor Portavoz del Grupo Socialista-, que es claro. Pero es claro a posteriori. Lo que no hay control presupuestario, es con respecto al propio Consejo de Gobierno en los términos de la Ley, que pueden modificar cuanto quiera y que puede comprometer obligaciones futuras, en las cuantías y en las anualidades que estime oportuno. Eso es lo que supone.

Dice; "creación de nuevos Cuerpos". Mire Usted, esos nuevos Cuerpos están en el Proyecto de Ley de Función Pública, y otros muchos. Ley de Función Pública que está parada.

Dice Usted que no hay un decrecimiento de las Inversiones. Mire Usted, nada más que le doy una cifra; 8.192 millones de pesetas de disminución en las inversiones del conjunto de las Consejerías. Y algunas, como Cultura, que pasa de 1.877, a 350 millones. Ganadería -que ha dado Usted mal la cifra del año pasado-, el año pasado en Capítulo VI de Ganadería, hay 1.921 millones; y este año hay 1.428 millones. Y en Cultura había 1.877, y este año hay 350 millones. Y aún quitando los 1.255 millones del Palacio de Festivales, en Cultura hay menos Presupuesto este año que el año pasado; aún si quieren quitando -que no habría por qué quitar en el comparativo-, ese dato.

Me dice Usted que no se produce un incremento de los Capítulos IV y VII. También ha dado Usted mal las cifras. Mire Usted, los Capítulos IV y VII, excluyendo Tributos Locales y Fondo Nacional de Cooperación Municipal, que ahí nada tenemos que pintar, nada más que recibir el dinero y entregárselo a los ayuntamientos, el Capítulo IV, detrayendo eso, en 1991 es 4.717 millones. Y en 1990, 3.089 millones. Hay una diferencia de más, en este año, de 1.628 millones. Capítulo VII; en 1991, 3.116 millones; en 1990, 2.356 millones. Hay

una diferencia este año en más, de 760 millones. El incremento es de 2.388 millones en los Capítulos IV y VII.

Luego, concluía yo antes, en mi tercer esquema de la enmienda; que se produce un decremento en las inversiones de más de 8.000 millones. Pero sin embargo, sí hay dinero para subvenciones.

Y como decía antes otro portavoz; yo lo que presumo -y se vé en los textos-, es que hay dos tipos de justificaciones para ese incremento. De un lado, que se quiere dar subvenciones -es decir, su talón-, a una serie de asociaciones; pero con decisión subjetiva y a criterio del Consejo de Gobierno. Y de otro lado, que se empiezan a dar dineros a la Administración Central, que no nos da más que otros años, pero que se empieza a dar dinero a la Administración Central para sustituirla en obligaciones de la Administración Central; Convenio con la Universidad; Convenio de Sanidad que se está planteando, que terminaremos pagando -si seguimos así-, los aparatos de Valdecilla, que eso era lo que nos planteaban, al menos al anterior Consejo de Gobierno, veremos cuál es el término del actual convenio que está firmándose o que se va a firmar pronto.

Secciones; la Asamblea. Mire Usted, lo único que ha hecho Usted es un lucimiento de precandidato al Ayuntamiento de Santander, en el tema de la Asamblea, al decir que se hace lo del aparcamiento -imagino que mañana el PSOE pondrá ya un anuncio brutal diciendo: "gracias al Partido Socialista se ha conseguido el aparcamiento". Dice que nunca se mencionaba a la Asamblea y esta vez la menciona para decir eso y que va a lucir mucho a este Barrio éste de aquí al lado, del que imagino que sea Usted candidato.

Mire Usted, Presidencia. En Presidencia hay una aportación esencial, que para solucionar el problema de espacios de la Administración, se dotan 90 millones para la Finca Labat. Mire Usted, la Finca Labat no va a solucionar ningún problema de espacio de la Administración; hará más honrosa o más amplias las dependencias del Presidente y de sus Vocales, pero al conjunto de funcionarios, poco espacio se les va a liberar a través de esa inversión de 90 millones en la Finca Labat.

Industria. Mire Usted, no nos cuente nada del turismo, ni nos haga ese canto de lectura que ha hecho aquí. Están los mismos conceptos que el año

pasado, y más o menos en igual cuantía. Luego, no venga aquí como si estuviese realizando aportaciones.

En teléfonos rurales; mire Usted, si en teléfonos rurales se produce una contradicción que es absoluta. Ponen Ustedes 50 millones para la telefonía rural de gastos, y ponen 85 millones de ingresos de los ayuntamientos para la dotación de zonas urbanas de telefonía. Imagino que van ahí, porque de telefonía no se habla de otro sitio. Ustedes en vez de aportar, o de poner para telefonía rural, lo que hacen es; que teóricamente iban a recibir 85 millones de los ayuntamientos, y a gastarse 50. Pues vaya aportación que hacen Ustedes en favor de la telefonía rural de Cantabria.

Y en Plan de Empleo, me reitero lo dicho. El Plan de Empleo es igual que el del año pasado, igual en su texto -absolutamente igual-, salvo el Fondo de Avaes, que son 30 millones de pesetas; con unos pequeños incrementos en las distintas partidas. Y punto.

Y Ustedes decían que era raquíptico el del año pasado y que les dolía que no hubiese un Plan de Empleo de 7.000 millones. Pues la verdad, éste es igual de raquíptico, año por año, que el del año pasado...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera):...Sr. Bedoya debe terminar.

EL SR. BEDOYA ARROYO:...Voy terminando, Sr. Presidente.

Obras Públicas. Mire Usted, en las Obras Públicas dice que se va a mejorar la calidad de vida de los ayuntamientos. Pues mire Usted, los de Liébana con 50 millones de pesetas que aportan directamente Ustedes, y además eso supone excluirles del Plan de Obras y Servicios; poca calidad de vida les van a mejorar con esos 50 millones de pesetas.

En núcleos incomunicados; reducen en obras de abastecimiento y saneamiento; reducen. Bueno, les ayudarán a mejor calidad de vida, pero menos cantidad; porque aquí "dinero y obras son amores y no buenas razones".

Y en Ganadería; las cifras tuyas son malas, porque se produce ese decremento absolutamente claro.

En endeudamiento; dan Ustedes cifras de 20 millones de pago de intereses. Mire Usted, pagamos mucho más los cántabros de 20 millones de pesetas en pago de intereses. También pagamos la parte proporcional de los 19,5 billones de pesetas que debe la Administración Central del Estado. 19,5 billones...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera):...Por favor, Sr. Bedoya, que son ya dos minutos y pico...

EL SR. BEDOYA ARROYO:...Sí, Sr. Presidente, voy concluyendo.

Quiero decir nada más que, por último, ha habido una mala interpretación de mis palabras, en buena parte de las cuestiones que ha traído aquí a colación el Sr. Consejero de Economía. Yo no le he dicho, ni he hablado; sobre todo, quiero que quede claro, de hinchar ingresos. Lo que decía es que, a nosotros se nos atribuía hinchar ingresos, por poner cifras semejantes a las que Ustedes ponen. Y yo entiendo que no, porque en la liquidación aparecen los datos que Usted da y que yo he visto. Pero yo me estaba refiriendo no a Usted, sino a otro tipo de argumentación.

Y, en segundo lugar, que el planteamiento que ha hecho aquí el representante de todos los Grupos, para defender el Presupuesto, me ha parecido un planteamiento muy literario, pero muy alejado de los números. Porque unos no se han dado, otros se han confundido y en otros piensan Ustedes ingresar más de lo que piensan dar. Así cualquiera funciona bien, y así cualquiera -lógicamente-, al final puede terminar con superávit propio, pero inclusive con déficit ajeno.

Nada más y muchas gracias, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

Vamos a pasar al Sr. Solana, que es el segundo en orden. Tiene Usted también trece minutos.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

Sr. Portavoz Socialista, cumplir obligaciones sí, pero no aumentar los gastos corrientes sin aparente necesidad. Aquí podemos referirnos a dietas,

sueldos, etc., ahí hay una, digamos, reducción de las inversiones aumentando el endeudamiento. Ya veremos quién tiene que dar cuenta de los gastos al final a la Cámara.

También se decía el año pasado; se decía que no hacía falta tanto personal, que sobraba personal. Ahora resulta que ustedes dicen que no hay personal suficiente y que hay que meter más. También se decía...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera)...Sr. Solana, si pudiera acercarse un poco más el micrófono, porque parece que se le oye bastante mal.

EL SR. SOLANA LAVIN: Gracias, Sr. Presidente.

También se decía que el turismo era una cuestión que no tenía mucha importancia en Cantabria; pues parece ser que sí. Además, según todo lo que se apunta, es uno de los pocos sectores que va razonablemente bien.

También se dice que se van a acabar todas las obras; también yo le diría que las empiecen pronto, porque sino, me parece que algunas de las que están a medio hacer, van a terminar deteriorándose totalmente. Porque en estos momentos; si, salvo dos o tres máquinas que hay por alguna carretera, realmente está todo lo demás parado.

Además se habla aquí de que, efectivamente, este Presupuesto tiene su complemento con el otro Presupuesto. Muy bien, pues que se hubieran presentado juntos, pienso yo. Y haberse debatido juntos, y entonces así se podrían haber analizado juntos.

En el articulado. Efectivamente, por lo menos en uno de los puntos, es idéntico al del año pasado. El año pasado se criticaba que eso era ilegal, que no sé cuántas cosas. Pues no señor, es el mismo.

En electrificación rural; el año pasado se presupuestaron 700 millones; este año no se presupuestan nada más que 240 millones de pesetas, más otra partidita de 14 más, debe ser para algún fleco.

Da la sensación -por lo que yo he oído al Sr. Consejero de Hacienda-, que se contabiliza como inversión incluso lo que se piensa gastar en el personal que se piensa contratar.

También se dice que se debe mucho dinero; que hay que pagar 20 millones diarios. Efectivamente -vuelvo a repetir lo que ya se ha dicho-; hay que pagar también otros muchos millones de la deuda del Estado; y, desde luego, no me importaría mucho si las inversiones eran reales y rentables, pagar también yo los 20 millones diarios. Y hacer la Declaración de la Renta que hace el Sr. Boyer, o el Sr. Botín. Ya quisiera yo también.

En Cultura; desde luego, la situación del deporte, lamentable. Y ahora, si la resolución para todo ello en Cultura es crear sociedades; bien. Pero desde luego, yo no estoy de acuerdo con ello.

Y sí efectivamente, a Usted sí le comprendo sobre algo que ha dicho. Es lógico que el PSOE no esté de acuerdo con promocionar las cosas de Cantabria. Porque realmente, lo que el PSOE está haciendo en gran escala, es promocionar lo que parece ser su origen; el Andalucismo. Y sino, la prueba la tenemos que la inmensa mayoría de los ayuntamientos hacen eso; promocionar todo lo andaluz. Desde luego, yo no estoy de acuerdo; lo andaluz, que lo promoció el de Andalucía, lógicamente.

Y aquí me dirigía al Sr. Consejero de Hacienda, además con todo el cariño; que desde luego, no se ha enterado de lo que hemos dicho. Por lo menos de lo que este Portavoz ha dicho. Yo no le digo si esas partidas tienen que estar ahí o no, porque el año pasado estaba de acuerdo con que estuvieran. Yo digo lo que decían otros portavoces el año pasado; de que no tenían que estar y que eso era gravísimo, y que era no se qué y no se cuánto. Pues no señor; yo digo, como el año pasado, porque yo no tengo por qué variar; esas partidas realmente están donde yo creo que tienen que estar. Pero claro, Usted no se entera. Además -yo se lo agradezco-, yo no entiendo mucho de Economía, pero en realidad, lo que Usted ha intentado dar es una lección magistral. Se le agradece. Pero la verdad, no lo entiendo mucho.

Yo creo que los Presupuestos son una teoría, algo que se intenta hacer; por lo menos los que aquí se han presentado; algo que se intenta hacer, pero que ya veremos a ver cómo se desarrolla. Y además, yo quisiera resaltar que tanto en Obras Públicas, como en Cultura, las inversiones reales han bajado alarmantemente, a pesar de lo que aquí se diga; se han bajado alarmantemente. Y eso va a generar -lógicamente-, el paro; sobre todo, en las empresas de

obras públicas. De hecho, ya lo está generando; la prueba la tenemos en las máquinas que están muy aparcadas, con mucho cuidado, y las están limpiando; porque realmente, en una temporada no las van a necesitar.

Por lo tanto, mi postura -desde luego-, es que se devuelvan. Y por supuesto, apoyar las otras dos enmiendas.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias.

Vamos a pasar el turno al Sr. Lombardo, también por trece minutos.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Gracias, Sr. Presidente. Señorías.

Yo quiero decirles, en primer lugar, que me está preocupando un poco la intención que se ve en cada una de las veces que ha hecho uso de la palabra, tanto el Portavoz de los tres Grupos Políticos, como el Sr. Consejero. El Sr. Consejero, estoy seguro que no lo ha hecho con ninguna mala intención; lo que ocurre es que como persona nueva en esta "plaza" -entre comillas-, indudablemente desconoce cosas de la época anterior. Y esa circunstancia, por supuesto, yo se la voy a disculpar.

Pero me parece grave el que se trate de confundir a la opinión pública, con lo que aquí se está diciendo. Y es que Ustedes están utilizando un lenguaje que me parece grave y preocupante. Tan pronto hablan del consenso que da lugar a este Presupuesto; como cuando se trata de hablar de la contratación eventual; es decir, del personal de confianza; entonces, cada Grupo Político se separa, se desmarca. NO se pueden utilizar las palabras con afán de confundir; me parece mucho más serio decir la verdad. Y uno se equivoca, y lo reconoce; y estoy seguro de que toda la opinión pública le reconoce y le respeta, aunque se equivoque. Pero hay que decirlo.

Tan pronto utilizan el Presupuesto que se nos presenta, como la liquidación de otro. No, miren Ustedes; estamos hablando del Presupuesto cotejado que dió origen a la enmienda de totalidad en su momento, y que da lugar a la enmienda de totalidad en éste.

Comparen; porque sino, tendríamos que entrar en la comparación de la liquidación del Presupuesto que se nos presenta ahora; y el del Gobierno anterior.

Yo, como a mí, no me obliga ninguno de los dos; lo único que hago es comparar los Presupuestos que traemos hoy a debate. Y no vale introducir el Presupuesto Extraordinario de 26.000 millones, porque entonces, Ustedes lo que pueden hacer es presentarlos juntos. Preséntenlos juntos. ¿Por qué no lo hacen?. No lo hacen por un ardiz político totalmente respetable; que yo lo respeto, pero es un ardiz ¿eh?, no nos queramos confundir.

Lo que se pretende es desmarcarse de la época anterior para trasladar las cargas; cosa que me parece legítima. Pero no me parece bien que después se trate de confundir. Porque en el Presupuesto de regularización, en el artículo 5, dice;"la financiación de los créditos contemplados en esta Ley se realizarán mediante operaciones de endeudamiento a concertar, por un importe total de 26.115 millones...,etc. A tal efecto, se crea la partida presupuestaria de ingresos 968, préstamos a concertar". Por lo tanto, ese Presupuesto va por su lado. Y ahora nosotros estamos comparando el Presupuesto Ordinario -que se nos presentó en el año 1990-, y el de 1991.

Y entre lo que dice uno y otro, hacemos la comparación y la crítica, y no vale utilizar con malas artes, ambas cosas, con el afán de confundir a la opinión pública. Y cuando nos interesa nos aprovechamos del endeudamiento anterior para seguir endeudándonos; y cuando nos interesa se lo trasladamos a los otros. Hay que ser absolutamente honestos.

Y yo, con todos los respetos, creo que en este sentido -no voy a decir tanto como que no lo son-; lo están utilizando arteramente. Y eso es grave, porque genera desprestigio de las instituciones a las que representamos.

Y, al Sr. Consejero, yo le quiero decir una cosa, simplemente. O sea, no ha entendido lo que se ha dicho, o mejor dicho -valga la expresión-; desconocía lo que se decía en anteriores debates de Presupuestos. Yo, nada más, le traigo el Diario de Sesiones.

El Portavoz del Partido Regionalista decía, apunte Usted; "Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas, 1.305 millones; 900 aproximadamente, se

recaudarán; Impuestos sobre Sucesiones y Donaciones, 1.411; 300 millones menos". Pues ahora van 1.762 millones, una incoherencia. Y claro, por algo interviene un portavoz en representación de los tres Grupos; ése es un coste político que le hacen pagar dos Grupos, que contradiciendo lo que dijeron anteriormente, van a apoyar al Consejo de Gobierno. ¿Y el precio cuál es?. Nosotros no intervenimos en ésto. Si la cuestión es simple. Porque claro, ¿cómo los señores que han venido diciendo esto, año tras año; ahora van a decir lo contrario?. Y es que están obligados a decir lo contrario.

Del Fondo Nacional de Cooperación Municipal. Se decía; pero bueno, pero cómo se va a incluir ingreso y gasto, Sr. Consejero. Claro; pero, eso era una crítica furibunda, que yo hacía con el Grupo Socialista y que reconozco que se hacía mal. Y ésa es la legitimidad que tengo en estos momentos de no estar sometido a nadie, que puedo decir exactamente lo que es.

Y cuando se decía, ingreso por Impuesto sobre el Juego. Se decía que era ilegal; y se incluía porque se pensaba que al final esa Ley se iba a aprobar. Y ahora se sigue incluyendo. Habrá que decir; nos equivocamos en aquel momento y ahora reelaboramos lo que hacíamos mal en aquel momento.

Decir lo de las empresas regionales; lo de residuos sólidos. Ustedes pueden crear todas las empresas que quieran -y me parece que ya ha utilizado ese argumento otro portavoz anteriormente-; pero mientras no existan, Ustedes tienen que incorporarlo en el Presupuesto obligatoriamente, si quieren cumplir con la Ley de Finanzas, la LOFCA, y todo lo que Ustedes quieran.

¿Pueden transferir dinero de una sección a otra, y demás?. Naturalmente, con un argumento tan subjetivo -como ha dicho otro portavoz-, de que justificadamente. Se puede justificar todo; la prueba está, aquí estamos todos, sabemos lo que decían unos, lo que decían otros, y dónde estamos cada uno. Somos exactamente. Por lo tanto, yo creo que no se pueden utilizar las frases con el afán de confundir.

Este Presupuesto incrementa de una manera importantísima los gastos corrientes; porque yo no tengo por qué enterarme de si las sentencias, y me parece bien que me dé Usted una explicación; mire Usted, pasa esto, por esto, por esto y por esto. Que me dé la explicación, no que me lo eche a la cara. No, porque es su obligación, darme la explicación. Pero no me lo eche a la

cara para rebatir mis argumentos; porque mis argumentos son absolutamente rigurosos en cuanto que son comparaciones de dos documentos idénticos. Y en ese sentido, no hay nadie que me pueda rebatir. Nadie, absolutamente.

Y claro, decir; en Obras Públicas va a haber una inversión muy superior. ¿Cómo se puede decir semejante cosa?, si hay cuatro mil y pico millones de pesetas menos en la Consejería. Un 46 por ciento menos de inversión real.

En Gastos Corrientes -y me he desviado un poco con lo que le decía al Sr. Consejero-, en Gastos Corrientes y de personal; muy bien, porque están cubriendo todas las plazas, las vacantes. Eso -como ha dicho otro portavoz, es un criterio político que yo respeto absolutamente. Pero no me sirve como argumento, porque sino, me están dando la razón, cuando digo que igual Ustedes quieren terminar con el paro contratando personal en la Administración. Porque esos gastos, cada año van a seguir manteniéndose; mientras que si no los incluyen; no.

Por lo tanto, Ustedes están inflando el Presupuesto y derrochando -a mi juicio-, salvo que sea estrictamente necesario, y eso yo se lo permitiría. Pero, en todo caso, si tuvieran cuatro años por delante para gestionar; teniendo seis meses, me parece absolutamente impresentable políticamente, que un Grupo, formado por cuatro llegue al Gobierno para seis meses y diga; no se preocupen Ustedes, vamos a cubrir todas las plazas de aquí a seis meses. Eso sí que hipoteca a los Gobiernos posteriores; salvo que se justifiquen muy bien cubrir esas plazas. ¿Y cómo se podría justificar?, suponiendo que tuviéramos; primero, espacio; segundo, inversiones que hacer. Por lo tanto, control que ejercer; y administrativamente, indudablemente, tendría que haber más gasto.

Pero si las inversiones se reducen, ¿cómo justifican Ustedes el cubrir estas vacantes, sobre la base de qué?. "Me huele muy mal". Y sería otro craso error que cometerían los cuatro Grupos que apoyan al Consejo de Gobierno, los cuatro; cometerían un craso error si lo que me temo, se lleva a la práctica. Y pongo entre comillas, porque prefiero no crearme la palabra "clientelismo". Sería muy grave.

Y veo que anteriormente la oposición en la que yo estaba, éramos muy duros; resulta que ahora, cuando tenemos responsabilidades de Gobierno, hacemos no lo mismo, parecido, pero desde luego; "donde dije digo, digo Diego", como anteriormente refería. Y eso me parece muy grave.

Yo estaría dispuesto a apoyar -cómo no-, estos Presupuestos; porque además, yo reconozco la situación atípica en la que se producen. Me parece bien que se hubiesen presentado, y cuanto antes mejor; me parece bien. Indudablemente, si Ustedes hiciesen un reconocimiento público de las contradicciones que hay, entre lo que ponen ahora y lo que dijeron años anteriores; se lo apoyaría, sin lugar a dudas.

Ahora, querer sostenerla y no enmendarla y encima, que tengamos que tragar con esto; desde luego, es impresentable. Una falta de respeto a toda Cantabria, absoluta. Yo creo que eso es grave. Después lo querrán disfrazar Ustedes como quieran, pero es un Presupuesto que incrementa los Gastos Corrientes, que reduce las Inversiones de una manera brutal, que incrementa el endeudamiento con toda seguridad.

Veinte millones diarios, o cuarenta; mire, yo cuando algún Grupo Político y algún político en general dice; que si eso nos cuesta diariamente tanto. Yo creo que comete un error político quien lo dice. Porque el ciudadano de la calle, por suerte, no tiene la idea de que sale de su bolsillo. ¡Anda si tuviese la idea. Si tuviese la idea, nos habría apedreado a todos, y con razón. Pero el problema es que no se tiene esa idea. Por eso, aquí se puede jugar con los veinte millones diarios; y, sin embargo, va el Portavoz de otra Agrupación Política -en este caso-, y dice; ¿y los diecinueve billones del Estado?. Y así nos podemos estar tirando piedras todos a nuestro tejado.

No cansemos al ciudadano, no le agobiamos diciendo; mira lo que te sacan. Construyamos y no destruyamos.

Yo creo que como argumento político, lo que están haciendo es negativo. Y por eso se lo digo; no tengo ningún afán de llevarle la contraria a ninguno. Ahora, lo que están haciendo creo que, no sólo no nos beneficia, sino que nos perjudica.

Yo simplemente quiero decirle, al Sr. Consejero, que respeto su intervención, creo que estaba equivocado. Nuestros argumentos no eran esos. Le puedo poner otro ejemplo muy simple.

Fondo Nacional de Cooperación Municipal, decía un Portavoz de un Grupo que

ahora sustenta el Gobierno; 7.200 millones. Dinero que el Estado manda para los ayuntamientos. Entra en Caja de la Diputación y sale al día siguiente para los ayuntamientos; por lo que somos meros transmisores de un dinero de otros. ¿Cómo va a ser posible, si no es nuestro, es de los ayuntamientos?, el que no se debiera de incluir.

Pues ahora, 7.200 no; 6.443 millones. Ya ven, a eso nos referíamos, no a que los ingresos no sean reales. Si el margen de confianza hay que dársele obligatoriamente. Y además, por la exposición que ha hecho Usted aquí, que ha sido una lección magistral, yo respeto, pero que no creo que es el foro adecuado para ello; estoy convencido que Usted lo hace con todo rigor. Pero claro, políticamente, yo tengo que decir; oiga, pero es que los años anteriores se decía ésto. Usted lo desconoce, pero yo lo conozco.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Diputado.

EL SR. RELEA SARABIA: Sr. Presidente, querría intervenir solamente medio minuto.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): ¿Va a intervenir en nombre del Consejo de Gobierno?.

EL SR. RELEA SARABIA: Si, en nombre del Consejo de Gobierno, y por alusiones que se me han hecho hace un momento.

En primer lugar quería manifestar las disculpas, si no me he expresado bien, o no me ha entendido bien. Yo no he entrado en la coherencia o incoherencia de lo que se decía en épocas anteriores; porque yo no estaba en épocas anteriores. Lo que sí que he entrado es en la coherencia de este Presupuesto y eso es lo que defiendo, ahora y siempre. La coherencia de este Presupuesto que se ha puesto en duda.

En segundo lugar, me alegro mucho que no se me haya rebatido que los ingresos y los gastos se hayan estimado correctamente; que se hayan estimado con rigor. Y e ese sentido, también me alegro mucho que no se me haya rebatido que no sumando fríamente las cifras de endeudamiento de esto más esto, sino

considerando las circunstancias que he indicado; se llegue a la conclusión de que este Presupuesto es ligeramente restrictivo; y, por lo tanto, frena el ritmo de crecimiento del endeudamiento de los Presupuestos anteriores.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias, Sr. Consejero.

Vamos a pasar a los Grupos Parlamentarios propiamente dichos. El CDS tiene la palabra, su Portavoz, Sr. Garrido, por un tiempo de treinta minutos.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: Gracias, Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Mi Grupo Parlamentario va a apoyar decididamente este Presupuesto Ordinario de la Comunidad Autónoma de Cantabria de 1991. Yo creía, de la intervención de los proponentes de la enmienda a la totalidad, que ellos también iban a aprobar este Presupuesto Ordinario; porque en sus argumentos, yo no puedo otra cosa que deducir que están de acuerdo.

No están de acuerdo con la presunta incoherencia de los portavoces de los Grupos que anteriormente estábamos en la oposición; y trataré de demostrar que al menos el CDS, y sé que también los otros Grupos, no fueron incoherentes. Trataré de demostrarlo.

Pero lo que sí puedo deducir, evidentemente, es que si los únicos argumentos que tienen, son argumentos políticos de incoherencia de otros Partidos Políticos; y no dan ni un sólo argumento básico para rechazar este Presupuesto. Lógicamente, me parece que los incoherentes son Ustedes. Y vayamos a lo sustancial.

Se ha marchado el Sr. Lombardo, pero al hilo de sus palabras, yo no puedo decir aquí otra cosa que, porque quiero que conste en Acta, la tremenda incoherencia de su afirmación, cuando ha dicho; "que los ciudadanos no tienen por qué saber que el dinero que los políticos utilizan de un Presupuesto público, tiene que salir de su bolsillo, que eso es malo que lo sepan". Ha afirmado eso. Ha afirmado éso. Ha afirmado eso...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES:...Vamos a ver, Señores Diputados. Sr. Garrido, un momento. Nosotros aquí no estamos para disculpar; eso estará en el Diario de Sesiones en su momento.

Siga Usted con sus apreciaciones. Y los demás, por favor, absténganse de hacer comentarios desde los escaños, por favor.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ:...Muchas gracias, Sr. Presidente.
...Que precisamente, a criterio mío y a criterio de mi Partido Político y creo que también a criterio de otros Partidos Políticos; la responsabilidad de los políticos está precisamente en realizar una labor constructiva y educativa de los ciudadanos. Y si un día llegamos a conseguir que en España y en Cantabria, el dinero de las Administraciones Públicas que administran los políticos y los funcionarios, entiendan los ciudadanos que es dinero suyo; mejor juzgarían la labor de los propios políticos en la administración de los dineros públicos.

Yo creo que la potenciación de la ignorancia es la madre de toda demagogia. Y dicho esto, voy a tratar de argumentar los criterios por los cuales entiende mi Grupo y entiendo yo como portavoz del mismo, que la coherencia que ha demostrado el CDS en tres años, de la valoración de los Presupuestos del Gobierno anterior, es total, absolutamente total.

En primer lugar, tenemos que decir y afirmamos, que formamos parte del actual Consejo de Gobierno. Y que uno de los objetivos políticos fundamentales del CDS y de otros Grupos Políticos, es mantener el consenso como objetivo político principal, hasta las próximas Elecciones. Y es evidente que cualquier formación política responsable, manteniendo el principio del consenso, en cualquier negociación, en cualquier valoración de un presupuesto, en cualquier ejecución de un presupuesto, no puede poner permanentemente como condición, "sine qua non", que si no se le hace caso rompe la baraja.

La conclusión que ha sacado mi Grupo cuando asumí la responsabilidad de formar parte de este Consejo de Gobierno desde una política de negociación y de consenso, es precisamente admitir que la opinión de otros Grupos Políticos, que forman parte del Consejo de Gobierno, tiene que ser respetada, después de ser discutida, y que de lo que se saque de la mayoría, que forma parte del Consejo de Gobierno, se tiene que asumir, a no ser que sea un principio básico y fundamental de su propia ideología y de su propio programa. Y éste no es el caso, de las cesiones o concesiones que ha realizado mi Grupo Político,

también creo que otros Grupos Políticos en la confección de este presupuesto, y en la aprobación pertinente del mismo.

Por consiguiente, si se deduce alguna cuestión que nosotros, en ejercicios anteriores criticábamos al anterior Consejo de Gobierno, y que voy a repasar, y ahora mantenemos exclusivamente por un sentido de la responsabilidad, de admitir determinadas peticiones y concesiones de algún Grupo Político, que forma parte del Consejo de Gobierno. No podemos olvidar, y no olvidamos, que precisamente hay un Grupo Político, que forma parte de este Consejo de Gobierno, y que ha estado durante tres años aprobando los Presupuestos del Gobierno anterior, y es evidente, porque así es la lealtad política, que tengamos que admitir algunos de los planteamientos, o criterios, o principios básicos que ellos podrían estar defendiendo en la anterior etapa, pero no todos, porque esto es compartido por los cuatro Grupos Políticos.

Por consiguiente, desde el respeto a los criterios de otros Grupos Políticos, y no haciendo dejación de lo que nosotros creemos que son los criterios fundamentales que sustentaban las enmiendas a la totalidad que el Grupo de C.D.S. mantuvo durante tres ejercicios presupuestarios, al anterior Consejo de Gobierno, voy a intentar deshacer todos y cada uno de los argumentos por los cuales se ha acusado, al menos a mi Grupo, también a otros, de la incoherencia.

En primer lugar, tenemos que plantearnos en qué situación estamos, a la hora de elaborar un presupuesto, de discutirlo y de aprobarlo. Si nosotros tenemos presente, que de ejercicios anteriores, de compromisos anteriores, plurianualidades anteriores; en definitiva, de deudas anteriores, se valoran 26.000 millones de pesetas, que no es el caso de este Presupuesto. Pero si tenemos en cuenta esa situación de partida, si tenemos en cuenta que en el ejercicio de este año, del endeudamiento anterior fundamentalmente, entre intereses y amortizaciones hay que pagar 8.000 millones de pesetas. Si tenemos en cuenta que del Capítulo I, que hay que pagar al personal, en este presupuesto son 10.000 millones de pesetas, independientemente de que se podían haber admitido 9.000 u 8.000 millones de pesetas. Y si tenemos presente que en el Capítulo II, funcionamiento habitual de toda administración, hay 5.000 millones de pesetas. Nos encontramos, con 49.000 millones de pesetas, cerramos la Diputación y nos marchamos a casa. Pagamos los salarios a los funcionarios, y no tenemos nada que hacer, cosa que ya advertíamos en debates

anteriores, cuando afirmábamos que la escalada de endeudamiento, y de la política presupuestaria, que estaba siguiendo el Gobierno anterior, podía conducir un día a la paralización total de la Administración Regional, y al crac económico. Pues, 26.000 millones, más 8.000 millones, más 10.000 del Capitulo I, más 5.000 del Capitulo II, son 49.000 millones de pesetas. A partir de ahí, cualquier cosa que quisiera hacer este Consejo de Gobierno es a base de endeudamiento.

Uno de los argumentos básicos y fundamentales del rechazo del C.D.S. en los presupuestos anteriores, el endeudamiento a que nos ha conducido el anterior Consejo de Gobierno a esta Comunidad Autónoma, que nos quedábamos pequeños cuando lo denunciábamos, porque no conocíamos todos los datos. Ahora coparticipando en el Consejo de Gobierno, conocemos casi todos los datos, y digo casi porque saldrán más deudas posiblemente. ¿Y en qué situación nos encontramos?. Nos encontramos en una situación de cerca de 90.000 millones de pesetas, de endeudamiento, con unos intereses a pagar anualmente de cerca de 8.000 millones de pesetas, que no son veinte millones de pesetas diarios de intereses, son veintiún millones de pesetas diarios de intereses más. Si se tiene que aprobar el presupuesto de 26.000 millones de pesetas de ese crédito extraordinario, esta Comunidad Autónoma se va a colocar en 31 millones de pesetas diarios para pagar solamente de intereses a los bancos; 31 millones diarios de pesetas, y esto no es demagogia, y no es ninguna irresponsabilidad. Eso es dinero que tiene que salir de las arcas de la Diputación, vía de los impuestos de los propios ciudadanos cántabros y españoles, todos los días 31 millones de pesetas.

Esa es la situación heredada del Gobierno anterior. y ése era uno de los argumentos fundamentales de la crítica sistemática; sí, sistemática, que el C.D.S. hacía al ejercicio político del Gobierno anterior, y en todos y cada uno de los debates presupuestarios, y en todos y cada uno de los debates del estado de la Región. ¿Eso es incoherencia?, no; no es incoherencia.

Tenemos dos alternativas a corto plazo, seguir endeudándonos como consecuencia de la herencia recibida, porque sino, cerramos la tienda, por el argumento que antes he dado, porque llegaríamos a 49.000 millones de pesetas, sin capítulo IV, sin capítulo VI, sin capítulo VII, a 49.000 millones de pesetas. Tendríamos que cerrar la tienda o a corto plazo, se sigue en una política de endeudamiento obligado por la herencia anterior, y se empieza a

trabajar, con inteligencia y rigor, presión política, y todo lo que sea necesario para, en un horizonte de medio y largo plazo, enderezar la quiebra económica y financiera que tiene esta Comunidad Autónoma, como consecuencia, y exclusivamente como consecuencia de tres años del Gobierno anterior.

Porque, cómo cogió el Gobierno anterior las cuentas o las arcas financieras de la Diputación Regional de Cantabria, pues mire. En el año 1987, último presupuesto, del Sr. Díaz de Entresotos, por consiguiente herencia recibida por el Gobierno del Sr. Hormaechea, se pagaban de intereses a los bancos, anualmente 1088 millones de pesetas. Nos encontramos en 1991, con 7.790 millones de pesetas, siete veces más, y eso hay que pagarlo, y hay que detraerlo de los ingresos, porque hay que pagarlo, anualmente, mensualmente, hay que pagarlo. Por consiguiente, hay que reconocerlo como una herencia, un handicap, un problema, un gravísimo problema que impide el desarrollo de cualquier otro tipo de política inversora. ¿Con qué endeudamiento total se encontró la Diputación Regional de Cantabria, en el año 1987, último ejercicio del Gobierno Entresotos?, con 15.800 millones de pesetas. ¿Con qué endeudamiento se encuentra este Consejo de Gobierno cuando toma posesión en diciembre de 1990?, con cerca de 90.000 millones de pesetas, ésa es la herencia que recibe este Consejo de Gobierno, ésa es la realidad económica y financiera, ése era el argumento básico del C.D.S., y otros grupos políticos para rechazar la escalada peligrosísima que lo hemos denunciado por activa y por pasiva, la escalada peligrosísima de la política presupuestaria del anterior Consejo de Gobierno.

Segundo argumento básico, que utilizó el C.D.S. sistemáticamente en los tres últimos años; y sobre todo, en los dos últimos, dado la experiencia del primero. Que el Gobierno anterior presentaba presupuestos no fiables, eran carentes de fiabilidad, porque la comprobación entre lo que se ejecutaba a lo largo del año, y lo que aquí se aprobaba, era "como del agua al vino". Era una comparación del agua al vino, de nada valía traer aquí, debatir un presupuesto, aprobado por Ustedes, con lo que realmente después se ejecutaba. Se han puesto ejemplos de planes de empleo, por ejemplo; pero si Ustedes presupuestaban el Plan de Empleo del año 1989, en 1593 millones de pesetas, solamente gastaron 1.000 millones, dejaron de gastar 593 millones. Si en el año 1990, presupuestaban 1.690 millones de pesetas, y detrayeron de ese presupuesto del Plan de Empleo 500 millones de pesetas, para pagar un déficit del capítulo I de la Consejería de Sanidad.

Cerca de 200 millones de pesetas o más en dar subvenciones a los Ayuntamientos, y pequeñas partidas presupuestarias que después se han tenido que comprobar una a una en cada Consejería. Pero ¿qué plan de empleo aprobaban Ustedes?, y no voy a ir a otro tipo de partidas presupuestarias, porque es un debate suficientemente agotado, y ahí están los ejemplos reiterados por activa y por pasiva, de lo comprobado en la Comisión de Investigación. Se ejecutaban gastos sin estar presupuestados; luego, era un presupuesto no fiable, y lo denunciábamos. ¿Eso es un argumento de incoherencia?, no. Porque nosotros sí confiamos que este Consejo de Gobierno, si se aprueba este presupuesto, va a tener un nivel de ejecución del presupuesto aceptablemente moderado, del orden del 80, 90 por ciento de lo que aquí se apruebe. Seguro, mi Grupo está seguro que se va ejecutar, al menos tenemos la garantía de que con sólo la vigilancia entre los propios cuatro grupos, desde el rigor, y desde la lealtad de los cuatro Grupos dentro del propio Consejo de Gobierno, esos presupuestos se van a ejecutar de acuerdo con las líneas políticas, y los conceptos presupuestarios que de aquí salgan aprobados, pero el de Ustedes no.

Ya en el primer presupuesto de 1988 se aprobó aquí un presupuesto, y su ejecución nada tenía que ver con lo que aquí se había aprobado. El capítulo más interesante, por lo que supone de consecuencias, que Ustedes no cumplieron con lo que se estaba aquí aprobando, es el capítulo de endeudamiento. Inventaron aquellas operaciones de leasing para ejecutarlo, determinadas partidas presupuestarias, sin el consentimiento de esta Asamblea Regional, cuestión gravísima, entiendo yo, por ser ilegal.

¿Qué otro argumento básico ha tenido sistemáticamente el C.D.S. para rechazar los presupuestos del Gobierno anterior?, evidentemente, el capítulo de ingresos. Claro que sistemáticamente nosotros aquí denunciábamos que los ingresos del anterior Consejo de Gobierno estaban inflados. En el último presupuesto, ya estará en las Actas, creo recordar, que mi Grupo afirmaba que estaban inflados del orden de 2.100 millones de pesetas, y poco nos hemos equivocado, muy poco, en esa afirmación. Es más, hacíamos afirmaciones tales como, que lo que se podría ingresar por el impuesto patrimonial, o del patrimonio de las personas físicas, aproximadamente llegaría a los 1.000 millones de pesetas. Ustedes presupuestaban 1.300 y pico millones de pesetas. El Sr. Consejero de Economía y Hacienda de este Consejo de Gobierno, presupuesta 1.000 millones de pesetas, casi va a acertar; digo casi, porque siempre puede haber una desviación aceptable, casi va a acertar.

Ustedes inflaron, claro que sí, el presupuesto de ingresos del fondo de cooperación municipal, del año pasado 7.200 millones de pesetas, no es cierto. Este año menos, 6.000 y pico millones de pesetas. Ustedes inflaron la partida presupuestaria de la Compañía Telefónica, 200 millones de pesetas; 10, 15, 18 millones de pesetas, como ya advertíamos, es lógico. Hay un dato significativo y contundente, del rigor que yo felicito públicamente, porque a mí como persona y como político, no me duele, y a mi Partido tampoco, que algún otro político, que no sea de mi propia formación, reconocer públicamente su valía y su rigor, y lo tengo que decir, del actual Consejero de Economía, Hacienda y Presupuestos. Ha confeccionado un presupuesto "super riguroso"; sobre todo, en la competencia exclusiva de él, en la de ingresos, que es exclusiva de él, el resto, la de los gastos, es el conjunto de todas las Consejerías; pero la de los ingresos, porque he estado en su despacho numerosas veces, ha sido exquisito, exquisito en el rigor, en rigor intelectual.

Aquí nos atenemos a los datos. El pasado año en ingresos corrientes, que es donde verdaderamente se pueden inflar los presupuestos de ingresos; el año pasado Ustedes presupuestaban 34.529 millones de pesetas. Este Consejo de Gobierno 33.772, a la baja, cuando teóricamente, debería ser al alza, aunque sólo sea por el límite de precios al consumo, por lo que pueda aumentar; a la baja cerca de 1.000 millones de pesetas. Es más ¿por qué nos tenemos que endeudar del orden de 12.800 millones de pesetas, sin llegar a esos 50.000 millones de pesetas del presupuesto para ejecutar no sólo obras, sino para hacer frente a determinadas obligaciones en servicios que la Comunidad y sus ciudadanos tienen que recibir?, precisamente porque sí ha sido "super riguroso" en el Capítulo de Ingresos.

Si este Consejo de Gobierno, sólo hubiera aumentado un 10 por ciento, el Capítulo de Ingresos Corrientes, y no hubiera sido riguroso en su planteamiento, estaríamos en 3.500 millones de pesetas más; lo cual detraería del endeudamiento necesario 3.500 millones de pesetas, no lo ha hecho. Se ha querido someter, él como titular de la Consejería, y el Consejo de Gobierno, en todo su conjunto, y con el apoyo de los Grupos Políticos, a cualquier crítica facilona de quienes quieran criticar por el hecho de criticar, pero esto es rigor, no se puede venir aquí a afirmar que no se ha sido riguroso en la confección del presupuesto en el capítulo de ingresos, y no se puede aquí afirmar, que se es incoherente porque en años anteriores denunciábamos eso

como una artimaña que utilizaba el Consejo de Gobierno anterior para inflar el Capítulo de Gastos. Era verdad, es comprobable, hay certeza absoluta de que eso era verdad, eso no es una cuestión opinable, es certeza absoluta de que es verdad.

Otro criterio que ha utilizado el C.D.S. sistemáticamente para criticar los anteriores presupuestos ha sido el articulado de la ley, en algunos de los artículos que no nos gustaban por lo que suponía la discrecionalidad del gasto en el ejecutivo, y por lo que suponía la falta de autonomía de las Consejerías al presentar un artículo en el proyecto de ley que obligase a que todas las decisiones, fundamentalmente de capítulo VI, pasasen por el Consejo de Gobierno, y no con una autonomía de la propia Consejería. Es cierto, y seguimos manteniendo ese criterio; le seguimos manteniendo, nosotros creemos en el C.D.S., no es bueno que un Consejo de Gobierno tenga la facultad discrecional de las transferencias entre Consejerías. No es bueno que no exista autonomía de funcionamiento en el capítulo de ejecución de un presupuesto, en las propias Consejerías. Pero es una concesión que el C.D.S., como partido que forma parte del Gobierno, hace a otros grupos, fundamentalmente, y por qué no decirlo, creo que no se ofenderán, al Partido Popular, le hace esa concesión, porque quiere seguir manteniendo los mismos criterios de esos dos artículos concretos del anterior Consejo de Gobierno. Y el resto de los Partidos también se lo han admitido, con una salvedad, que al estar el resto de los Partidos en el Consejo de Gobierno, cualquier abuso de ese artículo del proyecto de la ley, evidentemente, va a ser muy difícil, o casi imposible de poder llevarlo a cabo. Cosa que Ustedes, lo tenían con una facilidad pasmosa desde la solidaridad que Ustedes mismos se obligaron en las propias decisiones del Consejo de Gobierno, a impulso y decisiones de su Presidente.

Pero es una concepción que hace el C.D.S., me parece lógico y normal admitirla, perfectamente normal. ¿Qué otras cuestiones argumentaba el C.D.S. sistemáticamente en los Presupuestos del Gobierno anterior?. La poca inversión que se hacía en la Consejería de Industria, lo repetíamos por activa y por pasiva, que uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra Comunidad Autónoma es el problema de su desindustrialización, no sólo la pérdida de puestos de trabajo, sino la pérdida del tejido industrial de Cantabria, sin echar la culpa a nadie, sino siendo una realidad, por problemas externos y por problemas internos, y sigue siendo una realidad desgraciadamente. Y este

Consejo de Gobierno, y cualquier otro Consejo de Gobierno que quiera afrontar con decisión ese problema tendrá que demostrarlo primero en los presupuestos, y segundo en la inteligencia con que se ejecuta ese presupuesto, para conseguir el objetivo de ayudar a la sociedad civil a funcionar para recuperar el tejido industrial de Cantabria. Es evidente que este argumento básico se ha subsanado en este presupuesto. Voy a dar números, que los números son definitivos.

La Consejería de Industria. Cuando Ustedes la heredan, en el año 1989, en el Capítulo de Inversiones, Ustedes presupuestan, en el año 88, 720 millones de pesetas; en el año 89, 1.083 millones de pesetas, y en el año 90 bajan a 1.008 millones de pesetas. ¿Cuál es el presupuesto de inversiones de la Consejería de Industria de este año?; 2.283 millones de pesetas; más que duplicado, más; del orden de 200 millones de pesetas más de compromisos que van a venir, ya se tendría que adquirir, si se aprueba el crédito extraordinario. Más que duplicado el Capítulo de Inversiones, más que duplicado; y ésa es una realidad, y además con una voluntad política determinada.

El Plan de Empleo de 2.000 millones de pesetas, que se puede juzgar que es escaso, o no es escaso, se tiene que ejecutar. Y hay un compromiso de los cuatro Partidos Políticos que formamos parte de este Gobierno que esos 2.000 millones de pesetas se van a ejecutar sólo y exclusivamente en el Plan de Empleo. No lo que hacían Ustedes, que lo presupuestaban y después no lo ejecutaban. Total de presupuesto de esta Consejería, Ustedes en el año 1988 presupuestan por primera vez, 1.807 millones de pesetas. ¿Cuál es el presupuesto de este año?; 4.468 millones de pesetas, más que el triple, más que el triple. Si eso no es intentar, presupuestariamente, tener en la propia Consejería de Industria un presupuesto, que es el doble que el del año pasado, en el Capítulo de Inversiones, y que es tres veces superior al que Ustedes presentaron por primera vez en el presupuesto del año 88. Si a eso se añade que hay una voluntad política decidida de ejecutarlo, y no hacer trasvases a otros gastos presupuestarios, decididamente nosotros sí que tenemos que dar el visto bueno a esa reivindicación que el C.D.S., y otros partidos políticos hayan podido hacer a lo largo de los tres últimos años, en lo que supone un debate presupuestario; y es plasmar en el presupuesto la voluntad política de potenciar la Consejería de industria.

También era un argumento básico, del C.D.S., todo el problema existente en el sector primario. Es cierto que en el presupuesto del año 1991, no se aborda suficientemente desde el punto de vista presupuestario, la necesidad de este sector, eso es cierto. También es cierto que precisamente en esta Consejería se tiene del orden de 1.200 millones de pesetas en el crédito extraordinario para el Capítulo VI. Además es cierto que contará en el presupuesto del año 1991; pero, así todo, no es suficiente, y reconocemos que no es suficiente. Pero, con un concepto importante, para el C.D.S., el problema del sector primario no se puede abordar desde una reconversión del sector si no existen alternativas, porque eso conduce al paro agrario. Exclusivamente tener una política en el sector ganadero, exclusivamente, de un plan de reconversión ganadero, que suponga un detrimento de la actividad ganadera, que haya menos ganaderos que se dediquen al campo, sin tener una alternativa en el sector secundario, en el sector industrial, para posibilitar que quien no se dedique al campo pueda tener un puesto alternativo en el sector secundario o en el sector terciario. Evidentemente, es conducir al paro al propio ganadero o agricultor. Por eso, para nosotros dentro de un capítulo de prioridades presupuestarias nos parece correcto seguir manteniendo la capacidad inversora de presupuestos anteriores, y aumentar sustancialmente la capacidad inversora del sector industrial.

Si conseguimos en Cantabria, a medio plazo, no a corto plazo, recuperar el tejido industrial, y el Gobierno se está preocupando, en gestiones concretas y puntuales, para así conseguirlo, porque recuerdo y aquí lo he afirmado, que desde hace 16 años no existe en Cantabria, ningún complejo industrial de nueva instalación. Si conseguimos en el medio plazo, con gestiones políticas, traer a nuestra Región, inversiones de un complejo industrial que dinamice el tejido industrial de Cantabria, podremos acometer, pensamos en el C.D.S., una reconversión importante del sector ganadero, porque habrá la posibilidad de un puesto alternativo a quien tenga que abandonar el trabajo. Porque, sí es cierto que la población ganadera es una población de edad avanzada, y esos acudirán a la jubilación, prejubilación. Pero, también es cierto que hay un colectivo importante de mediana y corta edad dentro de lo que puede suponer el joven ganadero, el joven agricultor, al que se le tiene que dar una alternativa si se quiere acometer un plan de reestructuración del sector ganadero, que un plan de reestructuración trae consigo pérdidas de puestos de trabajo, y a esa gente hay que darla una alternativa.

Y, termino Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Si, debe terminar.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: No se preocupe, estoy en un minuto pasado. Termine diciendo que otro de los argumentos que el C.D.S. ha utilizado en los debates presupuestarios, era la necesidad de fomentar y potenciar presupuestariamente los servicios sociales de nuestra Comunidad Autónoma. Eso en la medida de un presupuesto restringido se consigue en el Presupuesto del año 1991. El Programa de Servicios Sociales de este Presupuesto, supone un aumento de 300 millones de pesetas, que dentro de un presupuesto restrictivo y con el agravante de que en la propia Consejería de Sanidad y Bienestar Social, existe un aumento presupuestario del Capítulo I, heredado del Gobierno anterior, fundamentalmente. Creemos que la potenciación de 300 millones de pesetas en el Capítulo de Servicios Sociales, justifica uno de los argumentos del interés del C.D.S., para que en el Presupuesto de esta Comunidad Autónoma, existiera un aumento presupuestario del Capítulo de Servicios Sociales.

Si esto es incoherencia, "venga Dios y los juzgue". Pero, en verdad, yo me quedo suficientemente tranquilo, no sólo en lo personal, sino que creo que en la opinión de la mayoría de esta Cámara que de incoherencia, absolutamente nada.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Garrido, vamos para dos minutos ya.

EL SR. GARRIDO MARTINEZ: He terminado.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Garrido.

Vamos a pasar al Grupo Regionalista, también por un tiempo de treinta minutos. El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sr. Presidente.

Yo creo que si tuviéramos que hacer una comparación del anterior Consejo de Gobierno, de sus maneras de hacer, con las maneras de hacer del actual Gobierno, podríamos poner dos fotografías ante los Señores Diputados, ante los medios de comunicación, y ¡ojalá, que fuese ante todo el pueblo de Cantabria.

Y como antes dijo el Portavoz del C.D.S., vamos a salvar a los Consejeros que cada Partido tiene aquí, que naturalmente son para nosotros los mejores. Vamos a hacer la comparación fotográfica de lo que era el anterior Consejero de Economía y Hacienda, y lo que es el actual Consejero de Economía y Hacienda, porque frente a la farragosidad, la oscuridad y la ilegalidad; que tiempo habrá de que eso quede sentenciado.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Dejémoslo para cuando se sentencie, no hable Usted de ilegalidades aquí por favor. Prosiga.

EL SR. REVILLA ROIZ: Sí, Señor Presidente.

Hay un dictamen de una Comisión, de Economía y Hacienda precisamente, por mayoría...

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Bedoya, por favor, que sea la última vez que le oiga hablar desde el escaño.

Sr. Revilla, no se habla aquí de ilegalidades, continúe y no me haga ninguna privación que no es necesario. Prosiga.

EL SR. REVILLA ROIZ: Frente a eso, nos encontramos con la claridad, la transparencia, la rigurosidad de que ha hecho gala aquí el Consejero de Economía y Hacienda. Realmente, los Presupuestos que hoy vienen aquí, son dos presupuestos. Yo creo que no se puede disociar el Presupuesto Ordinario del otro presupuesto, que contempla el conjunto de lo que son inversiones de este Consejo de Gobierno, y lo que son deudas, ante cuyas deudas no podemos hacer más que dos cosas, o pagarlas, o decir a la gente que vaya a reclamar a quien en su momento las encargó. Por eso digo, como son unos presupuestos condicionados absolutamente, por lo menos el extraordinario, absolutamente por el anterior Consejo de Gobierno, donde hay 26.000 millones de herencia, heredada. Y los de este año vienen condicionados también en una gran parte, incluso en su endeudamiento por el anterior Consejo de Gobierno. Lo que falta en este debate es el culpable, que no está; es decir, el autor material de las consecuencias que ahora mismo estamos debatiendo aquí. Cuestión que ya va siendo hora que yo plantee públicamente, aquí a la Mesa, y lo pido hoy para que conste en el Diario de Sesiones, que se aplique el Artículo 95.1 del Reglamento, que dice: "Que el Diputado podrá ser privado, de acuerdo con la Mesa, de alguno o de todos los derechos.."

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Sr. Revilla, no siga Usted por favor. No es el lugar ni el momento para plantear ese asunto. Plantéelo a la Mesa, y si puede ser por escrito, por favor. Pero aquí le prohíbo absolutamente que lo diga. Prosiga., y ajústese al tema.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero decir que estos Presupuestos vienen condicionados por la nefasta gestión del Gobierno anterior, que nos ha llevado a una situación de dos presupuestos; uno el ordinario, y el otro el extraordinario. En el extraordinario, creo que nadie puede argumentar, que no es fruto de la gestión anterior, y el ordinario en parte como voy a tratar de demostrar, también es en parte culpa del Gobierno anterior.

Porque si comparamos el Presupuesto de 1990, con el de 1991, nos encontramos con las siguientes diferencias importantes, de las cuales se ha hablado aquí alegremente por parte de los Grupos. Se ha dicho que crece el Capítulo I, de 7.366 millones, a 10.514 millones. Salvo la partida de los eventuales contratados por el actual Gobierno, con lo cual puedo estar de acuerdo o en desacuerdo. Todo este incremento se debe a compromisos laborales, acuerdos de aumento salarial, y a omisiones claras del anterior Consejo de Gobierno, que había camuflado, una serie de millones, y no los había consignado en el presupuesto del año anterior. Como veo que se me hacen gestos con la cabeza, me voy a extender en demostrar que los 7.210 millones del Presupuesto de 1990 no eran reales, puesto que había una diferencia de ochocientos noventa y nueve millones ciento ochenta y seis mil pesetas, que no fueron contabilizados en dicho presupuesto; porque la ejecución del presupuesto real de 1990, fueron 8.109. Si el presupuesto real es de 8.109 millones, y se han presupuestado 7.210 millones de pesetas, quiere decirse que hubo un error deliberado o no, de 899 millones, que simplemente con rigor absoluto el Sr. Consejero de Economía y Hacienda actual lo refleja en los Presupuestos.

Pero no queda ahí la cosa, estarán todos de acuerdo, que habrá que cumplir los compromisos adoptados con las organizaciones sindicales, habrá que cumplir los mandatos del incremento de la masa salarial en cuanto determina el Estado de incremento salarial para los funcionarios del Estado, y como consecuencia de eso, si vamos sumando nos encontramos, con que una diferencia de revisión salarial del año 1991, del 0,96 por ciento que fué acuerdo con los sindicatos, son 60 millones. Una diferencia por incremento salarial del año 91, que el

7,22 por ciento, también de acuerdo con los funcionarios del Estado, son 512 millones. Un fondo de ajuste, de acuerdo sindical del año 90, firmado por el anterior Consejo de Gobierno, son 53 millones. La homogenización también, fruto del anterior Consejo de Gobierno, y de sentencias judiciales que habrá que cumplir, salvo que se diga que se incumplen las sentencias judiciales, son 455 millones. Otras sentencias judiciales, 5 millones. Fondo adicional, que es otro acuerdo salarial adoptado 174 millones. Ya digo, salvo los eventuales, que en eso se pueden admitir las críticas políticas que vengan en gana a cada Grupo, los 10.344 millones suponen nada más que reconocer la liquidación del año 1990, aumentar la masa salarial, en cuanto a los convenios, que hay con las organizaciones sindicales, y con los Presupuestos Generales del Estado. Por lo tanto, nada se puede imputar a este Consejo de Gobierno, sobre que haya inflado en absoluto el Capítulo I.

Si vamos al Capítulo II, nos encontramos también, sorprendentemente, con otra partida que puede tener una significación rara si nos explican; decir compra de bienes corrientes y servicios, de 3.586 a 5.328 millones. La diferencia es exactamente, obligaciones contraídas en el ejercicio anterior que no fueron tampoco ejecutadas, y que venían en la liquidación del presupuesto del 90. Luego en absoluto, hay ningún incremento por parte del actual Consejo de Gobierno en los gastos corrientes. En las inversiones reales, es donde se nota el gran bajón; pero ya digo que no se puede disociar este presupuesto del presupuesto extraordinario; ahí están reflejadas todas las operaciones plurianuales del anterior Consejo de Gobierno, por lo cual cuando alguien ha dicho aquí, que se va a dar un frenazo a las inversiones; pero, si precisamente lo que ha hecho este Gobierno es reconocer esas deudas, de lo cual nosotros no estamos absolutamente de acuerdo en que se reconozcan todas, porque muchas de ellas son ilegales, o presuntamente ilegales. Por lo tanto, frenazo ninguno, y nos vamos a unas inversiones reales, junto a atender los compromisos del anterior Consejo de Gobierno de 9.842 millones de pesetas. Por lo tanto, esto es un presupuesto absolutamente condicionado por la actividad del anterior Consejo de Gobierno.

Tengo que entrar a rebatir cuestiones que se me han imputado a mí, de anteriores debates de los presupuestos. No tengo que arrepentirme, absolutamente, nada de lo que he dicho, en absoluto, todo lo que he dicho en anteriores debates lo mantengo ahora. El nivel de endeudamiento es galopante, es tan galopante que yo sinceramente estoy muy preocupado de que pasadas las

elecciones de mayo, no haya algún tipo de intervención estatal en el tema de la Autonomía de Cantabria, porque es tal el endeudamiento, en comparación con cualquier otro endeudamiento de cualquier autonomía, que hace prácticamente imposible casar unos presupuestos coherentes en el año 1992, salvo que se consigan modificar las vías de ingreso de la Comunidad Autónoma de Cantabria. Si comparamos los ingresos del año 1990 con los del año 1991, nos encontramos con que los ingresos no aumentan. Los impuestos directos, 2.716 millones en el 90, 2.800 en el año 91; Impuestos indirectos de 4.962 a 5.981 millones. En conjunto, en el año 90 se presupuestaron unos ingresos de 34.529 millones, y este año de 33.722 millones. Dijimos en debate, y está recogido en el Diario de Sesiones, que estos Presupuestos estaban inflados, y además dijimos que estaban inflados entre 3.000 y 3.500 millones de pesetas. En el Diario de Sesiones se recogen mis palabras, concretamente fueron 3.200 millones de pesetas, lo que Ustedes inflaron el Presupuesto de ingresos, y demostrado. Luego no tengo que arrepentirme de lo que dije. Y vamos a ver en qué se equivocaron Ustedes, también en todo lo que dije prácticamente. Impuesto del Patrimonio, Ustedes dijeron 1.305 millones. Liquidación del año 1990, 945 millones. Tasas de la Dirección Regional de Sanidad 461, se ingresaron 111 millones. Compensación del Impuesto de Sucesiones 886, yo le dije, cero, cero naturalmente, ni una peseta; Participación en los Impuestos del Estado 6.185, llegaron 5.709 millones. Participación Provincial, 5.030, 4.732 millones, así sucesivamente hasta 3.200 millones de pesetas que Ustedes inflaron deliberadamente, y que este portavoz les advirtió desde esta Tribuna.

Por lo tanto, no tengo que rectificar nada. Si hay un error en las palabras de algún Portavoz que me imputa, y alguno lo ha repetido como si ésta fuera la partida donde se ha cazado a D. Miguel Angel Revilla.

Dicen, Actos Jurídicos Documentados, 1.680 millones, y yo dije, 400 reales. Y lo voy a explicar, porque éste sigue siendo un error posiblemente de este actual Consejo de Gobierno, ya que esto está todavía por determinar. Este no es un dinero que pertenezca a Cantabria, porque hay una reclamación como se sabe de otras Comunidades Autónomas, ya que esto responde a una serie de actos que se realizan fuera de Cantabria, que pueden tener su concreción aquí, porque hay una entidad financiera muy importante, que hace que eso venga a Cantabria, pero lo están reclamando, y además está amparado por una legislación Nacional, que posiblemente haya que devolver este dinero. Y me está diciendo el Consejero de Economía con la cabeza que sí. Por lo tanto, yo

advertía que esos 1.680 millones de pesetas realmente a Cantabria de lo que son Actos Jurídicos Documentados, generados en Cantabria, no fuera de Cantabria, no pasasen de 400 millones. Eso es lo que yo les explicaba, si Ustedes no lo quieren entender, porque a lo mejor es muy complicado, pues yo lo admito.

Pero, éste es un tema que le conozco muy bien, por qué, ninguno haya pasado de mirar la cifra, y de calcular, porque yo sí lo he hecho. ¿Cuántos realmente de Actos Jurídicos Documentados se genera en Cantabria?. Ese estudio lo he hecho yo, y son unos 400 millones. Por lo tanto, esta partida está pendiente de un litigio entre Comunidades Autónomas, donde probablemente nos llamen a devolver, no solamente lo de este año, sino lo de años anteriores, a eso me refería yo.

Porque yo dije que sí iba a llegar esta cantidad, pero que posiblemente no era nuestra, que nuestro realmente eran 400 millones. Creo que, con esto aclaro a aquéllos que me han querido imputar un gazapo de 1.680 millones, y de decir que íbamos a ingresar 400, 400 reales, porque el resto puede estar sujeto a una devolución, de este año y de años anteriores, porque las demás autonomías reclaman que algo de una operación mercantil del Banco Santander, hecho en Sevilla, y que tiene su tributación en Cantabria, responde a un acto de Sevilla que hay luego que restituir a la Comunidad Autónoma Andaluza. Ese es un tema que está pendiente; por si no lo conocen Ustedes se lo explico, porque posiblemente no tengan conocimiento de este tema, y es bueno que se lo aclare.

Prácticamente se han repetido ya argumentos suficientes para demostrar que estos Presupuestos son los que podíamos hacer en estos momentos, no otros, porque el condicionamiento al que nos han sometido después de llevar el endeudamiento de Cantabria a cifras que con el extraordinario, y los 12.000 millones de este año, superan los 80.000 millones de pesetas; serán 82.000 millones. Hacen imposible haber hecho otro cosa que la que hemos hecho, pero con una diferencia muy importante. Yo creo que lo que se va a empezar a notar en este Consejo de Gobierno, es que ahora mismo hay una claridad, que lo que vamos a pedir prestado, lo va a aprobar esta Asamblea Regional, no como antes, que nos teníamos que enterar a través de confianzas, a través de vías secundarias, de empresas participadas, de compensar ingresos que no llegaban con créditos, amparándose en que había un articulado de la ley que permitía,

que un ingreso que no se percibiese, se sustituía automáticamente por un crédito, nada de éso va a volver a ocurrir. En estos momentos, con el rigor con el que ha explicado el Presupuesto el Sr. Consejero, los Diputados vamos a saber en todo momento cuánto es lo que vamos a pedir, lo va autorizar la Asamblea, no va haber segundos despachos donde se generen créditos que luego al cabo de los años aparecen y que son créditos presuntamente ilegales como se demostrará al margen de esta Asamblea.

Hay una claridad y una transparencia, porque así como ahora, en la Consejería de Economía y Hacienda se puede entrar y pedir cualquier tipo de documento. En el anterior Consejo de Gobierno, cuando intentamos llegar a pedir documentos, que había dos fórmulas de pedirlos, una por escrito. Todavía estoy esperando yo, por ejemplo, desde el año 87 en octubre, que se me conteste a cuestiones que he planteado al anterior Consejo de Gobierno sin recibir ninguna explicación, ni ningún documento, pero el final del Gobierno todavía fué mucho más aparatoso. Había un papel encima de todas las mesas donde se prohibía entregar documento alguno a nadie. ¿Qué diferencia más importante; se prohíbe terminantemente entregar documento alguno a nadie, Diputados incluidos. Esa hoja estaba en todas las mesas, y con gran terror los funcionarios la tenían presente. Esa hoja la tenemos todos los Diputados ya, estaba en los despachos, y ahora nos encontramos que un Consejero de Economía y Hacienda nos dice, que las puertas están abiertas de par en par, para cualquier Diputado, Ustedes que ahora están en la oposición, ya hubiese querido yo tener esas ventajas, que pueda ir a revisar todos los documentos que haya en la Consejería. Creo que el cambio de talante es bien importante. Naturalmente, que éste no es un Presupuesto que responda a ningún partido político en concreto.

¿Hay cosas de este Presupuesto que probablemente a alguno no nos guste?, de acuerdo; pero hay un compromiso que hemos adoptado todos los Grupos, para hacer gobernable esto hasta el mes de mayo, porque en el mes de mayo, todo nos volveremos a presentar a las urnas, y a cada uno los electores le pondrán en su sitio, mientras tanto, yo creo que es importante que al pueblo de Cantabria se le ofrezca una realidad como la que el Sr. Consejero de Economía y Hacienda ha explicado, que no hay otra solución que hacer en este presupuesto, porque Ustedes nos han metido en una hipoteca de tal calibre, que ya digo a partir del mes de mayo, si esta Asamblea, a la que salga de las elecciones, si el Consejo de Gobierno futuro no va a Madrid a negociar seriamente, ¿qué va a

pasar con esta Autonomía?. Yo sinceramente, la veo absolutamente estrangulada, porque con unos ingresos corrientes de 33.000 millones, prácticamente estancados, y con un endeudamiento de 82.000 millones de pesetas, no hay quien pueda casar un Presupuesto en el año 1992. Y no digo nada, del momento que llegará en que las entidades financieras nos digan que hay que empezar a amortizar parte del principal. Cuando esa orden llegue que llegará, habrá algún banco que nos dirá, que no solamente hay que darle intereses, sino que hay que pagar algo del principal. Yo francamente, no sé cómo vamos a poder hacer un presupuesto, lo veo prácticamente imposible, y todo por esa alocada carrera del anterior Consejo de Gobierno de no tener más lugar al que acudir que a los bancos.

No existió ni Bruselas, ni Madrid, que no conocieron la palabra subvenciones, que no se presentaron proyectos para ser cofinanciados. Hay un Diario de Sesiones, donde yo presenté una interpelación con este problema, y la contestación está en ese Diario de Sesiones del anterior Presidente donde se me contesta, que no hay que ir ni a Bruselas, ni a Madrid, que donde hay que ir es a los bancos, que son los que tienen el dinero. Eso está en el Diario de Sesiones de una interpelación mía. Con esa contestación creo que se resume la filosofía que el anterior Consejo de Gobierno tenía. El acudir a los bancos, exclusivamente como vía de invertir en Cantabria, supone una hipoteca que, en estos momentos, condicionan estos presupuestos, y lo que es peor, los de 1992, 93 y años sucesivos. De tal manera que, como no consigamos algún tipo de negociación que ingrese más dinero en Cantabria por la vía de los ingresos corrientes, o la cesión de algún tipo de impuesto, yo no veo posibilidad de que podamos hacer los presupuestos del 1992.

En resumidas cuentas, este Presupuesto es el que se puede hacer, "no hay más cera que la que arde". Pero, sí al menos, se constata un nuevo talante en este Gobierno, que yo gráficamente he expresado comparando al anterior Consejero de Economía y Hacienda, y el que hoy ha salido a defender estos Presupuestos.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Diputado.

Vamos a pasar al Grupo Popular, que también tiene sus treinta minutos. Si pudiera no agotarlos, nos haría un favor porque la cosa va ya muy retrasada.

EL SR. VALLINES DIAZ: Vengo hoy desde mi escaño, como tantas veces he subido a esta Tribuna, para expresar la postura del Grupo Popular, del Partido Popular en un tema presupuestario. Es el cuarto presupuesto de esta Legislatura, y el Partido Popular va a apoyarlos como apoyó los anteriores, con la misma unanimidad de sus votos. Yo pensaba que había hecho algunas previsiones con relación a este debate, y entre ellas el que yo no debía eludir ser Portavoz de mi Grupo, en este momento, puesto que como he dicho, fuí Portavoz de él en el pasado, y en este debate mis compañeros me han permitido serlo también. Pensé que iba a ser el pararrayos o el cogerrayos, porque lo de pararrayos no me encaja demasiado bien, de la coherencia y de la incoherencia en este debate, puesto que el Partido Popular sigue siendo el Partido Popular, y el Grupo Popular sigue siendo el Grupo Popular, aunque mermado en sus efectivos numéricos.

Apoyamos este presupuesto por varios motivos, porque estamos en el Consejo de Gobierno representados, el Partido Popular, también lo estaba antes. Pero este Consejo de Gobierno tiene algunas diferencias sustanciales con el anterior, a efectos de este debate de presupuestos y a efectos de este Presupuesto. Primero, que el Presidente es distinto, y que el Consejero de Hacienda, como ha destacado el Portavoz del Partido Regionalista, también es distinto y diferente.

Cuando se aprueba un presupuesto, para que un ejecutivo lo ejecute, o desarrolle, se le da una herramienta con un texto y unos números, y se expresa la confianza de aquellos que votan a favor de ese proyecto de ley, convirtiéndolo en ley, en que la ejecución se va a adecuar a la política que se escribe en esos presupuestos, tanto en conceptos presupuestarios como en la letra de sus presupuestos. Y estoy de acuerdo con casi todos los Portavoces en casi todo lo que han dicho. No obstante, el Partido Popular como he dicho antes, participó en el anterior Consejo de Gobierno, participa en éste, y apoya ambos proyectos presupuestarios. Teníamos confianza al inicio de la Legislatura en aquél Consejo de Gobierno, le dimos nuestra confianza, al final la perdimos, y por eso nuestra moción de censura. Y la perdimos porque fundamentalmente la utilización de su capacidad ejecutiva, si lo centramos exclusivamente en materia presupuestaria, no se parecía nada, o muy poco en su ejecución a lo que se proyectaba.

Efectivamente, el tema de los plurianuales, por ejemplo, en la ley del 89,

era copia exacta de la Ley General Presupuestaria, como lo es ahora, no así en el 90, que alguna culpa tuve, se puso exclusivamente, lo que en la Ley de Finanzas se prescribía. Y, por tanto, teóricamente, se pueden hacer muchas cosas, con los créditos plurianuales, pero lo que yo personalmente, en cuanto ejecutivo de esos usos plurianuales, no voy a consentir, es un uso lapso, que hemos tratado de denominar, del crédito plurianual. Utilizándose más como instrumento financiero, en muchos casos, no en todos, por supuesto, que como instrumento de ejecución de una obra que exige más de un año, más de un ejercicio su ejecución. Perdimos la confianza, porque se adquiría deuda extrapresupuestaria en cuantías muy destacadas. Por eso, cuando se hace un debate sobre estos presupuestos no se puede hacer, y lo veremos en estos días próximos, marginando este crédito extraordinario que establecemos aquí, con el que en algunas cosas el Grupo Popular está de acuerdo, y con otras no está de acuerdo, pero también va a dar su apoyo a ese Grupo, porque en su conjunto está de acuerdo. No se pueden separar porque efectivamente hay 10.000 millones de pesetas, al menos, en números redondos, de deuda extrapresupuestaria de obras contraídas sin financiación, 10.000 millones de pesetas. Frente a los 12.000 millones de pesetas de endeudamiento que se prescribían en la Ley de Presupuesto de 1990.

Y perdemos la confianza, porque a pesar de que ambas leyes presupuestarias permiten las transferencias, la transferencia fué norma prácticamente en la ejecución presupuestaria del 90 y del 89. Prácticamente el anterior Consejero de Hacienda lo que hacía era tirar de cualquier concepto presupuestario, que ya lo arreglaré. Y la tranferencia de un concepto a otro, en vez de ser excepción, en vez de ser instrumento de una mejor ejecución del presupuesto, se convertía en la comodidad, en la facilidad del Consejo de Hacienda. ¿Cómo yo como Portavoz del Partido Popular voy a hacer una responsabilidad exacta a todos y aquéllos que apoyamos aquel Consejo de Gobierno, e incluso de aquéllos que apoyaron el Consejo de Gobierno?; no todos tienen la misma responsabilidad. La tienen prácticamente, exclusivamente, el Presidente de Diputación anterior y el Consejero de Hacienda del Consejo de Gobierno de la Diputación, del Consejo de Gobierno anterior.

Fueron ellos, con su política personalista, uno en un estilo, el otro en el otro; uno cubriendo al otro, el otro cubriendo al uno; los que hicieron que la ejecución presupuestaria en nada se pareciera a lo presupuestado. Por eso, se produjo la ruptura. Yo, por repetir una imagen, no me monto en un coche

para ser conducido por alguien que no tenga carnet de conducir. E incluso no me montaría con alguien que tuviera carnet de conducir, pero alguna vez me he apeado de algún coche montando con alguien que tenía carnet de conducir; y esto puede ser lo que nos ha sucedido con el anterior Consejo de Gobierno, y ahora estamos montados en un coche con otros compañeros de viaje, donde evidentemente, no todo es fácil, o casi nada es fácil mejor dicho. Pero ya decía yo en el debate de la moción de censura del 4 y 5 de diciembre, que lógicamente la inercia de la ejecución de la política del Consejo de Gobierno anterior iba a condicionar la política del Consejo de Gobierno fundamentalmente, que formábamos y que pensábamos formar a partir de entonces.

Porque es cierto, y yo lo recalco una vez más, lo que ha dicho el Consejero de Hacienda: no encontramos ningún diseño presupuestario, se anunció, se vendió a la prensa, que ya tenía un presupuesto; no encontramos nada. En la Consejería de Economía y Hacienda, no hay ni siquiera una planilla de datos presupuestarios. Yo, la verdad, conociendo la habilidad del Sr. anterior Consejero de Hacienda para adornar números con una página, pensé que a lo mejor al menos habría un diseño, un cuadrado con números, que al final cuadraran, ni eso. No hemos encontrado nada. Por tanto, el diseño del Presupuesto es obra del Consejo de Gobierno actual, con las inercias que entonces había.

Es cierto que este Presupuesto es restrictivo, lo es aproximadamente en unos 3.000 millones de pesetas, con relación al Presupuesto del ejercicio anterior, lo es. Lo es naturalmente atendiendo las deficiencias presupuestarias que el anterior presupuesto tenía. Y voy a hacer unas cifras redondas sin exagerar; se han dicho cifras de 90.000 millones de pesetas, en las que yo no estoy de acuerdo tampoco, por algún otro Portavoz. Yo hablo de 900 millones de pesetas de deficiencias en el Capítulo I. Hay un famoso error en el mes de diciembre yo creo que es, de 560 millones de pesetas aparecieron 56 millones. Un error de número como los que algunos hacían en su declaración de la renta antiguamente, que se confundían y era un error material, no era un error de defraudación. Por lo menos aparecieron 500 millones de pesetas, por cierto, que fueron luego pagados con el Plan de Empleo famoso.

En intereses hay 2.000 millones de pesetas más este año, que lógicamente han ido al Presupuesto Ordinario porque no se puede financiar con deuda el pago de intereses. Y hacerlo en el crédito extraordinario sería hacer eso que está expresamente prohibido por la LOFCA.

En el capítulo IV, hay 555 millones de pesetas más, en transferencias a CANTUR para pagar los intereses, por la misma idea. Y en ingresos hay al menos 3.000 millones de pesetas, o había 3.000 millones de pesetas, menos de los presupuestados. Puesto que FEDER, impuestos de sucesiones, etc, eran presupuestados erróneamente, no voy a decir nada más que erróneamente. Pero 3.000 millones de pesetas de error. Por tanto, haciendo esas sumas y restas que ha hecho el Consejero de Hacienda, y que estoy dispuesto a someterme en un debate, menos riguroso que en el que estamos, con quien sea, con números y con tranquilidad, puedo decir con seguridad, que el presupuesto efectivamente es 3.000 millones de pesetas más restrictivo. Por tanto, 3.000 millones de pesetas menos lucido; y por lo tanto, 3.000 millones de pesetas de inversión o de gasto, pero 3.000 millones de pesetas menos.

Y cuando se habla de inversión, naturalmente, hay que considerar también, como se decía lo que está en el crédito extraordinario. Lo que el crédito extraordinario básicamente, se resume de 8.000 millones de plurianuales, de los cuales 5.000 y pico corresponden al ejercicio del año 91. Diez mil millones, ya he dicho que son de deudas o supuestas deudas, obras, o supuestas subvenciones, o reales subvenciones, sin financiación.

Cuatro mil quinientos millones de pesetas corresponden a pagarés de CANTUR, que ¡ojo, pagarés de CANTUR, que por importe de eso, de 4.500 millones de pesetas han venido venciendo, desde el mes de diciembre hasta el mes de junio, 4.500 millones de pesetas, que así estaba prevista esa financiación. Dos mil millones de pesetas igualmente de necesidades de financiación y 15.000 millones de pesetas que están incluidos, 1.500 millones de pesetas incluidos en 1991.

Cuando he visto la realidad de lo que en el debate de la moción de censura denominé restituir el posible desequilibrio financiero de la Diputación Regional de Cantabria, la verdad es que no creía que era tal. Pero ciertamente, el desequilibrio es más del que cualquiera pudiera suponerse. Porque 10.000 millones de pesetas, aunque sólo fueran eso, todos sabíamos que existía CANTUR, todos sabíamos más o menos que había miles de millones de pesetas por las comparencias en comisión, y de cómo se había financiado la obra de Cabárceno, o cómo se había pagado y cómo se suponía que estaba financiándose, pues que había una deuda de ese orden.

Pero, de 10.000 millones de pesetas de otras actuaciones, con acuerdos o sin acuerdos, pero en todo caso sin financiación, nadie lo podríamos exponer. Por tanto, yo lo que anuncio, sin duda alguna, es que en la próxima Legislatura habremos, sin duda alguna, -todas las fuerzas políticas aquí representadas, porque todas tendrán ocasión de decir o oír su voz, de practicar una política presupuestaria más restrictiva que la actual, salvo que se cambiara el sistema de financiación de las comunidades autónomas en una dimensión que yo no acierto a comprender.

Porque volviendo a la ejecución del Presupuesto de 1990. ¿Qué quedó del presupuesto teórico aquél?. ¿Qué pasó con aquellas transferencias de crédito realizadas a última hora; por ejemplo, como decía antes?. ¿ En qué quedó la partida del Plan de Empleo?. ¿O el Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos?.

Y en cuanto al endeudamiento, yo he de decir aquí que no me arrepiento en absoluto de cualquier manifestación hecha en el pasado, sobre la defensa del endeudamiento para la financiación de obra pública; sobre todo, de inversión pública. Naturalmente, con lo que no puedo estar de acuerdo es con duplicar el endeudamiento por encima de lo presupuestado. Puedo estar de acuerdo, y que lo he dicho muchas veces, que el invertir con préstamo o con endeudamiento en una carretera, no sólo genera mayor bienestar a los ciudadanos por tener esa carretera, sino que genera además economías que ayudarán sin duda a generar ingresos para poder atender el pago de ese endeudamiento. Pero lo que no puedo defender, es que presupuestándose 12.000 millones de pesetas, se endeuden otros 12.000, al menos, fuera del presupuesto. Legalmente es posible, en algunos casos, pero la mayoría no. En la mayoría, y por no hablar de legalmente que parece excesivamente riguroso o estricto, hablar de regularmente o irregularmente, porque atender obras sin financiación, y como he dicho ya públicamente, la responsabilidad no será solamente en aquellos responsables políticos que tengan que dar cuenta, o que tenemos que dar cuenta de nuestras conductas, sino habrá responsables en determinados funcionarios, y en determinados empresarios que no haciéndose respetar, han participado unos en un consentimiento y los otros en dar crédito a un cliente por encima de lo razonable, por encima no de sus garantías personales, sino de sus posibilidades de pagar. Eso es lo que a mi juicio y a juicio de nuestro Grupo les ha sucedido con algunas empresas que fiándose en la credibilidad del

empresario, yéndome al terreno privado, no se daban cuenta de la capacidad de ese empresario para generar recursos para atender aquello que estaba comprometiendo con la empresa.

Por tanto, resumiendo, Señores Diputados, apoyamos estos Presupuestos, no con igual entusiasmo, porque la verdad es que no estamos para muchos entusiasmos a estas alturas de la Legislatura, y después de los problemas que hemos tenido. Pero con igual confianza que al principio de Legislatura, decíamos aquel ejecutivo en crítica a los demás Grupos de la oposición, a todos los demás Grupos de la oposición, que el problema es que ellos no tenían confianza en la ejecución del presupuesto. El problema es que se le debe dar flexibilidad al Ejecutivo para ejecutar el Presupuesto. El problema está en cómo ese Ejecutivo utilice esa flexibilidad. El problema no está, en que efectivamente a través del artículo correspondiente de créditos plurianuales se diga que el Consejo de Gobierno en casos especiales y extraordinarios, podrá los porcentajes establecidos corregirlos y dice, con una explicación suficiente, naturalmente el convertir eso en norma es lo que yo no podía esperar cuando daba mi voto al Ejecutivo, lo que no podía esperar yo es que se ejecutaran obras por miles de millones de pesetas, sin tener financiación, sin tener contratación, sin tener adjudicación, simplemente "tira para lante" que esto ya se arreglará, "tira para lante" que alguien lo pagará, lo importante es hacer obras que alguien las pagará.

y con relación a algunos Portavoces, que no hago mención a aquél, que parecen sentirse liberados por determinadas conductas. Quiero decir que yo me siento tan libre como él expresa que se siente. Y que no me siento ni más honesto ni menos honesto que lo que me he sentido en ocasiones anteriores, o más artero o no artero que en ocasiones anteriores. Creo que definiendo un Presupuesto que responde básicamente a las necesidades de los ciudadanos, que es criticable como todos; pero que será criticable esencialmente por la ejecución que se haga de esos Presupuestos. Porque si el Plan de Comarca Especial es corto. Usted sabe, o saben los Portavoces de los Diputados, que eso depende de la asignación que la Administración Central nos ponga, y en función de lo que ponga la Administración Central, nosotros ponemos el plan, la parte correspondiente para cubrir la cantidad total de la inversión. Pero también he oído muchas veces, que cómo nos vamos a obsesionar con el Plan de Obras y Servicios y del Plan de Comarcalización Especial, si en la política presupuestaria de la Diputación, eso es "pecata minuta" con relación a las

demás actividades que hace eso. Y, por supuesto, en Liébana, se van a hacer muchísimas cosas más, muchas más en Liébana que las que aparecen en el Plan de Comarca Especial de Liébana, independientemente de que algunos alcaldes de la zona pongan el criterio donde le pongan en función ..(no se entiende).., "cebolleta que le pongan en la boca" en un momento determinado.

Se hará en función de las necesidades, y en función de esas ejecuciones presupuestarias, en función de que se discrimine o no; en función de que se decida o no hacer las cosas que en el Presupuesto se plantean, podremos criticar básicamente a que ejecute el Presupuesto. Pero, básicamente creo que la crítica general de este Presupuesto, a mí, me ha reconfortado mucho, porque al final, creo que como Portavoz del Grupo Popular, expresión del Partido Popular en los debates presupuestarios me parece que hemos estado, el Partido Popular, donde había que estar, y entre unos y otros, nos demuestran que estamos donde teníamos que estar, y seguiremos estando.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Vallines.

Vamos a pasar al último turno al Grupo Socialista. Sr. Miguel Palacio tiene la palabra por treinta minutos también, si puede ser menos mejor.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias Sr. Presidente. Ya les anuncio a sus Señorías que en ningún caso voy a consumir los treinta minutos, y más teniendo en cuenta lo avanzado de la hora.

Yo he escuchado con atención a los tres Portavoces que han defendido las tres enmiendas a la totalidad del Presupuesto Ordinario. Y la primera consideración que les quiero hacer a los tres, es que han utilizado el mismo fondo del discurso, los mismos argumentos, el mismo orden. Yo creo que lo que pretenden es el mismo objetivo político los tres. Los tres ponentes han criticado los Presupuestos Generales de esta Comunidad Autónoma, siguiendo más o menos el mismo esquema de trabajo. Y en las críticas de los tres, las han salpicado esas críticas de buenos consejos en la elaboración de los presupuestos, buenos consejos que llaman la atención, si los comparamos con los malos ejemplos que se han dado en esta Comunidad Autónoma.

Por ejemplo, es un buen consejo decir ahora que se alegran que son buenas las aportaciones económicas para el desarrollo de una política industrial, es un buen consejo. Pero es un mal ejemplo haber gobernado durante tres años de espaldas completamente a la política industrial, incluso defendiéndolo públicamente, que no era necesario una política industrial. Es un buen consejo favorecer la promoción de empleo en los presupuestos, y el consejo es bueno, y nosotros lo aceptamos; pero es un mal ejemplo, como se ha dicho anteriormente, vaciar de contenido el propio Plan de Empleo que se firmó el año pasado.

Es un buen consejo decir que los Presupuestos no deben atender a la clientela política, al clientelismo político, es un buen consejo; pero es un mal ejemplo, la discriminación económica que han sufrido los Ayuntamientos de esta Región, en función del color político que les gobernaba, es un mal ejemplo. Se ha hablado también, por uno de los Portavoces, que el endeudamiento no debe estrangular esta Región, y es un buen consejo. La verdad es que los números fríos del Presupuesto dicen, que con 36.000 millones de ingresos ordinarios tenemos que atender unos gastos de 76.000 millones, si sumamos ordinario y extraordinario, ésa es la realidad, ésa es la realidad económica de esta Diputación Regional.

Los Consejos son realmente saludables, los ejemplos que hemos tenido preocupantes. Se ha hablado del control parlamentario, y es un buen consejo, que los Presupuestos se sometan completamente, absolutamente al control parlamentario; sin embargo, no quiero recordar aquí las conclusiones de la Comisión de Investigación, no quiero recordar aquí el informe del Sr. García de Enterría, sobre las actuaciones, sobre los ejemplos que se han hecho, de espaldas a esta Asamblea Regional, y de espaldas al control parlamentario.

Y también se ha hablado de los ingresos ficticios, que no se deben aumentar, y que no se deben aumentar los gastos de personal. La realidad es que existen, en este momento, compromisos de gastos adquiridos al amparo de esos aumentos ficticios de los ingresos en los Presupuestos anteriores. Se ha hablado antes de Telefónica, y es un buen consejo, decir que hay que incrementar la financiación para el teléfono público en las zonas rurales, es un buen consejo; pero es un mal ejemplo no haber pagado a Telefónica los dos ejercicios anteriores; de tal manera que, Telefónica no quería firmar este año el compromiso con la Diputación Regional de Cantabria, porque es un mal ejemplo no haber firmado los compromisos adquiridos con Telefónica.

Es curioso que haya un consejo que no nos le han dado; no nos han dicho que presentamos los Presupuestos tarde, porque en ese caso el ejemplo sería escandaloso. Los Presupuestos hay que debatirlos cuando hay que debatirlos, y si a cualquier Gobierno que presente unos presupuestos en enero, hay que criticarle con fuerza. Resulta que nos encontramos con un Consejo de Gobierno que hay que felicitarle, aún aprobando los presupuestos en enero, presentándolos en el mes de febrero, y entrando en el debate en el mes de marzo, porque los ejemplos anteriores son realmente escandalosos. Hay que recordar que las voces más fuertes que hoy se han elevado contra estos presupuestos corresponden a un grupo de políticos que sostuvieron directa o indirectamente a un Consejo de Gobierno, censurado precisamente por sus malos ejemplos. Y decían los clásicos que los consejos, los buenos consejos mueven; pero los ejemplos arrastran, eso es lo que decían los clásicos.

Los que hoy critican estos presupuestos arrastraron a esta Comunidad Autónoma a unos niveles preocupantes de anormalidad política. Otro aspecto que también me ha llamado la atención, ha sido la fuerza con la cual se utilizaba el argumento de la coherencia y de la incoherencia política; y parece que todos tenemos el mismo procedimiento, todos tenemos el mismo origen democrático en esta Asamblea, pues no. La coherencia entre otras cosas, significa cohesión, significa unidad, significa relación. Entre las actividades que hace el político, y los principios y objetivos que defiende el partido que le presentó a las elecciones. Norma primera de la coherencia política, norma primera, que no la cumplen ninguno de los Portavoces que han hablado de la coherencia política en esta Asamblea.

Como Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, voy a anunciar nuestro voto contrario a las enmiendas, y nuestro voto, por consiguiente, favorable al presupuesto. Vamos a votar a favor de esta Ley, porque es un elemento clave en la normalización de la vida política regional, y así lo anunció el Presidente del Consejo de Gobierno, porque se aborda con realismo la delicada y difícil situación financiera de la Diputación, porque se contempla y se asumen los compromisos legales adquiridos por la propia Diputación, porque se financian los gastos ordinarios normales para el funcionamiento de los servicios, porque se presupuestan las inversiones imprescindibles para atender las necesidades más urgentes, porque se pone fin a una etapa de endeudamiento galopante y desconocido para esta Asamblea Regional. Este Presupuesto es la expresión de

una política basada en el acuerdo, de una política basada en el diálogo, y por qué no decirlo en la generosidad de los cuatro Grupos Políticos que sostienen al Consejo de Gobierno, en el sentido que cada uno de los Grupos, ha tenido que hacer dejación de una parte de sus propios postulados. El Presupuesto, incluye los acuerdos con las fuerzas sociales, con empresarios y sindicatos. El presupuesto incluye acuerdos con la Universidad, la Administración Central, con los Ayuntamientos; y como ha dicho antes un Portavoz anterior, también con las asociaciones sectoriales, que es la representación de la organización de la sociedad civil. También lógicamente, con esa sociedad civil que tiene que recuperar el pulso económico, cultural, etc.; y que tiene que encontrar el apoyo decidido de esta Diputación Regional.

Nuestro voto es positivo porque estos presupuestos garantizan el desarrollo socio-económico de la Región, y también las aspiraciones más sentidas o más elementales de la propia sociedad. No son los presupuestos Socialistas, pero son los presupuestos de todos; de los cuatro Partidos Políticos que nos hemos presentado a las elecciones. No son los mejores presupuestos, pero aquí, y ahora, son los presupuestos posibles.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas. Sí, Sr. Lombardo.

EL SR. LOMBARDO BERRIZBEITIA: Sr. Presidente.

De acuerdo con el Artículo 70.5; yo quiero hacer uso de la palabra en función de los argumentos que contradiciendo lo que se ha dicho, porque se ha englobado a los tres Grupos Políticos en la crítica que se ha hecho, en absoluto se ajusta, en la mayoría de los casos a lo que este Portavoz..

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Ya está Usted empezando a hacer una valoración de lo que quiere hacer. Yo entiendo, esta Presidencia entiende, que los argumentos se contradigan en un debate es lo normal. Sr. Lombardo, no creo que proceda darle la palabra. Le ruego que se siente, por favor.

Vamos a pasar a la votación de las enmiendas por el mismo orden en que se han presentado.

Votación a la enmienda presentada por la Agrupación para Unión y el Progreso de Cantabria.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diez votos a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Rechazada la enmienda.

Votación para la enmienda presentada por el Sr. Solana.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Nueve a favor, veintidós en contra, una abstención.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herra): Rechazada la enmienda.

Votación por la enmienda presentada por el Sr. Lombardo.

¿Votos a favor?, ¿Votos en contra?, ¿Abstenciones?.

LA SRA. DIAZ VILLEGAS: Diez a favor, veintidós en contra.

EL SR. PRESIDENTE EN FUNCIONES (Duque Herrera): Rechazada la enmienda.

Por lo tanto, fijadas las partidas globales de este Presupuesto, el proyecto debe pasar inmediatamente a la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuestos, para el cumplimiento del Artículo 122 de nuestro reglamento.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la Sesión a las veintiuna horas y cinco minutos).